

LUCHA DEL ALMA CON DIOS

*(Diálogo entre un alma de oración,
representada con el nombre de Teófila,
y su director)*

CONFERENCIA PRIMERA

*El director descubre al alma la causa de sus penas
y se fijan los cuatro puntos sobre que han de ver -
sar las cinco conferencias siguientes.*

1. TEÓFILA. Ya no puedo aguantar más, Padre mío. Me es preciso manifestar a V. la terrible pena que siento en el fondo de mi alma. Quisiera hablar, pero las expresiones me faltan. Siento que mi corazón está profundamente llagado. Siento angustias de muerte... ¡Ay padre mío! ¡Si yo tuviera a lo menos resignación y pudiera conformarme con la voluntad de Dios! Temo que mis penas son sin fruto ni mérito alguno. Por una parte siento el mal, quisiera ser curada, busco medicinas y no las hallo; y por otra, huye mi corazón de medicinas y quisiera morir de pena. Quiero y no quiero. Yo misma no me entiendo. V., Padre mío, sírvase hacerme preguntas, que tal vez, como médico de las almas que Dios le ha hecho, adivinará el mal de que adolezco.

DIRECTOR. ¿Podrá V. decirme qué dardo atraviesa su corazón, qué mano le dispara, por qué motivo y a qué fin?

TEÓF. Padre mío, nada podré decirle de todo eso. Ya le he dicho a V. que no me entiendo.

DIRECT. ¿Es mucha la pena que le causan los males de la Iglesia?

TEÓF. ¡Oh! ¡Quién me diera poder aliviar sus angustias, aunque fuera con mi propia sangre! ¡Cuán gustosa la daría! No sé explicarla. Esta es la única pena que me aflige.

2. DIRECT. Bien... muy bien... me alegro infinito que ésta sea la pena que aflige a V. Y ya que V. no sabe explicármela, veamos si yo atino a explicársela a V. El pueblo español ha pecado, y con esto perdió los derechos que por el bautismo adquirió a la gloria y a los medios que Dios tenía dispuestos para conducirlo a ella, como son la predicación del Evangelio, y la administración de los santos sacramentos. El pueblo español ha pecado, y Dios en su justicia ha juzgado que es indigno de poseer el árbol sagrado de la Religión, que hasta aquí le había protegido con su sombra. Para cortar este árbol y quitárselo, como merece, ha fabricado Dios un hacha: los materiales que tomó para hacerla son los demonios del infierno, como principales instrumentos, y toda aquella porción de malos españoles que, obstinados en sus pecados y no queriendo ya sufrir el yugo de la ley del Señor, han declarado guerra al Altísimo y se llaman impíos. Con este hacha está Dios dando golpes al árbol de la Religión de España, y al caer estos golpes hieren de lleno los corazones españoles que aún son católicos. Cuanto más un corazón español tiene de religión o, lo que es lo mismo, cuanto más participa del árbol, tanto más fuerte siente los golpes.

3. El impío, por su parte, movido por el infernal espíritu y como instrumento que es de la divina justicia, hace pedazos el estandarte de nuestra santa Religión, derriba los altares y desmenuza las imágenes de los Santos. Estos golpes van a caer en derechura sobre los corazones católicos y, ¡quién lo creyera!, caen con tanta mayor fuerza sobre ellos

cuanto más tienen de religión y de espíritu de Dios. Parece un imposible; pero ello es así.

Y ¿quién hace que estos golpes que da el impío vayan a herir el corazón de las almas de Dios? Es el mismo Dios.

¿Con qué cuchillo las traspasa? Con el de los instrumentos con que el impío destruye la Religión y derroca el edificio que fabricó Jesucristo sobre el fundamento de Pedro [Mt 16,18]. Cuanto, pues, un alma es más pura y tiene más de Dios y del espíritu de religión, cuanto más participa de la vitalidad del árbol y tiene más sensibilidad espiritual tanto más ha de resentirse de los golpes que se le den. Y como Dios es el que por medio de los impíos descarga estos golpes, Dios es el que aflige y atormenta a las almas religiosas, Dios el que las clava un agudísimo dardo en su corazón.

4. Y ¿por qué?, me dirá V. ¿Qué designios lleva en afligir de este modo a los suyos? ¿Por qué tiene tan llagados los corazones de los españoles que son de verdad católicos, apostólicos, romanos? Es fácil la respuesta. Lo hace para que esta porcioncita verdaderamente suya, que en el Evangelio la llama *pusillus grex*, grey pequeñita [Lc 12,32], viéndose así llagada y afligida, se vea como forzada a buscar medicina, la medicina única que le resta en semejantes apuros, que es clamar al cielo y esperar sólo de allí la medicina y salvación.

Siendo, pues, Dios el que azota y atormenta el corazón de V. no hay conformidad que le valga, porque Dios no le azota con el fin de que V. se resigne a que la nación quede abandonada y pierda su fe. Muy al contrario, todo su empeño es ponerla a V. en la precisión de que se emplee con todas sus fuerzas en darle satisfacción por los pecados del pueblo y de este modo obligue a su divina justicia a que levante el castigo. Y así no se canse V. en buscar otras medicinas para su pena. Sólo entrando V. con todo su corazón y con todas las fuerzas de su espíritu en este noble empeño y orando sin cesar por la salvación de la Iglesia en España, es como hallará algún alivio. Porque en este caso ¿qué fin se propondría Dios en agravar la pena que siente su corazón a

la vista de los males inmensos que pesan sobre nuestra Iglesia? ¿Qué le parece a V.? ¿Nos entendemos?

5. TEÓF. ¡Ah Padre mío!, verdaderamente ha tocado V. como con la mano las llagas de mi corazón y me ha enseñado, aunque de lejos, la medicina. Conque, para hallar remedio a mis males, ¿he de ocuparme toda en orar por la salvación de la Iglesia de España? Pero ¡si precisamente esto es lo que hago ya hace mucho tiempo! Mas he de confesar a V. ingenuamente que lo hacía como por fuerza, obligada por las penas y, según me parece, sin saber lo que hacía. Me parece que una fuerza superior me arrastraba a ello; pero yo, con el temor de si sería o no posible desenojar a un Dios tan justamente irritado por nuestros pecados, repugnaba hacerlo. Quería conformarme en que Dios justamente nos abandonaba y no podía salir con ello. La fuerza superior me arrancaba de aquí y me obligaba a orar. Ya ve V., pues, cuánta es mi miseria. Tenga V. la bondad de guiarme y dirigir mis pasos en este modo de oración dándome toda la instrucción que V. juzgue oportuna.

6. DIRECT. Supuesto que V. me lo pide, no puedo negárselo a V. A ello me obligan mi ministerio y la caridad que debo a V. y a mi afligida madre la Iglesia de España. Pero, para proceder con método y claridad, reduciré a cuatro puntos las instrucciones que me parece necesita V. para aplacar a un Dios airado, o para salvar la nación de los peligros en que se halla de perder la religión católica.

1º En el primero trataremos de los azotes que está sufriendo España, de las causas por qué Dios la castiga, y manifestaremos la conformidad de los castigos con las leyes de la justicia divina, la posibilidad de los remedios, y probaremos que no hay otros que la oración y el sacrificio, y que estos bastan.

2º. En el segundo expondremos cómo, sin embargo de ser justo el castigo y severas las leyes de la justicia divina, podrá V., como esposa de Jesucristo, negociar con su Esposo el triunfo de la fe y el exterminio de la impiedad.

3º. Para esto le enseñaré cómo será preciso que se presente V. al tribunal de la divina justicia para defender en él la causa de la Religión y del reino. Y con este motivo le haré conocer el modo práctico con que podrá hacerlo.

4º Fallada la causa en el tribunal de Dios en favor de la Iglesia, ha de introducir V. la causa contra el impío. V. ha de ser el fiscal y yo le enseñaré cómo ha de portarse para lograr su exterminio.

7. Si esto logramos, cantaremos infaliblemente victoria, y tendrá que caer sin remedio la impiedad y triunfar la Religión, porque nunca se hace en la tierra sino lo que en el tribunal de Dios se ha fallado. Procediendo con este método mis instrucciones quedarán más grabadas en su espíritu, y V. podrá presentarme todos sus reparos y todas sus dudas sin temor de que se le olvide ninguna ni de obligarme a mí a que haga repeticiones inútiles. Cada punto lo examinaremos en una conferencia, excepto el primero que, para no abrumar a V., lo dividiré en dos. Por hoy contétese V. con lo dicho y haga la oración sobre el primer punto que comenzaremos a desenvolver en la conferencia de mañana. Adiós.

CONFERENCIA SEGUNDA

Azotes que está sufriendo el pueblo español, causas porqué Dios le castiga y conformidad de los castigos con las leyes de la justicia divina.

1. TEÓF. Ya se acordará V., Padre mío, que le dije ayer que la duda de si sería o no posible desenojar a un Dios tan justamente irritado por nuestros pecados me retraía de orar. Esta duda o temor no lo tengo yo sola. No puede V. figurarse

cuán común es aun entre la gente de bien y de oración. Oirá V. a cada paso a personas de mucha virtud y, al parecer, todas de Dios las cuales, con tono de desconfianza y desmayo y pensando hacer un obsequio a Dios, dicen las siguientes proposiciones u otras equivalentes: «Justamente nos castiga Dios, y ¿cómo nos ha de dar Dios un remedio si son tantos y tan enormes nuestros pecados? Digna es España de que Dios la abandone y la entregue a la disposición de las sectas de la impiedad». Estas y semejantes proposiciones las ha pronunciado muchas veces aun mi corazón, y con una especie de desmayo, desconfianza y aun de desesperación. Algunas veces hay en mi interior un no sé qué de inquietud e impaciencia y allá en mis adentros murmuro quejas contra Dios porque no nos da un remedio para tantos males. Quisiera, Padre mío, que V. me diera la razón de todo esto y me explicara de qué principio viene.

2. DIRECT. ¿Sabe V. de qué principio proviene el prorumpir en semejantes expresiones con desconfianza, desmayo y aun con impaciencia? Yo se lo diré a V. Proviene de la imperfección con que V. y las demás personas, de quienes las ha oído, reciben la luz de Dios en orden a ellas. Para que la luz del Espíritu Santo sobre el fondo de dichas proposiciones pueda llamarse pura, ha de instruir perfectamente al alma sobre los puntos siguientes: 1º Le ha de persuadir de que los terribles males que actualmente afligen a España son verdaderos azotes de la mano de Dios. 2º. Que estos azotes son enviados al pueblo español a causa de la multitud y exceso de los pecados a que vive entregado. 3º Que estos azotes son muy conformes con las leyes de la divina justicia. Si la luz es imperfecta; si se para aquí y nada más enseña al alma; ésta naturalmente cae en desconfianza, porque ve el mal y no ve los medios de alejarlo. Pero si la luz de Dios puede penetrar hasta el alma con toda su pureza, la manifiesta. 4º. Que es posible el remedio y que éste es sólo al presente la oración. 5º Que la oración sola no basta porque es impedida en su efecto por los pecados, y 6º que por esto es

necesario que vaya acompañada del sacrificio. Y cuando es luz de Dios pura y verdadera, no para aquí, sino que enseña también a cada uno de qué manera ha de aplicar estos remedios y le da fuerza para hacerlo, que no necesita poca. Enseña prácticamente cómo se ha de hacer la oración por la salud del pueblo, y cómo se han de ofrecer a Dios los sacrificios para aplacarle. Voy a hablar a V. en particular de cada uno de estos puntos para darle una luz verdadera y cabal que le enseñe todo lo que le conviene saber a fin de que pueda V. orar debidamente por las necesidades de la nación. Y empecemos por el primer punto.

ARTÍCULO I. – *Los terribles males que actualmente afligen a España son verdaderos azotes de la mano de Dios.*

3. DIRECT. Dios, legislador soberano del universo, tiene promulgadas sus leyes para el hombre y según ellas le encamina a su último fin, que es la gloria. Dios promete y da premios en ésta y en la otra vida a los que con fidelidad las observan, y amenaza e impone castigos en ésta y en la otra vida a los que las quebrantan. Los castigos de la otra vida son el infierno para los que mueren en pecado mortal, el purgatorio para los que mueren en gracia y les queda algo que satisfacer a la divina justicia, y el limbo de los párvulos, o como quiera llamársele, para los que mueren sin bautismo y con solo el pecado original. Los castigos que Dios nos envía en la vida presente unos son espirituales y otros, temporales o en los bienes de este mundo. Unos son particulares y otros, generales o comunes a una ciudad, provincia o reino, y de estos hablo aquí. Entre los temporales se cuentan las sequías, las malas cosechas, los pedriscos, la langosta, la peste, el hambre y la guerra. Estos tres últimos son los más comunes y los más terribles. Otros muchos hay, como los terremotos, fríos y calores excesivos, tempestades en el mar, inundaciones de ríos, etc., de los que apenas hacen caso las gentes, ni los miran como castigos sino

como efectos naturales; pero la verdad es que todos ellos son azotes de Dios¹.

4. Los que el común de la gente mira como castigos de Dios son el hambre, la peste y la guerra, porque en ellos resplandece más la mano de la divina justicia que azota las naciones. Pero estos males, por grandes y terribles que sean, dejan de parecer castigos si miramos la cosa con los ojos puros de la fe, iluminados con la luz de Dios, y los comparamos con otros azotes de la justicia de un Dios irritado. Estos son los castigos espirituales, que consisten en disminuir a una ciudad, provincia o reino los bienes que le produce la Religión, o en despojarla de ellos, en retirarse Dios y abandonarla al desorden de sus pasiones, al error, a la herejía, en una palabra, a las garras de Satanás. Como no hay en el mundo un bien mayor que el de la verdadera fe y religión católica, tampoco puede haber azote más cruel, más terrible y espantoso para una nación católica, que el ser entregada a la disposición de los demonios y de las sectas de impiedad para que en castigo de sus pecados le arranquen el árbol sacrosanto de la Religión y, como por consecuencia, le quemen los templos, le asesinen los sacerdotes, y hagan desaparecer todas las señales visibles de la fe. Los castigos temporales, propiamente hablando, no son verdaderos castigos, sino más bien misericordias del Señor, que con ellos obliga a los hombres a que despierten del letargo de sus vicios y pecados, vuelvan en sí y se conviertan a él. Pero los espirituales son castigos de ira, de indignación y de furor. Son los verdaderos efectos de la cólera de un Dios que aparta de sí al pecador obstinado. Son el verdadero abandono temporal, principio y causa de aquel abandono eterno en que están los demonios y los condenados en el infierno. Vea V., pues, mi

1. Es necesario tener presente esta visión providencialista del autor, ya que en ella se basa la trama de su discurso a lo largo del libro. El atribuir a Dios esas desgracias naturales tiene un sentido relativo, es decir, en cuanto obra a través de las llamadas causas segundas; no en cuanto obras directas suyas.

Teófila, si puede darse más terrible castigo ni haber otro más digno de ser llorado. Esto supuesto, vamos a nuestro caso.

5. En solo cuarenta y dos años que llevamos de este siglo hemos visto en España la guerra de los ingleses, cuyos fatales efectos fueron la pérdida total de nuestra armada en las aguas de Trafalgar, y el haber casi quedado la patria de los Magallanes y Pizarros borrada del número de las naciones marítimas. En seguida la guerra de Napoleón o de la independencia, en la que la nación entera fue entregada a la cuchilla, al fuego y a la brutal rapacidad de una soldadesca, hez de todas las naciones de la Europa². En el año 20 una rebelión militar que ocasionó la pérdida de nuestras posesiones riquísimas de la América encendió en España la guerra civil, que la hubiera consumido si una mirada piadosa del cielo no la hubiera sofocado. Y, desde el año 33 al 40, la guerra espantosa cuyos desastres hemos presenciado todos. En su intervalo, nuestra desventurada patria ha sido como inundada con la sangre de sus propios hijos, degollados por sus mismos hermanos, y sus fértiles y hermosos campos convertidos en vastos cementerios, en los que ¡ojalá los cadáveres de nuestros hermanos hubieran podido hallar siempre sepultura!; no hubieran sido tantas veces el pasto de las fieras. Hemos visto por todas partes la devastación, el horror y la muerte. Hemos visto... pero demasiadas cosas vimos que más vale sepultarlas en el olvido para que no sean un baldón eterno para nuestra patria. En resumen, de cuarenta y dos años que llevamos del siglo XIX, veinte a lo menos ha estado extendido el brazo de Dios sobre España azotándola con la guerra y habiendo sido los restantes más bien una tregua que una verdadera paz.

6. Al azote de la guerra, se añadió el hambre de 1812, en que llegó a venderse el pan a 5 reales la libra; innumerables cosechas perdidas que obligaron a emigrar casi países

2. Se refiere a la llamada Guerra de la Independencia contra la invasión francesa decretada por Napoleón (1808-1814). La descripción del texto responde bastante bien a la realidad.

enteros. Y, sobre los dos, el contagio del año 11 casi universal a todo el reino; la fiebre amarilla de Cádiz y Barcelona, y el espantoso cólera que devastó las principales ciudades y penetró hasta los pueblos más retirados. No diré nada de los horribles terremotos de Orihuela en 29, y de tanta multitud de otros azotes ya generales ya parciales que hemos visto en nuestros días repetidos casi de continuo, y que no se vieron en los siglos anteriores o se veían raras veces. Pero todos estos fueron castigos temporales, castigos de misericordia y que el Señor –que ha manifestado siempre una predilección por España– nos enviaba a fin de que conociéramos que estaba enojado y abriéramos los ojos.

7. Mas, en vez de abrirlos al desengaño, los abrimos a la vanidad y al error, recibiendo con aplauso las modas, los usos y los libros emponzoñados de nuestros vecinos los franceses. Cada castigo temporal, si bien se mira, sólo ha servido para que cerrásemos más los ojos a la luz de Dios y abandonáramos más sus caminos. Por esto airado el Señor ha vuelto sus espaldas a España, se ha retirado de ella, y, aunque no la ha abandonado del todo hasta el presente, vemos sin embargo que de un jardín amenísimo que era –poblado de árboles frondosos cargados de flores embalsamadas y frutos deliciosos, cerrado a toda herejía e impiedad, cultivado por una infinidad de celosos sacerdotes y de apostólicos predicadores, regado por las aguas cristalinas que manaban de los siete sacramentos y, en fin, hecho todo una delicia para su Señor Jesucristo– se halla convertida en un bosque cubierto de espinas y maleza, en donde tienen su guarida una infinidad de fieras, de animales dañinos y ponzoñosos, regado por las aguas negras y podridas de las doctrinas volterianas, que reparten por todas partes los libros impíos y los apóstoles de Satanás, y hecha una habitación de demonios. ¡Dios mío! *Quomodo obscuratum est aurum!* ¡Cómo se ha oscurecido el oro y se ha cambiado su hermosísimo color! [Lm 4,1]. ¡Oh España! ¡Oh dulce patria mía! Tan rica y poderosa un tiempo cuando tus gobernantes, siendo católicos de veras, eran los primeros en postrarse ante las aras de tu Dios y no permitían

que tu suelo dichoso fuese profanado por la huella de ningún inmundo ni incircunciso; cuando tus hijos sin diferencia de edades, de condiciones ni sexos, venían todos a doblar sus rodillas ante el Dios sacramentado, a oír con docilidad la palabra de vida, a recibir los sacramentos de salud, y a ofrecer el sacrificio de alabanza al Señor Dios que los colmaba de sus bienes. Y ahora ¿cuántos de tus santuarios vemos desiertos, profanados y robados?; ¿cuántos se hallan convertidos en establos para los caballos, en teatros mundanos, en cuarteles para soldados, y en habitación de mujeres públicas y abandonadas?; ¿cuántos han sido pasto de las llamas y tumba de sus santos moradores?, y ¿cuántos otros ha arrasado el martillo destructor? Y los que aún están abiertos para no chocar demasiado con la proverbial piedad española, ¿en qué estado de miseria y abandono se hallan!, ¡cuán expuestos de continuo a las irreverencias y mofas de los profanos que se han multiplicado sin fin! Vemos desaparecer de tus caminos y de tus calles los innumerables monumentos que acreditaban tu piedad; y en su lugar se ha erigido el símbolo de la libertad impía, de la libertad de pecar, de la libertad de vivir entregado sin freno al desorden de sus pasiones y apartado de Dios. ¡Oh España! El impío prosigue cortando ramos del árbol sacrosanto de la religión católica. Sus golpes son continuos. Su empeño es destruirlo del todo y arrancarlo de raíz. Y si el Dios de las misericordias –que lo hizo plantar en tu suelo, que lo regó con la sangre de tantos mártires y con los sudores de tantos pontífices y sacerdotes, y que le dio un aumento tan prodigioso– no detiene la mano del impío, va a lograr éste su intento. Porque ves que ya se dirigen algunos golpes a la raíz; ves propuesto formalmente el cisma, y se persigue al clero que osa levantar la voz y manifestarse adicto al centro de la unidad católica, que es el Papa.

8. TEÓF. Disimúleme V., Padre, que le interrumpa. Oigo hablar mucho de cisma y veo que se lo pinta como un mal muy grande. Como V. acaba de decirme que nos amenaza, ¿querrá V. tener la bondad de explicarme en qué consiste y cuales son sus malas consecuencias?

DIRECT. La Iglesia, hija mía, como expresa el apóstol san Pablo (cf. 1 Cor 12,27), es semejante a un cuerpo humano vivificado por su alma. Supóngase V. que la mano, rebelándose contra el cuerpo, se separara de él o que fuera cortada. ¿Qué sucedería? Que como el espíritu humano no vivifica los miembros sino en cuanto, manteniéndose unidos al cuerpo, les comunica su vitalidad, en el momento en que la mano se separara o fuera cortada, en el mismo dejaría de participar de las influencias del espíritu y moriría sin remedio. En vano se procuraría por medio de espíritus o de bálsamos que se conservase entera. Nunca sería lo mismo que era antes ni volvería a dar señales de vida, sino en cuanto por un milagro volviese a su antigua unión. Así una iglesia particular, miembro del cuerpo místico de Jesucristo la Iglesia universal, cortada por el cisma y separada del Espíritu Santo vivificador, infalible y necesariamente muere. Y ya puede esta Iglesia empeñarse en conservar las formas exteriores que antes tenía, en administrar los mismos sacramentos, en predicar el mismo Evangelio y en decir que es católica. Todo esto no le aprovecha más que los licores y bálsamos a la mano cortada que, aunque la conservan su exterior, no la restituyen nunca el principio de vida el cual sólo puede venirle de su comunicación con la cabeza.

9. El cisma consumado, pues, es la muerte total de una nación a la verdadera fe; es el verdadero abandono que Dios hace de ella; es abrirse a la putrefacción de todos los errores y sectas; es caminar a la esclavitud y a la barbarie, como a voz en grito lo publican las iglesias cismáticas de Oriente. Vea V. ahora, hija mía, si Dios puede enviar a una nación azote más cruel y espantoso, pues este azote abraza todos los castigos que Dios puede enviar a una nación sobre la tierra. Por esto Dios, que es tan misericordioso, antes de acabarnos de echar de sí por el cisma, multiplica, sin fin, los demás castigos para forzarnos, por decirlo así, a que abramos los ojos y acudamos a él. Y, como yo espero tanto de sus bondades y que no llegará a abandonarnos del todo, por esto temo que su espada tremenda no se retirará de sobre

nuestras cabezas; que apenas hemos comenzado aún a beber el cáliz del furor de Dios; temo que ahora comienzan los azotes.

10. TEÓF. ¿Y por qué un Dios tan bueno nos trata con un rigor tan extremado?

DIRECT. Pregunta V. mal, hija mía. Debía V. preguntarme ¿qué crímenes comete el pueblo español para ser tratado con tanto rigor? Y con hacerle una enumeración de ellos quedaba contestada su pregunta y vindicada la justicia de nuestro buen Dios. Voy, pues, a hacerlo para dejar a V satisfecha.

ARTÍCULO II. – *Los pecados a que vive entregado el pueblo español son la verdadera causa porque Dios le azota.*

TEÓF. Por Dios, Padre, mío, no me hable V. de los pecados del pueblo español. Bastante horrorizada estoy. Pasemos a otro punto... No me acabe V. de horrorizar. Porque, ¡oh mi Dios, a qué extremo ha llegado la malicia de esta nación!... No puede articularlo mi lengua... No hablemos de esto, porque se me erizan los cabellos. Concluyamos con una sola palabra. Digamos que en España se cometen contra Dios todos los crímenes que es posible cometer. Cada cual reflexione sobre todos los crímenes que son posibles y habremos concluido. ¡Ah Padre mío! En esto de conocer los pecados de la nación ya estoy suficientemente instruida. Temo que demasiado, pues de ahí vienen mis angustias y el desmayo que tengo de hallarles remedio, porque yo no lo veo.

11. La iniquidad de España se me representa a veces, como una montaña negra, hedionda, abominable, pestilencial y tan extensa que abraza a toda la nación. La ambición, la avaricia, la lujuria con toda su hedionda raza, el robo, los asesinatos, las injusticias, la opresión del pobre y desvalido y los pecados de aquellos que pecan contra la caridad, ya sea por fragilidad o por ignorancia, son los fundamentos de esta

montaña. Constituyen el medio los pecados de aquellos malos católicos a quienes no falta sino negar la fe para ser impíos; a saber, los que obstinados en sus pecados desprecian con las obras las cosas de religión. Aquí tienen su lugar las irreverencias en los templos, el desprecio de los ministros del Señor, las irrisiones y mofas de las solemnidades y fiestas, la ignorancia y el olvido de los misterios de la fe, el descuido en meditarlos, y la falta de oración.

12. Forman, por fin, la cumbre de la montaña los pecados de herejía, de apostasía, y de toda especie de impiedad. Y en la cumbre están colocados los pecados de aquellos que con un puñal en la mano, vomitando blasfemias contra el Omnipotente, y arrojando la espuma de su odio, furor y rabia contra todo lo sagrado, están jurando que lo clavarían, si pudiesen, en el corazón de nuestro adorable Redentor Jesús, y lo afilan contra el de su Iglesia y sus sacerdotes.

Otras veces la iniquidad de España se me presenta a manera de un mar alborotado que, rompiendo los diques, inunda todo el territorio español y arrebata con furia a todos los españoles a excepción de un corto número, que han podido salvarse en la navecilla de Pedro, pero que están en grande riesgo de irse a fondo o de estrellarse contra algún escollo o peñasco si no tratan pronto de despertar a Jesús, que está durmiendo, para que mande a los vientos y calme la tempestad [Mt 8,23-27; Lc 8,22-25]. Pero basta, Padre mío, que se me horripilan las carnes de nuevo al recordarlo. Pasemos a otra cosa.

13. DIRECT. Está muy bien, pero permítame V. que antes le haga sobre lo que V. acaba de decirme algunas observaciones que veo le son necesarias. Conque, ¿está V. viendo la montaña de iniquidad que han fabricado los españoles con sus pecados, está V. oyendo los bramidos espantosos que da el mar de crímenes en que vive anegado el pueblo español y, extraña V. que el clamor de tantos pecados haya llegado a despertar la ira del Señor Dios de las venganzas? V. ve como el pueblo ha pecado y peca... ahí está, pues, la causa de los

males que le oprimen y le oprimirán. Con sus pecados, como ya le hice observar, pierde el pueblo español el derecho a la gloria y a poseer la Religión que es el medio para obtenerla. Por esto ha dado Dios permiso a los demonios para que, como instrumentos de su justicia, suban del infierno, cubran con las tinieblas del error la pobre España, formen y organicen sectas de impiedad y con ellas le arrebaten la fe católica. El pueblo ha pecado... ahí tiene V. la causa por qué se va quedando sin Religión, y por consiguiente sin sacerdotes, sin solemnidades, sin templos, sin Dios y abandonado a los caprichos de las sectas de impiedad, las que para mofarse más de él han hecho celebrar con gran pompa las funciones de Semana Santa mientras el clero está luchando con las agonías de muerte por la espantosa miseria en que lo tienen³.

14. Cuántas veces, ¡oh ceguedad!, nos sentimos llenos de indignación contra los que consideramos como causas primarias de tanto estrago. ¡Impíos!, les decimos llenos de una cólera que creemos santa, ¡impíos!, ¡más que impíos! ¡Satanases! ¡Querer arrebatarlos la Iglesia! ¡Querer robarlos el único consuelo nuestro, la Religión de nuestros padres! ¡Desalmados! ¡Quemarnos las iglesias y los conventos! Nos desatinamos, y ni aun viéndolo podemos creer que haya en el mundo hombres tan perversos... Pero un alma verdaderamente ilustrada por la luz del Espíritu Santo piensa y dice lo mismo, aunque de un modo bien distinto. No se irrita contra ellos, antes les tiene compasión, y los mira como hombres por su culpa y orgullo abandonados de Dios y que están a la disposición del infierno para que por ellos nos castiguen en lo espiritual por causa de nuestros pecados.

3. Esto se escribía poco después de la Semana Santa de 1842 cuando por orden del Gobierno (¡vaya un rasgo de su piedad cismática!) se acababan de celebrar sus funciones con la pompa antigua, y mientras anunciaban los periódicos que el Excmo. Sr. Allué y Sessé, patriarca de las Indias, y un canónigo de Palencia habían muerto en la mayor miseria y probablemente víctimas de ella, y que era espantosa la indigencia en que se hallaba todo el clero. — Nota de las dos eds. originales.

Sí, hermana mía, nuestros pecados son la causa de todos los azotes que afligen a España. El Señor es justo y nos trata como tal porque le hemos forzado a que lo haga. Los azotes con que nos castiga no son más que la ejecución de las leyes penales que rigen su justicia en el gobierno de las naciones como voy a hacerlo ver a V.

ARTÍCULO III. – *Leyes de la divina justicia según las cuales el pueblo español es justamente azotado por la mano del Señor.*

15. TEÓF. ¿Y efectivamente hay un código penal, por hablar según el estilo del día, al que se arregla Dios en estos castigos que nos impone? Yo nunca lo he visto en el Evangelio.

DIRECT. La ley del Señor no está sólo en el Evangelio. Jesucristo no vino al mundo, según él mismo nos dice, para destruir la ley sino para darle cumplimiento y perfección. Las leyes ceremoniales y de policía o políticas del pueblo judío quedaron abolidas por haber faltado ya su objeto. Las leyes morales fueron confirmadas y restituidas a toda su pureza primitiva. (Véanse los cap. 5,6 y 7 de san Mateo).

Las penales debieron quedar en todo su vigor por la parte que mira a hacer efectiva la observancia de las leyes morales. Y en prueba de esto no hay más que ver la conducta que usó Dios con las antiguas iglesias de Africa y con las demás del Oriente llamadas Iglesia Griega, y se conocerá con evidencia que Dios las trató conforme al código de las leyes de su justicia que estableció antiguamente para su pueblo.

16. Porque Dios como legislador supremo ha dictado leyes a su pueblo, y según ellas lo rige y lo gobierna. En ellas le promete bienes eternos y temporales, espirituales y corporales si con fidelidad las observa, y también le amenaza

con castigos eternos y temporales, espirituales y corporales si las infringe. Dios cumplió fielmente estas promesas y no quedaron escritas sólo en el papel sus amenazas. Y este comportamiento de Dios para con su pueblo era cosa tan manifiesta y pública que llegaron a conocerlo hasta los mismos gentiles que habitaban alrededor del pueblo escogido. Una prueba bien auténtica de esto la tenemos en el libro de Judit. Estando Holofernes para sitiarse a Betulia, y extrañando que este pueblo se le resistiera cuando todas las demás naciones se habían rendido a su férreo yugo, llamó a los príncipes de Moab y a los jefes de los ammonitas y, preguntándoles quiénes eran los hebreos, le respondió Ajjor, caudillo de todos los hijos de Ammón; y, después de haber recapitulado su historia y lo que Dios había hecho por ellos, concluyó diciendo: «Han entrado en todas partes sin arco y flecha, y sin escudo y espada, porque su Dios peleó por ellos y venció. Y nadie se atrevió a insultar a este pueblo sino cuando se apartó del culto del Señor su Dios. Todas las veces que adoraron a otro Dios fuera del suyo fueron entregados al despojo y a la espada y al oprobio, pero si hicieron penitencia, el Dios del cielo les dio valor para resistir... Mientras no han pecado delante de su Dios abundaron en toda suerte de bienes porque su Dios aborrece la iniquidad... ¡Oh señor mío!, mirad si han cometido alguna iniquidad contra su Dios y, si así fuese, marchemos contra ellos, que sin falta los entregará su Dios en tu poder. Pero si este pueblo no ha pecado contra su Dios, no podremos resistirles, porque su Dios los defenderá y seremos la burla del mundo entero». (Jdt 5,3. 16-25).

17. Tal era el concepto que el jefe de los ammonitas tenía formado de la justicia y misericordia de Dios para con su pueblo. Veamos ahora algunas de estas leyes de la justicia de Dios para saber si son conformes a ellas los azotes que sufre España.

DEL CAPÍTULO 26 DEL LEVÍTICO.

VERSO 2. *Guardad mis sábados, y tened pavor a mi santuario. Yo el Señor.*

14. *Mas si no me oyereis ni cumplieréis todos mis mandamientos;*

15. *Si despreciareis mis leyes y no hicieréis aprecio de mis juicios, de manera que no cumpláis lo que yo os he prescrito o hicieris vana e inútil mi alianza;*

16. *Ved ahí el modo como yo me portaré con vosotros: os castigaré bien pronto con indigencia y con un ardor que os desecará los ojos y os consumirá. En vano sembraréis vuestros campos, porque vuestra mies será devorada por los enemigos.*

17. *Fijaré sobre vosotros el ojo de mi cólera; caeréis delante de vuestros enemigos, y estaréis sujetos a los que os aborrecen; huiréis sin que ninguno os persiga.*

18. *Y si ni aun así me obedeciereis, yo os castigaré aun siete veces más por vuestros pecados;*

19. *Y haré pedazos la dureza de vuestro orgullo. Yo haré que el cielo sea para vosotros como de hierro y la tierra como de bronce.*

20. *Vuestro trabajo será infructuoso, la tierra no brotará ni los árboles darán fruto.*

21. *Si, a pesar de esto, os opusieseis aún a mí, y no quisieréis escucharme, multiplicaré siete veces más vuestras plagas a causa de vuestros pecados.*

22. *Enviaré contra vosotros fieras del campo; os consumirá a vosotros y a vuestros ganados –que os reducirán a un pequeño número– y que convertirán en desiertos vuestros caminos.*

23. *Y si ni aún así quisieréis enmendaros, antes continuareis en oposición a mí,*

24. *Yo también andaré en oposición contra vosotros, y os heriré siete veces más por causa de vuestros pecados,*

25. *Haré venir contra vosotros la espada que os castigará por haber roto mi alianza. Y, cuando os refugiareis en las ciudades, enviaré la peste en medio de vosotros y seréis entregados en manos de vuestros enemigos...*

27. *Si aun después de esto no quisieréis escucharme y continuareis en ir contra mí,*

28. *Yo también andaré contra vosotros; opondré mi furor a vuestro furor, y os castigaré con siete nuevas plagas por causa de vuestros pecados.*

29. *De modo que os reduciré a comer la carne de vuestros hijos y de vuestras hijas.*

30. *Destruiré vuestros altos, haré pedazos vuestro simulacros, caeréis entre las ruinas de vuestros ídolos, y os abominará mi alma.*

31. *De tal manera que convertiré en soledad vuestras ciudades y en desiertos vuestros santuarios, y no recibiré ya más el olor suavísimo de vuestros sacrificios.*

32. *Asolaré vuestro país, y lo haré el pasmo de vuestros mismos enemigos cuando fueren sus dueños y moradores.*

33. *Pero en cuanto a vosotros, os dispersaré entre las naciones, desenvainaré detrás de vosotros mi espada, vuestro país será un desierto y vuestras ciudades un montón de ruinas.*

34. *Entonces se gozará la tierra en los días de su reposo mientras dure el tiempo de su soledad.*

35. *Cuando estuviereis vosotros en una tierra enemiga, hallará ella su reposo estando sola y abandonada, porque no pudo hallarlo en los días de vuestros sábados cuando la habitabais vosotros.*

36. *A los que de vosotros quedaren les pondré espanto en sus corazones en medio de sus enemigos; les hará temblar sólo el ruido de una hoja volante; huirán como si vieren una espada y caerán sin que nadie los persiga.*

37. *Y caerán cada uno encima de sus hermanos, como los que huyen de un combate. Nadie de entre vosotros se atreverá a resistir a vuestros enemigos.*

38. *Pereceréis entre las naciones, y moriréis en una tierra enemiga.*

39. *Y si de entre ellos quedaren algunos, se pudrirán en sus iniquidades en la tierra de sus enemigos, y serán afligidos por los pecados de sus padres y los suyos propios;*

40. *Hasta que confiesen sus iniquidades y las de sus antepasados, por las que han violado mis mandamientos y anduvieron contra mí.*

41. *Yo andaré también contra ellos, y los introduciré en una tierra enemiga hasta que su alma incircuncisa se cubra de vergüenza. Tunc orabunt pro impietatibus suis, entonces orarán por sus impiedades.*

42. *Y yo me acordaré de la alianza que tengo hecha con Jacob, Isaac y Abraham. También me acordaré de la tierra.*

43. *Ipsi vero rogabunt pro peccatis suis; me rogarán entonces por sus pecados, porque desecharon mis órdenes, y despreciaron mis leyes; y yo se lo concederé por un efecto de mi bondad.*

44. *Así verán por una dichosa experiencia que ni aun cuando estaban en una tierra enemiga por sus pecados yo los he desechado del todo, y que no les he despreciado hasta el extremo de dejarles perecer del todo y hacer vana la alianza que hice con ellos. Porque yo soy el Señor su Dios.*

45. *Y me acordaré de la antigua alianza que hice con ellos cuando los saqué de Egipto a la vista de las naciones para ser su Dios. Yo el Señor».*

TEÓF. Espantada me tiene V., Padre mío, con esas tan tremendas amenazas, tanto más cuanto observo que se van cumpliendo demasiado entre nosotros; aunque me han dado mucha confianza las últimas cláusulas que me ha leído.

DIRECT. No está aún todo ahí, hija mía; renovando Dios su ley en el Deuteronomio renueva también sus amenazas, o sean las leyes penales, y en él se lee:

CAPÍTULO 28 DEL DEUTERONOMIO

VERSO 15. *Si no quisieres escuchar la voz del Señor tu Dios, dice el Señor a su pueblo, de modo que no guardes ni practiques todos sus mandamientos y ceremonias que hoy te prescribo, vendrán sobre ti y te abrumarán las maldiciones siguientes:*

16. *Serás maldito en la ciudad, y lo serás en el campo.*

17. *Tu granero será maldito, y lo que habrás reservado será maldito.*

18. *Maldito el fruto de tu vientre y el fruto de tu tierra, y las manadas de tus vacas y los rebaños de tus ovejas.*

19. *Serás maldito en tu entrada, y maldito en tu salida.*

20. *Enviará el Señor sobre ti hambre y ansia de comer, y maldición sobre todos tus trabajos hasta que te reduzca a polvo y te extermine en poco tiempo por tus invenciones llenas de malicia, por las que me has abandonado.*

21. *El Señor te añadirá la peste hasta que te haga desaparecer del país que vas a poseer.*

22. *Te herirá el Señor con suma pobreza, con calentura y frío, con un ardor sofocante, con la corrupción del aire, y añublo; y te perseguirá hasta que perezcas.*

23. *Será de bronce el cielo que está sobre ti, y de hierro la tierra que pisas.*

24. *El Señor enviará a tu tierra el polvo en vez de lluvia, y hará caer del cielo ceniza hasta que te reduzca a polvo.*

25. *Te hará caer el Señor delante de tus enemigos; marcharás por un camino contra ellos y huirás por siete, y serás dispersado entre todos los reinos de la tierra.*

26. *Y tu cadáver servirá de comida a las aves del cielo y las bestias de la tierra sin que nadie cuide de ahuyentarlas.*

29. *En todo tiempo serás calumniado y oprimido por violencias sin tener quien te libre.*

30. *Tomarás mujer y otro dormirás con ella; edificarás una casa y no la habitarás; plantarás una viña y no la vendimiarás.*

31. *A tu vista inmolarán tu buey y no comerás de él. Te quita - rán tu asno delante de tus mismos ojos y no te lo volverán. Tus ove - jas serán entregadas a tus enemigos y nadie cuidará de socorrerte.*

32. *Tus hijos y tus hijas serán entregados a un pueblo extraño. Tus ojos lo verán y se secarán a la vista continua de sus miserias, y tus manos se hallarán sin fuerzas para libertarlos.*

33. *Un pueblo desconocido para ti devorará todo lo que tu tie - rra había producido y todo el fruto de tus trabajos. Serás abandona - do siempre a la calumnia, y expuesto a la opresión todos los días,*

34. *Y lleno de estupor por las cosas que verán tu ojos.*

35. *Te enviará el Señor una úlcera pésima en las rodillas y en las pantorrillas, y un mal incurable de pies a cabeza.*

36. *El Señor te llevará a ti, y al rey que hubieres elegido, a una nación que ignoras tú y tus padres, y allí servirás a los dioses extran - jeros, al leño y a la piedra.*

37. *Y estarás en la mayor miseria, y serás la burla y la fábula de todos los pueblos adonde el Señor te llevará.*

38. *Sembrarás mucho y cogerás poco, porque las langostas lo devorarán todo.*

39. *Plantarás viña y la cultivarás, y no beberás vino ni recoge - rás nada de ella, porque será devastada por las orugas.*

40. *Tendrás olivos en todas tus tierras y no podrás ungirte con aceite, porque caerá la aceituna y se perderá.*

41. *Engendrarás hijos e hijas y no gozarás de ellos, porque serán llevados cautivos.*

45. *Y vendrán sobre ti todas estas maldiciones y te oprimirán hasta que perezcas del todo, porque no has escuchado la voz del Señor tu Dios ni observado sus preceptos y ceremonias que te mandó.*

46. *Estas maldiciones, digo, permanecerán siempre sobre ti y sobre tu posteridad, como una señal que hará admirar la cólera que está sobre ti,*

47. *Por no haber servido al Señor tu Dios con el reconoci - miento y alegría que exigía esta abundancia de todas las cosas.*

48. *Serás el esclavo de un enemigo que te enviará el Señor; y le servirás en el hambre, sed, desnudez y en una total indigencia. Pondrá un yugo de hierro sobre tu cerviz hasta que te aplaste.*

49. *El Señor hará venir de un país lejano, y del otro extremo de la tierra, un pueblo que se te echará encima como un águila que vuela con ímpetu, cuya lengua no podrás entender.*

50. *Gente muy osada, que ni tendrá respeto al anciano ni com - pasión del pequeñuelo.*

51. *Devorará todo el fruto de tus ganados y los productos de tus tierras hasta hacerte perecer. No te dejará ni trigo ni vino ni acei - te, ni manadas de vacas ni rebaños de ovejas hasta que del todo te destruya,*

52. *Te reduzca a polvo en todas tus ciudades y sean destrui - das todas tus murallas tan fuertes y elevadas, en las que habías puesto tu confianza en toda la extensión de tu país.*

58, 59 y 60. *Si no guardares y no cumplieres todo lo que está escrito en este libro de la ley, y no temieres su nombre glorioso y terrible, a saber, al Señor tu Dios, aumentará el Señor tus llagas y las plagas de tu descendencia, plagas grandes y obstinadas, lan - guideces malignas e incurables. Hará caer encima de ti todas las plagas que afligieron a Egipto, que te causaron miedo, y se te pega - rán encima.*

Por fin en el verso 63 concluye:

63. *Al modo que el Señor se alegró en otro tiempo en colmar - te de bienes y en multiplicarte sin fin, así se complacerá en perder - te, en destruirte y en exterminarte de la tierra en que vas a entrar para poseerla.*

64. *El Señor te dispersará entre todos los pueblos desde un extremo del mundo al otro, y allí adorarás los dioses extranjeros que ignorasteis tú y tus padres, dioses de madera y de piedra.*

65. *Aun estando en aquellos pueblos no hallarás descanso ni reposo alguno, ni encontrarás solamente donde sentar en paz la planta de tu pie. Porque el Señor te dará un corazón agitado siempre de temor, unos ojos lánguidos y un alma abismada siempre en el dolor.*

66. *Tu vida estará como colgada delante de ti; temblarás noche y día, y ni aun crearás tu vida.*

67. *Por la mañana dirás ¿quién me diera ver la tarde? Y al anochecer, ¿quién me diera poder llegar a mañana? Tan grande será el espanto de que estará cogido tu corazón y tanto te atemorizará la vista de lo que pasará delante de tus ojos.*

TEÓF. *¿Aún hay más, Padre mío? Yo ya no sé en dónde meterme de espanto.*

DIRECT. *Sí, aún hay más, hija mía, pero las cosas que voy a añadir son menos desolantes que las que le he dicho hasta aquí.*

EN EL CAPÍTULO 30 DEL DEUTERONOMIO

nos añade el legislador del pueblo judío las leyes siguientes:

VERSO 1. *Cuando viniere sobre ti todo lo sobredicho, y habrás recibido las bendiciones o maldiciones que acabo de representarte; y en el fondo de tu corazón te arrepentirás en las naciones entre las que te habrá dispersado el Señor tu Dios.*

2. *Y con tus hijos volvieses a él y obedecieses a sus mandamientos con todo tu corazón y toda tu alma, como te lo mando hoy.*

3. *El Señor te hará volver de tu cautividad, y se compadecerá de ti, y te congregará otra vez sacándote de en medio de todos los pueblos entre los que antes te había dispersado.*

4. *Aun cuando hubieses sido dispersado hasta el fin del mundo, el Señor tu Dios te hará volver de allí.*

5. *Te tomará de su cuenta y te conducirá al país que tus padres habrán poseído, y tú lo poseerás de nuevo; y bendiciéndote hará que crezcas hasta que seas en mayor número que no fueron tus padres.*

7. *Hará el Señor que caigan todas estas maldiciones sobre tus enemigos, y contra los que te aborrecen y persiguen.*

8. *Pero tú te convertirás y escucharás la voz del Señor tu Dios; y observarás todos los mandamientos que yo te he prescrito hoy.*

9. *Y el Señor tu Dios te colmará de bienes en todos los trabajos de tus manos, en los hijos que saldrán de tus entrañas, en todo lo que nacerá de tus rebaños, en la fertilidad de tu tierra y en la abundancia de todas las cosas. Porque volverá el Señor a ti y se complacerá en colmarte de bienes como lo había hecho con tus padres.*

10. *Con tal que oigas la voz del Señor tu Dios, y observes sus preceptos y ceremonias que están escritas en esta ley, y que vuelvas al Señor tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma.*

En el verso 15 continúa:

15. *Considera que hoy te he puesto a tu vista de una parte la vida y el bien, de la otra la muerte y el mal.*

16. *A fin de que ames al Señor tu Dios, dirijas tus pasos según sus caminos, y guardes sus mandamientos, sus ceremonias y sus juicios; para que así vivas y te multiplique y te bendiga en la tierra que vas a poseer.*

17. *Pero si tu corazón se aparta de él y no quisieres oírle y, dejándote engañar, adorares y sirvieres a los dioses extranjeros.*

18. *Desde hoy mismo te prevengo y declaro que perecerás y que no morarás mucho tiempo en la tierra de promisión.*

19. *Los cielos y la tierra sean hoy testigos de que te he pro- puesto la vida y la muerte, la bendición y la maldición. Elige, pues, la vida para que tú y tu posteridad viváis.*

Finalmente en el

CAPÍTULO 7 DEL LIBRO SEGUNDO DE LAS CRÓNICAS⁴

Después de edificado el templo se apareció Dios a Salomón, le manifestó que había oído sus súplicas respecto al templo, y le hizo varias promesas para él y para su pueblo; mas en seguida añade que si traspasan su ley y se vuelven contra su Dios:

20. *Os arrancaré, dice, de mi tierra que os di y esta casa, que he consagrado a mi nombre, la arrojaré de mi presencia, y la haré la fábula del mundo y que sirva de ejemplar a todos los pueblos de la tierra.*

21. *Y esta casa será convertida en proverbio para todos los que pasarán por delante de ella, los que dirán llenos de estupor: ¿Por qué el Señor ha tratado así a esta tierra y a esta casa?*

22. *Y la respuesta que les darán será: Porque abandonaron a Dios de sus padre que les había sacado de Egipto... por esto han venido sobre ellos todos estos males.*

18. Otras muchísimas leyes de justicia podría presentar a V., según las cuales amenaza Dios que castigará a su pueblo, cuando éste quebrante sus santas leyes, preceptos, ceremonias y juicios; pero bastan las sobredichas. Las leyes de justicia de que habla el Pentateuco, si se miran solamente por la corteza, parece no tienen otro objeto que los castigos temporales en cosas corporales, porque están dirigidas a un pueblo grosero y pegado a los bienes de acá. Pero, como *omnia in figuris contingebant illis*⁵, aplicadas en el sentido espiritual que se oculta debajo de su corteza, miran a despojar a un pueblo católico de todos los bienes espiritua-

4. Denominación de la Biblia Vulgata: *Libro de los Paralipómenos* (1^o y 2^o de las *Crónicas*).

5. Es decir: «Todas las cosas les sucedían en figuras», 1 Cor 10, 11.

les y eternos que le produce la Religión cuando por sus pecados se hace indigno de poseerla. Un pueblo verdaderamente católico, y que goza de la paz que Jesucristo nos trajo del cielo, está verdaderamente en la tierra de promisión, en cuanto comienza a gozar ya en esta vida de aquel descanso y quietud eterna que Dios nos tiene prometida para la gloria.

19. Pero desde el momento en que este pueblo se olvida de Dios y de su santa ley se hace indigno de esta paz, y merece ser despojado de todos los bienes que la Religión le producía. Desde el momento que peca pierde los derechos a la gloria y a los medios que la Providencia ha puesto para conducirlo a ella. Y, como en la religión católica es únicamente donde se hallan estos medios, así es que merece perderla, y quedar abandonado a la disposición de los ángeles apóstatas y de las sectas impías.

20. Los libros posteriores de la sagrada Escritura, dictados por el mismo Espíritu que inspiró a Moisés, nos quitan toda duda sobre el particular. En el texto del libro II de las Crónicas ya habrá reparado V. que amenaza Dios arrasar el templo que acababa de edificarle Salomón y convertirlo en la fábula de los que lo vieran, que es lo mismo que amenazar al pueblo judío de privarle de los beneficios de la Religión. El profeta Oseas (9,15-17), hablando del pueblo de Israel, lo dice aún más claro: «Por la malicia de sus invenciones, dice Dios, los arrojaré de mi casa. Ya no los amaré más...; ha sido herido Efraím, su raíz se ha secado y no dará ya más fruto. Se les quitó de delante mi Dios, porque no quisieron oírle; y andarán prófugos, entre las naciones». O como había dicho antes (3, 4): «Muchos días estarán los hijos de Israel sin sacrificio, sin altar, sin efod y sin terafines», o sin religión. Al profeta Jeremías, sentado sobre las ruinas de la obstinada Jerusalén y llorando los desastres de su patria, lo que más le afecta es el castigo espiritual y el abandono de Dios cuando dice (Lm 2,5-7): «El Señor se ha hecho como enemigo... Ha demolido su tabernáculo. El Señor ha entregado al olvido la solemnidad y el sábado en Sión, y al oprobio e indignación

de su furor al rey y al sacerdote. Ha reprobado el Señor su altar, y maldijo su santuario».

21. Ultimamente es demasiado famosa la profecía con que Isaías anuncia al pueblo judío el abandono espiritual de Dios y cómo le quitará la Religión, en el capítulo 5 de sus profecías, para que yo se la omita a V. Presenta el Profeta al pueblo de Dios bajo la figura de una viña escogida, que plantó el Señor de su propia mano; cómo le puso una cerca; edificó una torre con su lagar, etc. Pero viendo que, en lugar de uva, no le producía sino agraces: «Yo os mostraré –dice el Señor– lo que haré a mi viña: quitaré mi cerca y quedará expuesta a ser robada de todos; arruinaré su pared y será pisada. La dejaré desierta. No se la podrá ni cavar, crecerán los abrojos y espinas, y mandaré a las nubes que no lluevan sobre ella» [Is 5,5-6]. Los santos Padres nos explican cómo en esto se anuncia el total abandono espiritual bajo el que gime el pueblo judío hace ya diez y ocho siglos. Pero el mismo Jesucristo lo dice expresamente cuando en el capítulo 21 de san Mateo, v. 43, habiendo propuesto la misma similitud a los príncipes de los sacerdotes y los ancianos del pueblo, concluyó diciendo: «Os será quitado el reino de Dios y dado a una gente que dé sus frutos». Las cuales palabras manifiestan que van a tener su total y pleno cumplimiento todas las amenazas o leyes penales que estaban escritas contra aquel pueblo en la ley y en los profetas.

22. Pero lo que más hace temblar es que san Pablo, hablando de esta reprobación y abandono espiritual y temporal del pueblo judío, dice al pueblo gentil convertido al cristianismo (Rm 11,18 ss.): «No te gloríes contra los ramos que fueron cortados, o contra los judíos que han perdido la verdadera Religión... no te hinches, sino más bien teme. Porque, si Dios no ha perdonado a los ramos naturales, no sea caso que ni a ti te perdone. Admiro la bondad y severidad de Dios: la severidad para con los que cayeron, para contigo la bondad de Dios; a condición, sin embargo, de que perseveres en la bondad, porque de otro modo también tú serás cortado».

No puede darse prueba más clara, hermana mía, de que las leyes penales del Viejo Testamento relativas al gobierno del pueblo de Dios son para todos los tiempos y para todas las naciones que sean llamadas a formar este pueblo.

Con juramento ha jurado el Señor que cumplirá al pie de la letra hasta un ápice y una jota de todo cuanto nos ha dejado escrito; y primero pasarán los cielos y la tierra que deje de cumplirse la palabra del Señor (Mt 5,18); y en otras partes [Lc 16,17]. Las promesas y amenazas que tiene Dios hechas a su pueblo exactísimamente se han verificado en todos tiempos. Es una verdad eterna que si el pueblo peca es azotado por la mano de Dios.

23. TEÓF. ¿Tendrá V., Padre mío, la bondad de contarme algunos hechos en comprobación de lo que acaba de decirme?

DIRECT. Entre los muchos que podría contarle a V. me ceñiré a los que hagan más al caso. Primeramente, habiendo pecado en Adán, todo el linaje humano en castigo perdimos la justicia original con todos los bienes que le estaban anejos; y ahí tiene V. un castigo espiritual; las enfermedades y la muerte, las guerras y los trabajos todos de esta vida, la dificultad con que el hombre se procura el preciso sustento con el sudor de su rostro, con todas las demás miserias que le abruman, son los frutos amargos de aquel pecado; y ahí tiene V. un castigo temporal. Finalmente, en el purgatorio se castiga lo que no purgaron en esta vida las almas justas; el limbo es el castigo del pecado original, y el infierno es el castigo sin fin de los pecados que añade el hombre sobre aquél.

24. El diluvio universal de agua en que Dios anegó al mundo, mil seiscientos cincuenta y seis años después de haberlo criado, fue el castigo con que se vengó Dios de la corrupción del corazón humano. Oiga V. lo que dice el sagrado Texto (Gn 6,5 ss): «Viendo Dios que era mucha la malicia de los hombres en la tierra y que todos sus pensamientos se dirigían constantemente al mal, se arrepintió de haberlos formado en la tierra. Movido de dolor hasta el fondo de su cora-

zón: borraré, dijo, de la faz de la tierra al hombre que crié; exterminaré desde el hombre hasta los animales y desde el reptil hasta las aves del cielo, porque me pesa de haberlos hecho... He resuelto acabar con toda carne, la tierra está llena de iniquidad».

25. Las ciudades nefandas, o los reinos de Sodoma, Gomorra, Admá y Seboyim nos presentan otro horrendo castigo: «El clamor –dice la Escritura (Gn 18,20-21)– de los sodomitas se ha multiplicado y su pecado se ha agravado en exceso. Bajaré: *descendam*, añade Dios, y veré si han hecho lo que dice el clamor que ha venido hasta mí». Este clamor son los gritos de los demonios que en el tribunal de Dios clamaban justicia contra los pecados de los sodomitas que eran tantos y tan enormes. La bajada del Señor es el severo examen que en su tribunal se hace de los méritos buenos y malos de las naciones; y la lluvia de fuego y de azufre que os consumió a vosotras y a vuestros moradores, desgraciadas ciudades de Pentápolis, es la ejecución espantosa del decreto que se falló en aquel rectísimo tribunal.

26. El pueblo de Israel pecó infinitas veces en el desierto, y de muchas maneras fue azotado por la mano del Señor.

Estando ya el mismo pueblo en la tierra de promisión, pecó contra el Señor y llovieron sobre él las maldiciones de la ley, como el Señor se lo había dicho y afirmado con juramento. Estuvo ocho años bajo la esclavitud de Kusan, rey de Edom⁶; diez y ocho bajo la de Eglón, rey de Moab; sufrió la tiranía de Yabín rey de Canaán; la de los madianitas, y a más fue entregado en manos de los filisteos. Y todo en castigo de sus pecados como expresamente lo hace observar el libro de los Jueces.

27. Si de este libro pasamos a los de los Reyes y de las Crónicas, leyendo la historia del pueblo hebreo, dividido en

6. En la ed. se dice: «Cusan rey de Mesopotamia». Las alusiones a los diversos textos del libro de los Jueces son las siguientes: 3, 8; 3, 12; 4, 2; 6, 1-6; 3, 3-4; 10, 7; 15, 9.

seguida en pueblo de Judá y de Israel, no parece que estamos leyendo otra cosa que el cumplimiento de las promesas y amenazas de la ley. El pueblo de Judá, después de haber pasado por toda suerte de castigos por causa de sus pecados, como se lo hacían presente los Profetas especialmente Jeremías, después de haber sufrido el hambre, la peste, la guerra y demás maldiciones de la ley, fue arrancado de su país y trasladado cautivo a Babilonia, pasando por encima de los escombros humeantes de la ínclita Jerusalén y de la gloria de Sión.

El pueblo de Israel fue dispersado por todas las naciones del mundo, y vio su tierra ocupada por los pueblos gentiles que envió allá Salmanasar. Pero antes que le llegase esta última calamidad se vio azotado de mil maneras que Dios tenía buen cuidado de hacerle anunciar de antemano para que se convirtiera a él y dejase sus caminos errados. Allí tuvo su cumplimiento la amenaza de la ley de que llegaría a tales extremos que, obligado por el hambre, comería la carne de sus propios hijos. Pues en el reinado del rey Joram, como se lee en el libro 2º Reyes 6,24 ss⁷; «Como Ben Hadaad: rey de Siria, hubiese reunido todo su ejército, subió y puso sitio a Samaría. Padecíase grande hambre en la ciudad... Y pasando el Rey revista de la muralla, se le presentó una mujer con grandes clamores diciendo: Salvadme, señor y rey mío. –El Señor no te salva, contestó el Rey, ¿cómo podré salvarte yo?... ¿Qué es lo que quieres?– Señor, respondió la mujer, esta mujer me dijo: Comámonos hoy tu hijo y mañana nos comeremos el mío. Cocimos, pues, a mi hijo y lo comimos. Al día siguiente le dije yo: Presenta tu hijo y nos lo comeremos. Y ella ha escondido su hijo».

TEÓF. ¡Qué horror, Dios mío!

28. DIRECT. Espere V. un poco, hermana mía. El pueblo de Judá aún volvió de su cautividad y una parte del de Israel

7. En ed.: «libro IV de Reyes» según la división de la Vulgata. Equivale al 2º en la distribución actual. El libro 1º y 2º de Samuel iniciaban la serie de los 4 de Reyes.

poco a poco vino a incorporarse en aquél, porque los castigos sobredichos no eran más que como unos anuncios del castigo extremo que le sobrevino después y que pasmó al mismo instrumento de la justicia divina, el emperador Tito. Y que aún le dura por haber llenado la medida de sus pecados y haber obligado a Dios a que hiciese caer sobre él, según la expresión de Jesucristo (Mt 23,35), toda la sangre justa que había sido derramada sobre la tierra desde la sangre del justo Abel hasta la de Zacarías muerto entre el templo y el altar. Con efecto, el pueblo judío añadió a sus muchos pecados el horrendo crimen del deicidio crucificando a su mismo Dios y Redentor, y en castigo este pueblo, antiguamente tan querido del Señor, ha sido abandonado enteramente de Dios y ya hace diez y ocho siglos que está sin ley, sin profetas, sin templo ni sacerdotes, desterrado de su patria, aborrecido y perseguido de todas las naciones de la tierra. Jerusalén fue enteramente arrasada; el templo consumido por las llamas y arrancados hasta sus cimientos; y en el sitio que puso fin a sus desgracias llegaron las madres a comer el fruto de sus entrañas, y fue tal la carnicería que, según cuenta Josefo Flavio, historiador judío (*de Bello judaico* lib. III)⁸, murieron dentro de Jerusalén un millón y cien mil personas; y fueron hechas esclavas noventa y cinco mil que recibieron los más horrendos malos tratos, sin contar las desgracias del resto de la nación que por fin fue destruida, y casi del todo degollada y obligada a emigrar.

29. No hay más que abrir las historias eclesiásticas para ver que Jesucristo, legislador supremo de todas las naciones como lo fue antiguamente de la nación judía, observa la misma conducta ahora que antiguamente con respecto a castigar su pueblo cuando peca. Ya le hice a V. observar arriba cómo castigó a los pueblos del Norte del Africa, cuyas

8. Las noticias tomadas del famoso historiador judío JOSEFO FLAVIO, *De bello judaico* = *De la guerra judía de los romanos*, se pasaron de autor en autor sin demasiada exactitud. El P. Palau parece tomarlas también indirectamente de algún otro autor. De hecho en la obra original corresponden al lib. VI y VII, no al III, que es el citado por él.

iglesias fueron antiguamente un jardín ameno de la Iglesia, donde brillaron los Ciprianos, los Agustinos, los Fulgencios y un sinnúmero de ilustres mártires; que vieron nacer en su seno los Antonios y Pafnucios con los ejércitos de santos monjes que les siguieron; que poseyeron la ciudad de Oxirinca, cuyos santos moradores, o eran monjes o vivían todos como tales, y después quedaron sin un solo fiel que adorase a Jesucristo⁹. Le he hablado también de las iglesias griegas y podría contarle cosas tan tristes sobre todas las demás naciones que por sus pecados han merecido ser cortadas del árbol de la fe, en que habían sido dichosamente injertadas según la expresión de san Pablo (Rm 11,17 ss), que acabaría de contristarla a V. Han vuelto casi todas a su antigua barbarie, o están en una degradación tan grande que espanta al viajero que se atreve a pasar por ellas. Tan severa es la justicia divina para con las naciones admitidas a la fe como lo era antiguamente con el pueblo hebreo cuando éste era el heredero de la promesa. Sólo hay dos diferencias: primera, que la totalidad, o la Iglesia católica del nuevo pueblo, nunca prevaricará del todo ni será abandonada de Dios como lo fue el pueblo antiguo; y segunda, que ahora tenemos más remedios que entonces contra los pecados; pero también es mayor la ingratitud si los despreciamos y, por lo mismo, deben ser mayores los castigos. No hay remedio, toda nación católica que, olvidada de los medios que le dio Jesucristo

9. *S. Cipriano*, obispo de Cartago sufrió el martirio en la persecución de Valeriano en el año 258. *S. Agustín* obispo de Hipona, murió el 430 durante el asedio de la ciudad por los vándalos de Genserico. *S. Fulgencio* obispo de Ruspe, valiente defensor de la ortodoxia contra los pelagianos y semipelagianos. Murió en 533. *S. Antonio Abad*, considerado el padre de los monjes. Murió más que centenario en 356. Se retiró al desierto del Medio Egipto donde pronto le siguieron numerosos discípulos que llevaron vida solitaria bajo su dirección. Se citan varios santos de nombre *Pafnucio* en Egipto en el siglo IV: *S. Pafnucio*, obispo de una ciudad de la Alta Tebaida, que asistió al Concilio de Nicea y murió por el año 360; *S. Pafnucio* sacerdote y mártir en la persecución de Diocleciano; *S. Pafnucio* llamado «El Búfalo» por su amor a la soledad, nunca salió de su celda sino para ir a la iglesia los sábados y domingos. — Nota original.

para su salvación, se entrega al desorden de sus pasiones y quebranta su divina ley ha de experimentar más o menos los rigores de su divina justicia, según fueren sus pecados.

30. Y concretándonos a nuestra patria, hija mía, está viendo V. la montaña de la iniquidad que contra el cielo ha levantado. Oye V. cómo el clamor de los sodomitas españoles sube hasta el tribunal del omnipotente Juez de toda la tierra, y con cuán estrepitoso ruido se precipita el torrente de crímenes que inunda la nación entera. Por otra parte, hemos visto ya las leyes de justicia según las que Dios, Juez justo y recto, castiga las infracciones de sus preceptos. Ha oído V. las amenazas que hace a los infractores de su ley, y le he presentado a V. algunos ejemplares de todos los tiempos para que viera cuán fielmente las cumple. ¿Será, pues, extraño que envíe el cielo contra nuestra patria hambres, guerras, pestes, pedriscos, langosta y otras tantas calamidades que la afligen en lo temporal? Pero aun no debemos tener por castigos estos males, porque en la realidad son más bien misericordias del Señor. Hablemos de los azotes que son de verdad tales, que son azotes de ira y de furor. Estos son los espirituales, los que miran a despojar la nación de todos los bienes que le produce la religión de Jesucristo. La nación vive entregada a toda clase de crímenes y Dios la castiga... ¡Ojalá con un diluvio de fuego o de agua! ¡Ojalá con el castigo de las ciudades nefandas! ¡Dios la asola!... ¡Ojalá con una peste que de una vez nos consumiera a todos! De esta suerte no sería castigada sino la generación presente, que es la que ha pecado... Dios la azota... Y ¿cómo? Con el último, con el más horrendo de los azotes, con el abandono... ¡Oh Dios mío! Y, ¿por qué nos abandonáis? He ahí el cómo y el por qué:

31. La nación ha pecado y peca; y, como ya le he dicho a V. tantas veces, con sus pecados ha perdido y pierde los derechos a la gloria y a los medios dispuestos por la Providencia para obtenerla. Estos medios pueden, si se quiere, reducirse a uno solo que los comprende todos, y es la reli-

gión católica, apostólica, romana. La nación peca y, por lo mismo, pierde los derechos a poseer la Religión, y con sus pecados se hace indigna de poseer tan gran tesoro y merece que Dios se lo quite.

La divina justicia, para cortarle este árbol sagrado, ha tomado por instrumento a los espíritus infernales y a las sectas impías. Las potestades del infierno desatadas por Dios han convertido en sectas de impíos a una porción de infelices españoles para ejecutar por su medio en nuestra patria el decreto de la justicia divina. Los impíos, pues, como instrumentos de la divina justicia, para despojarse a sí mismos y a toda la nación de los bienes espirituales y eternos, hace ya siete años que tienen prohibido que se ordenen nuevos sacerdotes. Con esto solo, y sin hacer ruido, han concluido con la Iglesia de Jesucristo¹⁰.

32. Para comprender bien esto figúrese V. que uno intentara acabar con todo el linaje humano. ¿Podría adoptar medio más eficaz ni seguro que impedir, si estuviera en su mano, que concibieran y parieran las madres? Logrado esto, los hombres que ahora existen, pronto vendrían a acabarse, y con ellos el mundo entero. Así, pues, dicen los impíos, a lo menos con las obras: quitados los sacerdotes, está quitada la misión de Jesucristo, la enseñanza y los sacramentos y, por consecuencia, la Iglesia. Quitemos los sacerdotes sin meter ruido. Y, para lograrlo, ¿hay más sino atar las manos a los obispos para que no ordenen otros nuevos? Podemos dejar en paz (lo que ni aun saben hacer) a los que ahora existen; ellos vendrán a acabarse, y, acabados los sacerdotes, hemos concluido con la Iglesia de Jesucristo. Porque, aun

10. El real decreto de 8 de octubre 1835 prohibía a los obispos conferir órdenes mayores o dar dimisorias para poder recibirlas. En la alocución del 1º de marzo de 1841 el mismo Papa Gregorio XVI mencionaba, entre los decretos atentatorios contra la Iglesia en España, el de 10.12.1840 prohibiendo conferir órdenes sagradas; los de los días 6, 9, 13 del mismo año poniendo bajo el gobierno los conventos de religiosos con la venta de templos y edificios. — Nota original.

prescindiendo de que sin cabeza no hay cuerpo o pronto desaparece, si alguno cortara la mano, que atiza el fuego y le pone leña, ¿no haría que éste pronto desapareciese? Cortemos, dicen los impíos, el sacerdocio que es la mano que atiza el fuego –fanatismo– y extinguido tenemos el fuego.

33. Las sectas impías que hay en España –esa porción de españoles entregados por sus pecados al príncipe de las tinieblas para que a su voluntad los haga instrumentos de la justicia de un Dios irritado para castigar a su misma patria en lo espiritual y eterno– en el exceso de su criminal furor han acabado con todas las ordenes religiosas, han incendiado los conventos, han derribado sus templos y altares, y han asesinado una buena porción de sacerdotes. A otra porción le han obligado a escapar y anda dispersa por todo el orbe, de modo que apenas hay nación ni pueblo considerable donde no se hallen sacerdotes españoles. Y a los que han quedado, pocos sin duda con respecto a las muchas necesidades espirituales, los tienen en tal opresión que ni siquiera libertad les dejan para llorar las ruinas de Sión. Les han tapado la boca para que ni aun quejarse puedan ni predicar con libertad evangélica; y si alguno –como muchos lo hacen para consuelo de la Iglesia y confusión eterna de los tiranos– alza la voz y manifiesta francamente su fe y su adhesión a la silla de Pedro, es luego perseguido, encausado y extrañado del reino si hay algún malvado que lo delate.

34. Ya en los años anteriores habían robado y despojado las iglesias de sus vasos sagrados, sus adornos preciosos, y aun de sus ornamentos; pero el 1º de octubre de 1841 fue el día del general despojo, robando a la Iglesia todo lo que le quedaba, dejándola en tal abandono que han muerto de miseria algunos sacerdotes¹¹; y, como para añadir la burla

11. Se trata de una aplicación radical del anterior decreto general de Desamortización (19.2.1836). En fecha del 2.9.1841 se publicó el decreto que ponía en venta los bienes del clero secular a que se alude en el texto.

al despojo, han obligado a que se celebraran con toda pompa las solemnidades de la última Semana Santa mientras se estaba haciendo pública subasta de los últimos bienes de las iglesias. Y aunque hasta el presente no han arrojado todavía de sus asilos a todas las religiosas –porque el heroísmo de la fidelidad de éstas excede al bárbaro furor de sus enemigos– V. sabe que han de vivir de limosnas, cómo las vejan de todos modos, cómo las trasiegan de una parte a otra, y cómo amontonan dos o más comunidades en un mismo convento por el gusto de derribar alguno de ellos y hacer una plazuela. En fin, V. sabe que van ya ocho años que tienen prohibida la admisión de otras nuevas¹². Acabemos de decirlo con sola una palabra: acaban de arrancar del suelo español el árbol de la religión católica para plantar en su sitio el de la libertad filosófica, o de ser todo lo que se quiera menos ser bueno, o la brutal indiferencia o el frío ateísmo.

35. Los sacerdotes católicos que aún quedan pronto vendrán a acabarse. La persecución presente y el estado de miseria y desprecio a que van reduciendo al clero harán imposible, o por lo menos muy difícil, que suban otros, aun cuando levanten la prohibición de ordenar. Con esto se agotarán las aguas de vida eterna que corren por los siete sacramentos, y se irán secando cada día más y convirtiendo en eriales los campos amenos del Señor; se acabará el pan de vida Jesús sacramentado; se acabará la predicación del Evangelio; crecerán los pecados; se multiplicará la impiedad con los vicios y la ignorancia. Y he aquí despojada enteramente la nación de los bienes espirituales y eternos que la Religión le producía. Si llegaremos a este extremo, yo no lo sé. Lo que veo es que a él marchamos en derechura. ¡Oh maldición del abandono de Dios, qué tremenda eres! Es imposible que no hagas espeluznar el cabello a los que aún

12. Por los decretos del 8 de marzo de 1836, se reducían los conventos de monjas. No se permitía ninguno que tuviese menos de veinte religiosas profesas. Ni se permitía en una misma población dos o más conventos, etc. — Nota original.

conservan sangre verdaderamente cristiana. Maldición que va efectuándose en España.

36. TEÓF. ¿Acaso, Padre mío, hasta completarse? ¿Acaso hasta abandonar del todo nuestra patria en poder del príncipe de las tinieblas? ¿Tendrá valor el Señor, nuestro buen Padre, de proseguir el castigo hasta agotar sobre nosotros la copa de su indignación? ¡Qué horrendo azote, Padre mío!

DIRECT. Ya he dicho a V., hija mía, que no lo sé; pero lo que sé y veo yo, y lo ve V. también, es que el pueblo lejos de enmendarse multiplica sus pecados. Lo cierto es que Dios para castigarle lo ha entregado al capricho de las sectas impías. Lo cierto es que éstas, aunque instrumentos en la mano de Dios, lo arrastran precipitadamente a su ruina espiritual y eterna, y a un despojo total de sus bienes espirituales. ¡Ay España! ¡Ay de ti, querida patria mía, si el príncipe de las tinieblas llega a solidar el trono en que se ha sentado en medio de ti! ¡Ay de ti si no viene el remedio de lo alto! *Insanabilis fractura tua*, tus llagas poco a poco se harán incurables. ¡Ay de ti si tu Dios acaba de cerrarte las puertas de su misericordia!

¿Comprende V. bien ahora, hija mía, lo que significa esta proposición: Dios azota al pueblo español por sus pecados? Hemos hablado de azotes; hemos visto los pecados de España que motivan los azotes; hemos leído las leyes de la justicia según las que Dios castiga las infracciones de la ley observando cómo las ejecuta en España. ¿Qué falta, pues? ¿De qué hablaremos ahora?

37. TEÓF. Dígame V., Padre mío, si aún queda alguna esperanza de salud; si hay redención en el mundo; si habrá aún misericordia en Dios para nosotros. La nación, es verdad, ha pecado; Dios es justo, y justamente la castiga según las leyes que V. me ha leído. ¿Hemos, sin embargo, de desesperar del remedio? Estoy espantada y horrorizada, y casi desespero de la salvación de mi patria. Mi espíritu no ve sino pecados y más pecados; castigos y más castigos, justi-

cia, indignación y furor. A Dios lo veo siempre hecho un Juez severísimo que, espada en mano, está siempre castigando. No puedo meditar otra cosa que esto, y me tiene en continuo pavor. Me parece que me conviene mucho el que V. me responda a las preguntas siguientes:

1ª ¿Cómo se porta Dios con un pueblo que observa su ley?

2ª ¿Cómo debe portarse una nación que por sus pecados se ve azotada por la mano de Dios? También me es necesario que hablemos de la bondad y misericordia de Dios.

38. DIRECT. Con mucho gusto, hija mía, y tanto más cuanto veo que tiene V. necesidad de instrucción sobre el particular. A Dios lo hemos de mirar no como nos lo pinta nuestra pasión o tentación sino como nos lo pinta la fe. Dios es justo, es severo; pero también sus misericordias son infinitas y sobrepujan a todas sus obras. Se ha de ir con mucho tino en no separar estos dos atributos de Dios. Si se habla de justicia, se ha de hablar también de misericordia. Si con un ojo mira el alma la justicia de Dios, con el otro debe mirar su misericordia. El que no está bien instruido en las dos cosas está expuesto a caer en presunción o en desesperación. Por falta de estar bien cimentados en estos dos puntos una buena porción de españoles –gente de bien, por otra parte, y aun sacerdotes– al ver tantos males, dicen allá en sus adentros y en tono de desesperación: No hay remedio. ¿No veis tantos pecados? Dios justísimamente nos castiga. Dicen, por cierto, una gran verdad; pero la dicen malamente, porque tienen en su corazón un no sé qué de desconfianza. Les falta luz. La luz de Dios es en ellos muy débil e imperfecta, y sólo les enseña los males y sus causas; pero no refleja para mostrarles dónde están los remedios y cómo deben aplicarse a las llagas. Esto supuesto, voy a responder a las preguntas que acaba de hacerme V. Pero me parece que haríamos bien en reservarlo para mañana, porque es mucho ya lo que nos hemos alargado hoy.

TEÓF. Como a V. le parezca, Padre mío, aunque puedo asegurarle que esperaré con ansia la conferencia de mañana. Y quede V. con Dios.

DIRECT. Adiós hermana mía.

CONFERENCIA TERCERA

CONTINUA EL EXAMEN DEL PRIMER PUNTO

ARTÍCULO IV. – *Conducta que observa Dios con un pueblo que cumple su ley, y remedios contra los azotes que afligen a la nación española.*

1. Conducta que observa Dios con un pueblo que cumple su ley.

1. TEÓF. Me explicó V. ayer, Padre mío, cómo se porta Dios con un pueblo cuando éste quebranta sus leyes y mandamientos. Ahora espero que me dirá V., aunque no sea sino para hacerme volver del espanto y horror en que me tienen tantas amenazas y tan espantosos castigos, qué conducta observa el Señor con ese pueblo cuando cumple sus leyes.

DIRECT. Le habré dicho a V. cuanto hay que decir sobre la bondad de Dios para con su pueblo, observante de su santa ley, si le leo a V. los doce primeros versos del

CAPÍTULO 26 DEL LEVÍTICO

que dicen así:

1. *Yo el Señor vuestro Dios.*
2. *Guardad mis sábados y tened pavor a mi santuario. Yo el Señor.*

3. *Si anduviereis en mis preceptos, y guardareis mis mandamientos y los cumpliereis, os daré las lluvias propias de cada estación.*

4. *La tierra producirá su esquilmo, y los árboles se cargarán de frutos.*

5. *La cosecha de granos será tan abundante que la trilla durará hasta la vendimia y la vendimia tendrá que apresurarse por la sementera, y comeréis hasta la hartura vuestro pan, y habitaréis en vuestra tierra sin temor alguno.*

6. *Daré la paz en toda la extensión de vuestro país, dormiréis en reposo y nadie os inquietará. Quitaré las bestias dañinas, y la espada enemiga no pasará por vuestras tierras.*

7. *Perseguiréis a vuestros enemigos, y caerán delante de vosotros.*

8. *Cinco de vosotros perseguirán a cien extranjeros, y ciento a diez mil. Vuestros enemigos caerán a espada a vuestra presencia.*

9. *Os miraré con ojos benignos, y os haré crecer; os multiplicaréis, y ratificaré mi alianza con vosotros.*

10. *Comeréis los frutos que de mucho tiempo ha guardabais, y al fin arrojaréis los viejos por la extraordinaria abundancia de los nuevos.*

11. *Pondré en medio de vosotros mi tabernáculo, y no os echará de sí mi alma.*

12. *Andaré entre vosotros y seré vuestro Dios, y vosotros seréis mi pueblo.*

Repare V. bien, hija mía, las últimas palabras: «Yo seré –dice– vuestro Dios», vuestro único y sumo bien, vuestro protector y padre, vuestra felicidad y el objeto que ocupará vuestros pensamientos y deseos, «y vosotros seréis mi pueblo», a saber, mi heredad escogida, mi Iglesia, mi viña predilecta que haré cultivar con todo esmero por muchos obreros que yo mismo pagaré y que, regada con las aguas de gracia que brotan de mis santos sacramentos, me producirá abun-

dantes y delicadas uvas; un jardín cerrado y que, cuidado por mis celosos y hábiles jardineros, será el lugar de mi recreo y de mis delicias.

TEÓF. Basta, Padre mío, ya lo entiendo. La nación que observa los preceptos del Señor a saber, que es de veras y con las obras católica, apostólica, romana, es verdaderamente feliz, es un paraíso terrenal y ha dado con el medio de hallar la verdadera paz y bienestar común.

DIRECT. Así es.

2. TEÓF. ¿Y si no observa los preceptos del Señor, o no es católica sino de nombre? Ya está dicho: maldición sobre maldición, infelicidad en ésta y en la otra vida; desenfreno de pasiones, desórdenes y desastres; azotes sobre azotes. Este es el pago de su desobediencia al Señor. El que quiera ver bosquejados, pero al vivo, los horrores del infierno que vaya a ver una nación católica que abandona a su Dios. Esto ya lo hemos dicho y por nuestra desgracia lo experimentamos demasiado. Pasemos a la otra pregunta ¿Qué remedio hay para una nación católica que se ve azotada de Dios por sus pecados? Más claro: a España ¿le queda algún remedio para los males que llora y para evitar los mayores que le amenazan? Si lo hay, ¿cuál es y cómo se ha de aplicar?

2. Remedios contra los azotes bajo los que gime la nación española

Remedio primero: la penitencia

3. DIRECT. Para un pueblo que ha pecado, y que por sus pecados se ve azotado por la mano de Dios es bien fácil designarle el remedio. Como quitada la causa se quitan los efectos que de ella nacen, quitado el pecado por la penitencia queda salva la nación de los azotes de la divina justicia, que no la descarga el Señor sino para que se convierta. Ya

tendrá V. presente el trozo que le cité arriba, pág. 104¹, del capítulo 30, vv. 1-3 del Deuteronomio, en que se leen estas memorables palabras: «Cuando se habrá verificado en ti todo lo sobredicho, y habrás recibido las bendiciones o maldiciones que acabo de representarte, y en el fondo de tu corazón te arrepentirás en las naciones, etc... El Señor te hará volver de tu cautividad; se compadecerá de ti, y te congregará otra vez».

4. En el capítulo 18, vv. 6-9 de Jeremías se lee también el pasaje siguiente: «Al modo que está el barro en la mano del alfarero así, ¡oh casa de Israel!, estáis vosotros en mis manos. Anunciaré de repente contra alguna nación y contra algún reino que voy a arrancarlo, a destruirlo y a disiparlo. Pero si aquella nación hiciere penitencia de los males que me han obligado a hablar contra ella, también me arrepentiré yo del mal que había pensado enviarle. Y al momento trataré de edificar y plantar aquella nación y aquel reino». Y en el capítulo 25, v. 4-6 del mismo Profeta dice Dios: «No inclinasteis vuestros oídos para escuchar lo que os decía el Señor. Vuelva cada uno de su mal camino y de vuestros pensamientos pésimos, y habitaréis en la tierra que os dio el Señor a vosotros y a vuestros padres para siempre... No me provoquéis a ira con las obras de vuestras manos, et *non affligam vos*, y no os afligiré». Que es lo mismo que decir: No pequéis, y no os castigaré: convertíos, haced penitencia, y cesarán mis azotes.

5. TEÓF. Está muy bien. Entiendo que la penitencia es el medio más directo para que cure el pueblo español de las llagas que en la parte espiritual está recibiendo del impío.

Pero ¿y cómo hará penitencia de sus pecados? ¿Quién le moverá a ella? ¿Los sacerdotes, por ventura? Según el curso ordinario, los sacerdotes son los que, haciendo conocer al pueblo la terribilidad del castigo del abandono de Dios, lo horrible del azote de un cisma, que este azote cae sobre

1. En esta ed. nueva, en pp. 80-81.

la nación por sus pecados, y que conviene detestarlos y convertirse a Dios, etc., le mueven a penitencia. Mas esto ya no es posible ahora, atendida la actual posición en que se hallan; esto lo hacían las misiones, que hace ya siete años que fueron lanzadas del territorio español². ¡El clero español hacer ahora que vuelva el pueblo a penitencia manifestándole el abismo en que se halla...! Si cuando tenía menos tapada la boca que ahora no se atrevía a hacerlo, ahora, que apenas se atreve a respirar..., que cada uno que es de veras católico, y de aquellos que tienen ojos y ven, comienza ya a pensar en qué gruta me esconderé para salvarme..., ahora... ¿manifestarán al pueblo sus males?

Si el azote que aflige al pueblo español fuera una peste, un hambre, terremotos u otras plagas que le afligen en lo temporal; si fuera una guerra desastrosa y nada más, y no fuera azote de abandono de Dios y de sustracción de la Religión, estaría muy bien. Habría lugar entonces para que el clero español tocara la trompeta de alarma, llamase al pueblo a penitencia, y con su ejemplo y con públicas rogativas y procesiones le provocase a ella. Estando los sacerdotes en su orden podrían cumplir con su deber y, a la vista del castigo, hacer que el pueblo abriera sus ojos y se convirtiera a Dios. Esta ocasión o no quiso dárnosla Dios en castigo de nuestros pecados, o la dejamos pasar por no haber velado tanto como debíamos. Pero ¡ahora...! es cosa imposible. Si el pueblo español ha de aplacar a Dios con la penitencia, quedará eternamente abandonado. ¡Buen camino lleva de penitencia! Estas reflexiones, Padre mío, abruman mi espíritu, y por este lado no me dejan ver ninguna esperanza de salud... Vea V. si halla otra cosa que pueda servirme de consuelo.

6. DIRECT. Las reflexiones que acaba de proponer V. no tienen réplica; y a menos que Dios por un milagro de su

2. Y ahora lo han sido también. — Nota añadida en la 2ª ed., alude a las leyes anticlericales del gobierno español en particular a la supresión de las órdenes religiosas.

omnipotencia, que no se haya hecho nunca, quisiera extraordinariamente cambiar el corazón de los españoles y darles el espíritu de compunción y de lágrimas, es imposible que la penitencia salve a España. Pero, faltando la penitencia, aún queda un medio de salvación. Este es la oración, medio único por cierto pero eficaz e infalible si va acompañada con el sacrificio.

Remedio segundo: La oración acompañada del sacrificio

7. TEÓF. Sírvase V. explicármelo, que poco se figura V. de qué apuro sacaré a mi angustiado corazón.

DIRECT. Sí, hija mía, la oración, las plegarias o rogativas son el único remedio que queda a España en los males que llora. El supremo Gobernador del universo tiene ordenado que no seamos libres de los males que nos afligen o nos amenazan sino por medio de la oración, porque es muy justo que le reconozcamos por dador de todos los bienes, por bien sumo y fuente única de todas las gracias. Por esto ha dispuesto Dios en su providencia no comunicarnos sus dones sino es que se los pidamos.

8. La infelicidad de algunos hombres es tal que por sí mismos no pueden pedir gracias a Dios, o porque no le conocen, como los infieles, o porque están empeñados en desconocerle, como los obstinados y que aborrecen a Dios. A estos muchas veces les da sus gracias sin que se las pidan, como a los infieles la fe, a los pecadores y herejes la conversión, etc. Pero esto mismo no acostumbra Dios hacerlo sino mediante la oración. Lo hace por la oración de otros. Si Dios ilumina a alguna nación infiel con la luz de la fe, si un pecador obstinado se convierte, no falta quien así lo negocia con Dios en la oración. Dios para conceder su gracia aun a aquellos que ni la piden ni pueden pedirla, o no quieren, ha dispuesto y tiene mandado: *Orate pro invicem ut salvemini*. Rogad los unos por los otros para que os salvéis (St 5,16 ss). Si Dios dio la gracia de la conversión a san Agustín, se debió

a las lágrimas de santa Mónica; y la Iglesia no tendría a san Pablo, dice un santo Padre, sino por la oración de san Esteban.

9. Y es digno de notarse aquí que los Apóstoles, enviados a predicar y enseñar a todas las naciones, reconocen que el fruto de su predicación era más bien efecto de la oración que de su palabra cuando en la elección de los siete diáconos para que se encargasen de las obras externas de caridad, dicen: *Nos autem orationi et ministerio verbi instantes erimus*; «nosotros nos aplicaremos de continuo a la oración y al ministerio de la palabra» (Hch 6,4). Repare V. bien que dicen se aplicarán primero a la oración y sólo después de ésta al ministerio de la palabra, porque no fueron sin duda nunca a convertir un pueblo antes que en la oración hubiesen logrado que se convirtiera.

Jesucristo empleó en orar toda su vida y sólo predicó unos tres años³.

10. Así como Dios no dispensa sus gracias a los hombres sino mediante la oración, porque quiere que le reconozcamos por la fuente de donde dimana todo bien, tampoco nos quiere salvar de los peligros ni curar las llagas ni consolar en las aflicciones sino mediante la misma oración. Y, como no todos los que sufren males están en disposición de pedir a Dios su remedio, para no excluirlos de su protección y misericordia, se contenta con que otros se lo pidan en su nombre para ellos. Por esto ha puesto precepto de «haced oración unos por otros para que seáis salvos» [St 5,16ss]. Que es lo mismo que decir: Dios ha dispuesto que la oración sea el medio por donde los hombres reciban sus gracias y sean salvos de los peligros y curados de sus llagas, porque

3. La Iglesia en el rezo propio de Santiago, no dice que nos trajo él el primero la luz de la fe, sino que nos la alcanzó: *Lucem salutis primitus, oris iberis impetras*. «Alcanzas el primero para España la luz de la salud», dice el himno de Vísperas. Como para darnos a entender que los Apóstoles conquistaban primero las naciones con la oración, y en seguida marchaban a predicarles el Evangelio.- Nota de las dos eds. originales.

quiere que le reconozcamos por el dador de la vida y de la muerte, de la salud y de la enfermedad: «él es el que mortifica y vivifica» [Tb 13,2].

Siendo esto así, el remedio para los males que abruman a la pobre España es pedirlo a Dios; y es el remedio único.

11. A más de esto, el mal más grande que llora la nación española es la destrucción del majestuoso edificio de la Iglesia. Este edificio, como nos enseña la fe, no es fabricado por mano de hombres sino por la omnipotencia del Padre, por la infinita sabiduría del Hijo y por la bondad inefable del Espíritu Santo, dependiendo de la mano de Dios tanto en su ser como en su conservación. Así, pues, como sólo la omnipotencia, sabiduría y bondad de Dios pudieron construir este hermosísimo edificio, así nadie más que él puede conservar su belleza y hermosura. Escrito está (Sal 126,1) que «si el Señor no guarda la ciudad, en vano se cansan los que velan para su custodia». Cuando, pues, Satanás reúne su poder, prepara sus máquinas de guerra, sitia la ciudad santa en alguna nación católica, pone enfrente sus baterías y con furor le dirige sus tiros para destruirla, ¡ay de ella si la mano de Dios no la sostiene! ¡ay de ella si los que la habitan no se lo piden debidamente! Como las fuerzas humanas solas son impotentes contra el poder del infierno sin la oración debidamente hecha para su conservación, faltará la fuerza divina necesaria para sostenerla en aquella nación, pues la indefectibilidad está prometida a la Iglesia universal y no a las particulares. Y así bambolearán sus muros, irán por tierra, y luego ella será convertida en un montón de ruinas y en habitación de demonios.

12. Satanás ha reunido en España todas sus fuerzas. Ha preparado cuantas máquinas de guerra le ha sido posible inventar. Ha dispuesto sus baterías contra la Iglesia, y de más de setenta años a esta parte está asestándole sus tiros formidables. Y ¿qué ha logrado hasta el presente? ¿Qué estragos ha causado? ¿En qué estado se halla en este reino la religión católica? Lo hemos dicho y repetido ya, y todos los

que tenemos ojos y no queremos hacernos ilusión vemos con toda claridad que sólo la diestra del Excelso puede arrancar la Iglesia española de las garras del infierno en que la hemos dejado caer, y salvarla de su inminente total ruina. Que sólo una luz extraordinaria de la sabiduría del Verbo puede guiarla sin tropiezo por las sendas de la verdad y hacer que no se extinga en ella la luz pura de la fe entre las espesas tinieblas de errores y herejías que sobre ella vomita de continuo el infierno. Y que sólo la bondad del Espíritu Santo puede con su omnipotente gracia comunicarle las fuerzas que necesita para que no desfallezca y se rinda en el combate que sostiene contra toda la impiedad del mundo, y haga vanos todos los esfuerzos del infierno. Todos lo conocemos y así es que llenos de estupor y consternación decimos: Sólo un milagro de la Omnipotencia puede salvarnos la Iglesia, la fe y la Religión del reino; solo Dios nos puede salvar; de solo Dios nos puede venir la salud; ya se han desvanecido todas las esperanzas humanas; del cielo nos ha de venir el remedio, u otras expresiones equivalentes. Hasta los mismos enemigos convienen en ello. Y así es que, saltando de placer por el triunfo y dándose abrazos fraternales en el exceso de su satisfacción satánica, *devorabimus* –dicen– «ya vamos a tragárnosla; ya desplomado se viene al suelo el edificio de la Iglesia; ¡eh!, éste es el tan suspirado día que deseábamos; lo hemos hallado ya; ya lo estamos viendo» (Lm 2,16).

13. ¿Qué se ha de hacer, pues, para que Dios haga este milagro? Dios para nada necesita a España, ni sus promesas quedarán menos firmes y valederas si nuestra patria cierra enteramente los ojos a la fe. Sólo la oración debidamente dirigida, hecha y dicha es la que con su fuerza omnipotente vencerá al invencible y le hará que obre el milagro, y así lo tiene dispuesto en su providencia. En España la navecilla de Pedro, agitada por las furiosas olas de los pecados y errores, está en inminente peligro de naufragar. Jesús duerme en la popa de la nave ¿qué se ha de hacer, pues, para que la nave no vaya a fondo y cese la tempestad? Habilidad humana para

esto no la hay. Los marineros, fatigados ya de remar, se rinden y esperan el momento en que se estrelle la nave para agarrarse a una tabla y ver si con ella se salvarán. No hay ya más recurso sino el que Jesucristo con la virtud omnipotente de su palabra lo mande [Mc 4,38ss; cf Mt 8,23-27; Lc 8,22-23]. Pero en tal apuro ¿por qué no despierta él mismo y no lo hace? ¿Ignora quizá lo que pasa? ¿A qué, pues, espera? Espera a que se lo pidan debidamente sus discípulos; espera a que debidamente pronunciemos con el corazón aquella tan breve oración: *Domine salva nos perimus*. «Señor, salvadnos, que perecemos» (Mt 8,25).

14. TEÓF. Y si no hay quien le despierte, si todos somos mudos o no damos debidamente gritos a los oídos de Jesús de modo que le hagan despertar, ¿qué será de nosotros?, ¿Se estará siempre durmiendo y nosotros en el peligro?

DIRECT. No; se irá y abandonará la nave a la furia de los vientos y de las olas, se irá y quedará la nación al capricho de los impíos.

TEÓF. ¡Terrible cosa es ésta, Dios mío! ¿Y nos abandonaréis?

DIRECT. Sí, hija mía, terrible y espantosa es la situación en que nos hallamos. No nos queda ya otra cosa sino levantar las manos y los ojos al cielo, y pedir a voz en grito el auxilio que de allí sólo nos puede venir.

15. Si se abren los Libros sagrados se encuentra en ellos estampada esta verdad tan consoladora de que, cuando el pueblo escogido se ha visto azotado por la mano de Dios y ha hecho rogativas y ha clamado al cielo, ha sido siempre oído y le ha vuelto Dios en su gracia. En el lugar ya citado arriba del libro del Levítico (26,41.43 ss), hablando Dios de su pueblo disperso entre las naciones y perseguido aún allí mismo por la espada del Señor: «Hasta -dice- que su alma incircuncisa se cubra de vergüenza. *Tunc orabunt pro impietatibus suis*, entonces será cuando orarán por sus impiedades. Y yo me acordaré de la alianza que contraté con Jacob, Isaac y Abraham... Me pedirán entonces perdón por

sus pecados, porque desecharon mis órdenes, y despreciaron mis leyes». Entonces, esto es, cuando sean azotados por mi mano.

16. Después de haber Salomón construido el templo de Jerusalén, en su dedicación solemne hizo a Dios la súplica que sigue: (1 R 8,46 ss): «Si pecaren los hijos de vuestro pueblo contra Vos –pues no hay hombre que no peque– e irritado los entregareis a sus enemigos, y fueren llevados cautivos a la tierra de sus enemigos lejos o cerca, y en el lugar de su cautividad hicieren penitencia de corazón, y convertidos a Vos os suplicaren en la tierra de su cautividad diciendo: Hemos pecado, hemos obrado inicua e impiamente..., oiréis Vos en el cielo, en lo más alto de vuestro solio, sus oraciones y sus ruegos... y seréis propicio a vuestro pueblo que pecó contra Vos, y a todas sus iniquidades con que prevaricaron contra Vos... Porque es vuestro pueblo y vuestra herencia... y vuestros ojos estarán abiertos a las oraciones de vuestro siervo y de Israel pueblo vuestro, y les oiréis en todo lo que os pidieren». En el capítulo siguiente se dice que Dios oyó su súplica.

17. Las oraciones, súplicas y clamores libraron a los hijos de Israel de la opresión en que los tenía Faraón: «He visto –dijo Dios a Moisés– la aflicción que padece mi pueblo en Egipto, y han llegado a mis oídos sus clamores por la dureza con que son tratados por los que dirigen las obras y, sabiendo su dolor, he bajado para libertarlos» (Ex 3, 7-8).

Mientras pasaban de Egipto a la tierra de promisión, muchas veces fueron afligidos y de muchas maneras castigados por sus iniquidades: «Y clamaron al Señor cuando fueron atribulados –dice el Salmista– y los libertó de sus necesidades» (Sal 106,6).

En el capítulo 3,7-9, del libro de los Jueces se lee: «Hicieron mal (los hijos de Israel) delante del Señor, y se olvidaron de su Dios sirviendo a Baal y a Aserá. Y enojado el Señor contra Israel, los entregó en poder de Kusán Riseatáyim rey de Mesopotamia, y le sirvieron ocho años. Y

clamaron al Señor, quien les suscitó un salvador que los libertó, a saber, Otniel el hijo de Quenaz». Pecaron otra vez, y los entregó al poder de Eglón, rey de Moab; después clamaron al Señor, que los libertó por medio de Ehúd, hijo de Guera.

Después de la muerte de Ehúd volvieron a pecar, y los entregó el Señor a la disposición de Yabín rey de Canaán: «y clamaron al Señor los hijos de Israel... porque había ya veinte años que los tenía en una opresión durísima»; y por medio de Débora, la profetisa, y de Barac los sacó de la esclavitud (Jc 4,3).

Otra vez pecaron los hijos de Israel, y el Señor los entregó en poder de los madianitas por espacio de siete años, quienes los oprimieron de un modo muy bárbaro: «E Israel fue muy humillado por Madián; y clamó al Señor pidiéndole su auxilio contra los madianitas» (Jc 6). Y por medio de Gedeón le dio la libertad, derrotando al ejército de los enemigos.

18. Todo el mundo conoce lo que sucedió a la ciudad de Nínive. Dios tenía resuelto arruinarla si no se convertía y no hacía penitencia de sus pecados. Jonás enviado por el Señor y habiendo penetrado un día de camino en esta inmensa ciudad, comenzó a clamar de parte de Dios y a decir: «Aún quedan cuarenta días, y Nínive se hundirá». Y los habitantes de Nínive creyeron en Dios, y publicaron un ayuno, y desde el mayor al más pequeño se vistieron de sacos. Estas palabras llegaron al rey de Nínive, y se levantó de su trono y, quitándose su real vestido, se puso un saco y se sentó en la ceniza. Y mandó hacer un pregón, y publicar de su parte y de la de sus príncipes: Los hombres y los jumentos, los bueyes y ganados no coman cosa alguna, ni sean apacentados, ni beban agua. Y los hombres y los jumentos vístense de sacos y clamen con todo esfuerzo al Señor, y conviértase a Dios el varón dejando su mal camino y las iniquidades que comete. ¿Quién sabe si el Señor se volverá propicio, y nos perdonará, y mitigará el furor de su ira, y no pereceremos?» Vio el

Señor, por sus obras, que se habían apartado de su mal camino, y les tuvo compasión, y no les envió el mal que tenía resuelto enviarles» (Jon 3).

Es también sabido que, clamando día y noche, el profeta Daniel logró que se acabase la cautividad de Babilonia, y que el pueblo de Dios restituido a sus hogares pudiese otra vez hacer resonar en Sión los cánticos del Señor.

19. En todas las épocas en que se ha visto la Iglesia en grandes aflicciones, necesidades y apuros, ha llamado al Señor y no ha podido dejar de ser oída, porque «es imposible que las oraciones de muchos no alcancen lo que piden», dice san Ambrosio. (*Comentario al cap. 15 ad Rom.*)⁴. La Iglesia en todos sus apuros no tiene otro recurso que levantar sus puras manos al cielo y por medio de rogativas implorar el auxilio de lo alto; pero puesta esta condición Dios la saca siempre de ellos. *Las Letanías mayores* son la fórmula de orar por sus necesidades que, inspirada por el Espíritu Santo, ha compuesto para ser oída⁵. Son el memorial que presenta a Dios para que le conceda el remedio de sus necesidades.

20. Esta gran verdad de que hablamos es ya tan sabida de todo el mundo cristiano que las naciones, provincias y

4. Se refiere al escrito de S. AMBROSIO, *Comentaria in XII epistolas beati Pauli*. - *In epistolam ad Romanos*, cap. 15, v. 31. Pero toma el texto indirectamente de JUAN BAUTISTA SCARAMELLI, *Direttorio ascetico* trat. I, art. 6, cap. 2. Lea, sin duda, la versión española en alguna de las ediciones existentes a partir de 1789-1790.

5. *Letanías mayores*, así se designaban en la liturgia las prescritas (*Misal y Ritual* romanos) en la festividad de S. Marcos (25 de abril). Por analogía se designaban como *Letanías menores* las que se recitaban los tres días que precedían a la fiesta de la Ascensión. De ahí su nombre de «días de rogativas». — Se corresponden con las llamadas también «Letanías de los Santos», por cuanto todas las demás conocidas se refieren a determinado misterio, festividad o santos singulares, como María o san José. — Las «Rogativas» (del latín «Rogationes») equivalen al griego «litaneía» y constituían un rito litúrgico caracterizado por una procesión para implorar la bendición de Dios sobre frutos, campos, etc. o para suplicar la liberación de castigos y peligros. De uso muy frecuente en la época del P. Palau, se explica su recomendación.

poblaciones católicas ya tienen por costumbre acudir luego a las procesiones de rogativas para hallar el remedio de todos los males públicos, ya sean de pestes, hambres, guerras o cualesquiera otros.

21. ΤΕΟΨ. Está muy bien. Padre mío: yo estoy bien persuadida de cuanto V. acaba de decirme. Pero ¿cómo es que la España no hace públicas rogativas para que sea salva del más tremendo de los castigos, cual es el ser abandonada al capricho de las sectas de impiedad, ni aun cuando todo el orbe católico las está haciendo por ella?⁶. Si pasa algún tiempo sin llover –aun ahora mismo– corren luego a la iglesia, quitan el polvo de las imágenes, las sacan en procesión y hacen rogativas hasta obtener la lluvia. Y, sin embargo de que cada día va haciéndose más espantosa la sequía de la palabra de Dios y que por la falta de sus aguas celestiales van secándose y muriendo las almas, nadie piensa en hacer rogativas. ¿Cómo no hacemos rogativas al ver cómo se van secando las fuentes cristalinas de los santos sacramentos? ¿Cómo no hacemos rogativas cuando la peste del pecado hace tan horrendos estragos en todas partes? ¿Cómo no las hacemos al ver que el *aper de silva*, el fiero jabalí de los herejes y de los impíos devasta la viña escogida del Señor? [Sal 80,14]. ¡Oh ceguedad extraña la de los españoles! Somos carnales, y sólo vemos la mano de Dios cuando nos toca la carne. Y estamos perdiendo el alma, la Religión se marcha de entre nosotros y vamos a quedar convertidos en una horda de salvajes, y ya no hacemos caso ni de nuestros males ni de nuestra necesidades. ¡Oh espesas tinieblas las del siglo XIX!

Mas ¿qué digo? ¿Y quién hará las rogativas en España? ¿Las harán quizá los impíos para lograr del Señor la destrucción de su impiedad? ¿Las harán los gobernantes?

6. Se alude al jubileo en favor de la Iglesia de España concedido por Su Santidad el Papa [Gregorio XVI] en 22 de febrero de 1842, y que se va publicando en toda la cristiandad.

Serían las rogativas del emperador Carlos V por la libertad del Papa, a quien sus tropas tenían prisionero en Roma, aunque les faltaría la buena voluntad de que fuesen oídas, como tenía aquel Monarca⁷. Los gobernantes de España... ¡Dios mío! Si ellos son los que con sus decretos acaban de derrocar la Iglesia... Si ellos son los que nueve años hace la tienen tan fuertemente amarrada y con tan gruesas cadenas que ni respirar le permiten... ¿Los gobernantes? ¡Ah!, algún *Te Deum* a su ídolo por haber logrado el exterminio de la Esposa de Jesucristo no dudo lo ordenarían con gusto, pero ¡mandar rogativas por salvarla...!

22. ¿Quién las hará, pues? ¿El clero? ¡Pobre clero! ¡Pobres sacerdotes!... Ni en el templo, ni en el mismo altar, ni en un rincón de su casa, ni aun en una choza están seguros, y ¿se atreverán a desplegar sus banderas para ir en procesión por las calles pidiendo al Señor se digne conservarles en el reino la santa religión católica romana? Y si el clero con el pueblo no hace las rogativas, ¿quién las hará?... Nadie... Ya no es posible, pues, aplicar a la Iglesia esta única medicina... ¡Pobre Iglesia!... ¡Cómo se van haciendo incurables tus profundas llagas! ¿Quién te remediará? ¿Estás ya, por ventura, sin esperanza de salud?

¡Qué perdición es la nuestra! ¿Quién ha pensado en hacer rogativas por la salvación de la Iglesia? En tantos años como hemos tenido, ¿sólo ahora nos acordamos de esta medicina? ¿Ahora que ya se ha hecho imposible aplicarla? ¡Dios mío, qué ciegos estamos, qué perdidos vamos! Por una picadura de mosca, por una punzada de aguja, por un pequeño dolor de cabeza –quiero decir, por sequías, orugas, pestes, u otros males temporales– ha hecho la Iglesia de

7. Alude al triste episodio del asedio del papa Clemente VII en el Castillo de S. Angel (Castel Sant'Angelo) de Roma, como consecuencia del Saqueo de Roma («Sacco di Roma») el 6 de mayo de 1527, que puso fin a la guerra entre el Papa y sus aliados en la Liga de Cognac contra el Emperador Carlos V. Ante los desmanes de la «soldadesca» el propio Emperador mandó hacer las rogativas aludidas en el texto.

España rogativas a Dios, ¡y en estos últimos años, en que el tigre infernal está despedazando el cuerpo místico de Jesucristo, no se hace oración para que el Señor lo salve de sus garras y voracidad! Ahora no se hace oración, ahora que las llagas se han hecho ya tan profundas que, como V. acaba de decirme, sólo la omnipotencia, sabiduría y bondad de un Dios puede curarlas... ahora no... ¡Ay Padre mío, cuántas veces temo que el Señor ha cerrado ya al pueblo español todas las puertas de su misericordia, y que...!

DIRECT. Deténgase V., hermana mía, y no me hable V. tan desesperada.

23. TEÓF. ¿Qué quiere V. que le diga, Padre mío? Como he visto tantas personas que han vivido muchos años de esperanzas que por fin les han salido vanas –aunque mi corazón siempre ha temido porque nunca ha visto el retorno a Dios– también temo ser alucinada por una esperanza vana.

DIRECT. Le he dicho a V. ya, y le repito que los males de la Iglesia de España son tales que sólo un milagro de la omnipotencia puede ponerles remedio, y la oración es el medio eficaz y seguro de obligar a Dios a que haga este milagro. Veamos, pues, ya que las rogativas públicas son imposibles para este fin, cómo se hace la oración de manera que Dios se mueva a hacerlo.

24. TEÓF. Ahí está toda mi dificultad.

DIRECT. Ahí está toda efectivamente, hija mía; pero no es dificultad que no sea superable. Veremos si con la gracia del Señor atino a manifestárselo. Primeramente, ha de suponer V. que no es necesario que el pueblo se reúna en masa y en un espíritu de oración para pedir y lograr de Dios la conservación de la Religión. Diez solos justos hubieran bastado para salvar a las ciudades de Pentápolis si con sus súplicas lo hubieran negociado con Dios. (Gn 18,32). Basta, pues, que lo hagan algunos en nombre de todos, aunque siempre es menester que lo hagan debidamente. En segundo lugar ha de suponer V. que el Espíritu Santo, que es el autor de las rogativas, mueve a una buena porción de españoles a pedir

remedio por las necesidades de la Iglesia, les enseña cómo lo han de pedir, y debe V. esperar que él –cuyas obras son siempre perfectas– les dará la fuerza necesaria para perseverar en la demanda hasta tanto que vean curados los males que afligen a nuestra Madre. Esta porción escogida, y que es como el corazón de la Iglesia, la representa sin duda al vivo. A ella atiende Dios y las cosas de la Religión se arreglan en la tierra según estas almas lo alcanzan del cielo. Y es posible que haya alguna que tenga tal fe que baste ella sola para alcanzarlo por todos.

25. Sí, hermana mía, es posible que sea tal la fe de un alma de oración que ella sola desarme la justicia del Señor y abra los tesoros de sus inefables misericordias. Pero esta verdad, que es en cierto modo el fundamento de lo que diremos en adelante, no quiero que V. la crea sólo sobre mi palabra. Creo tenerla de la Escritura santa y ahí van algunos de los motivos en que me fundo.

26. En Betulia, sitiada por el ejército de Holofernes y reducida a la última extremidad, sólo se halló Judit que en la oración negociara debidamente la salud de Israel. Los ancianos y el pueblo habían desconfiado ya del remedio. Sólo ella quedaba entera en la confianza en Dios y pudo tanto su fe que, cortada la cabeza de Holofernes, dio un completo triunfo a Israel contra su tan fuerte y peligroso enemigo [Jdt 7 ss]. La oración de Moisés era tal que ataba a Dios las manos. Y en cierta ocasión, en que airado el Señor quería exterminar al pueblo de Israel, se le opuso Moisés con todas sus fuerzas. Insistía el Señor en ejecutar su venganza y dijo a Moisés: *Dimitte me* (Ex 32,10). «Déjame, no me ates las manos, voy a consumir a este pueblo obstinado». Moisés se mantuvo firme en que no le había de castigar y Moisés ganó el pleito.

27. Quería el Señor castigar la obstinación de Jerusalén, y dar cumplimiento a las tantas y tan repetidas amenazas que le había hecho por sus Profetas; y para que Jeremías no se lo estorbase, le mandó que no hiciese oración por ellas (Cf. Jer 7,16), porque le dijo que no le escu-

charía. Este mandato, atendida la conducta de Dios con sus santos, no es otra cosa sino el quitarle de su corazón el espíritu de oración por Jerusalén, o el deseo eficaz procedente de la virtud del Espíritu Santo que alcanza lo que pide. Porque dándonos después Dios la razón por el profeta Ezequiel (22,30-31) de que tratase con tanto rigor a su pueblo: «Busqué, dice, entre ellos un varón que se opusiera como muralla y luchara contra mí a favor de la tierra, a fin de que no me viera obligado a destruirla, según las leyes de mi justicia, y no le hallé. Y por esto derramé sobre ellos mi indignación». Son dignas de atención aquellas palabras: busqué un varón. Conque uno solo hubiera bastado si hubiese sido firme como una muralla y capaz de luchar con Dios.

28. Cuando después quiso Dios levantar el castigo y libentar a su pueblo de la cautividad, halló el Señor a ese varón que antes había buscado en vano. Este fue el profeta Daniel quien –habiéndose postrado ante la majestad de Dios para orar y suplicarle por la cautividad de su pueblo después de mucha oración y lágrimas y ayunos pidiendo al Señor que se compadeciera de la desolación en que se hallaba su santuario– no sólo mereció ser oído sino que el arcángel Gabriel viniera y le asegurara de que se había pronunciado en el cielo sentencia en su favor desde el principio de sus súplicas (Dn 9,23), instruyéndole a más del modo que tendrían pleno cumplimiento.

29. De santa Teresa de Jesús, nuestra paisana y doctora de la Iglesia, sabemos por sus mismos escritos que se propuso en la oración alcanzar de Dios la conservación de la religión católica en España y que no la infestara con su infernal aliento la bestia inmundada del protestantismo, que hacía en aquel tiempo los mayores estragos en el vecino reino de Francia. Fue oída, según parece, pues nos dice ella misma (*Segunda relación*) que jamás pidió cosa en la oración que no la viese cumplida; y ni ahora que todos los errores hallan abiertas de par en par las puertas de la malhadada España hallan en ella eco las carcomidas herejías del siglo XVI.

30. Santo Domingo de Guzmán con la oración del santo Rosario aplacó a Dios y con su virtud derrotó las sectas de los albigenses, herejes del siglo XIII, que tanto afligieron a la Iglesia y devastaron los países a donde pudo llegar su voracidad, y que son como los patriarcas y tal vez los verdaderos padres de la impiedad masónica de nuestros días. Sin duda había negociado antes con Dios y alcanzado el triunfo de la fe contra dichas sectas. Omíto otros muchos casos que nos suministra la historia eclesiástica, porque me parece son suficientes los citados hasta aquí.

31. A esto se añade que cuando un alma ora por la Iglesia, ora en nombre de la Iglesia, que lo recomienda todos los días a cada uno de sus hijos por boca de sus Pontífices, quienes no conceden jamás indulgencia alguna sin esta condición; y tal puede ser la eficacia que dé el Espíritu Santo a su oración que alcance lo que pretende. Entiendan esto las almas de oración, esfuercen sus súplicas, redoblen sus clamores, aflijan su corazón en la presencia del Señor, como Daniel, vístanse de saco y de cilicio, apliquen todas las fuerzas de su espíritu en aplacar a un Dios irritado por los pecados de la nación, y tenga cada una de ellas la santa emulación de ser ella la afortunada que en la lucha cante victoria y nos alcance el triunfo de la religión católica en el reino; y no duden de que todas juntas o alguna de ellas lo logrará.

32. Dios busca entre nosotros, no lo dude V., un varón que se le oponga y luche con él [Ez 22,30 ss] para que en cumplimiento de las leyes de su justicia no se vea precisado a consumirnos. La batería que para obligarle a esto da Dios al corazón de V. esté V. segura que la experimentan muchas almas. Poco importa que este varón sea algún sacerdote que –cual otro Moisés, se suba al monte santo del altar, levante sus manos a Dios, que tan airado se nos muestra, le presente a Jesús por víctima de propiciación y le diga: «Señor, perdona a vuestro pueblo este pecado o borradme de vuestro libro en que me escribisteis» [Ex 32,32]– con esta sangre de vuestro Hijo le venza y cante victoria, o que sea cualquiera

otra alma de entre los fieles que, cual otra Judit, contra toda esperanza espere de solo Dios la salvación y dé victoria a Israel, alcanzando del Señor el exterminio de las sectas impías, que, como ejércitos mandados por el Holofernes infernal, tienen sitiada y en grandes apuros a la Iglesia. Poco interesa para el caso que sea todo el pueblo en masa el que pida y alcance la salud de la Iglesia o que sea un solo individuo; que sea un sacerdote el que lo negocie en el altar, movido por uno de los deberes más esenciales que le impone su estado, o que sea otra cualquier alma, movida a tratarlo con Dios por el precepto de la caridad o por otro cualquier motivo. Dios es tan bueno que se contenta con que haya algunos que por los demás y en nombre del pueblo se lo pidan para que se mueva a concedérselo. Por esto nos tiene mandado: «Rogad los unos por los otros para que os salvéis» [St 5,16].

33. TEÓF. Si los que han de salvar la Iglesia son aquella porción de almas que hacen oración por las necesidades de aquella gran Madre, ¿no sería muy del caso, Padre mío, formar de ellas una asociación para que se sostuvieran y se animaran unas a otras a fin de oponerse con todas sus fuerzas en la oración a manera de un solo varón al Dios que tan terriblemente nos azota? [Ez 22,30]. Y tanto más cuanto me acuerdo haber leído en Scaramelli que dice san Ambrosio (lugar arriba citado): «Que muchos pequeñuelos cuando se asocian en un mismo espíritu se hacen grandes, y es imposible que las súplicas de muchos no logren su efecto». No deja por cierto de haber en España una buena porción de almas muy santas que, si no se emplean en orar con todas sus fuerzas por las necesidades de la Iglesia, es por falta de quien las instruya sobre esto. Y si los directores de la asociación tuvieran el cuidado de instruir las y animarlas, ¡oh!, me parece que el Señor no podría menos de dejarse vencer por este ejército espiritual. ¡Qué guerra sería ésta contra el infierno!

34. DIRECT. ¿Y quiere V. ser una de las asociadas? ¿Quiere V. ser una de estas dichosas esforzadas guerreras?

TEÓF. ¿Acaso existe ya la dicha asociación?

DIRECT. ¡Oh! sí, ya existe, aunque en sus principios, pues la estamos formando.

TEÓF. ¿Qué debo hacer para serlo?

DIRECT. Nada más, por ahora, que emplear todas las fuerzas de su espíritu en luchar con Dios en la oración y mirar cómo arrancarle de las manos la espada con que nos hiere.

TEÓF. ¡Heroica pretensión! Yo por mi parte me ofrezco a todo lo que se han ofrecido los demás hermanos y hermanas; pero será preciso que V., Padre mío, me instruya sobre el modo de hacerlo.

35. DIRECT. Será para mí la mayor satisfacción y, como Director de V. en esta lucha, yo le daré las instrucciones que habrá menester. Y, en primer lugar, emprenda V. esta lucha con Dios como si en todo el reino no hubiese nadie que pensara en arreglar con él en la oración los asuntos de su Iglesia, y así ha de procurar que su fe baste para levantar el castigo. Haga en seguida cuenta que es V. sola también la que se proponga curar las llagas de la Iglesia, y sea tal su fe que supla la omisión de los demás y baste para el remedio. Y, en fin, emprenda esta lucha con tal ánimo como si fuera V. sola la que ha de batallar y vencer. Pero, al mismo tiempo, piense que es V. la más cobarde de todas las hermanas y, llena de una santa emulación, esfuércese por imitarlas.

36. TEÓF. ¡Ay, Padre mío! ¿Y yo he de luchar con el Omnipotente? ¿Yo he de arrancar la espada de la mano de un Juez terrible, que se me presenta inexorable? ¿Qué hará una hormiga como yo contra el león de Judá? [Ap 5,5]. ¿Con qué fuerzas, con qué virtud lucharé yo con Dios?

37. DIRECT. Cuidado, hija mía, que piense V. que ha de luchar con solas sus fuerzas. Sería esto la locura más estúpida que se ha visto. No es así. Se ha de presentar V. al omnipotente Dios Padre enviada por Jesucristo su Hijo, Dios igualmente omnipotente, y movida y fortificada por la virtud del Espíritu Santo Dios omnipotente, que es el que ora en

nuestros corazones con gemidos inenarrables [Rm 8,26] por las necesidades del cuerpo que anima, que es la santa Iglesia.

38. TEÓF. ¿Y cómo sabré que Jesucristo me envía para esto?

DIRECT. ¿Cómo? Por aquel precepto arriba citado, que la intima por el apóstol Santiago «Haced oración los unos por los otros para que seáis salvos» [St 5,16], el cual en las actuales críticas circunstancias obliga rigurosamente a todos y a cada uno; y por otros del Evangelio. Y cuando Dios manda, el creerse incapaz de hacer lo que Dios ordena y por esto abandonar el campo no es humildad sino orgullo intolerable. La comisión de Jesucristo ya la tiene V., pues. Y si él ve que V. se propone desempeñarla, como sabe que no puede V. hacerlo debidamente sin la virtud del Espíritu Santo, no dejará de enviárselo a V. Y hecha V. una misma cosa con el Espíritu Santo –con su virtud y fuerzas– y en nombre de Jesucristo, bien podrá V. presentarse ante el Juez, por más que sea severo y omnipotente, y se presente inexorable.

TEÓF. Mas, ¡oh Dios mío! ¿Y yo he de desarmar vuestro brazo omnipotente que tan terriblemente nos azota? ¡Qué horrenda lucha será ésta para mi flaqueza! Pero si Dios así lo quiere, si así lo manda, no hay nada que hacer, Teófila, manos a la obra. Yo voy –aunque temblando por mi miseria, bien que plenamente confiada en la virtud de Dios– a presentarme, Padre mío, ante el tribunal de la divina justicia, pero topo al momento con una barrera impenetrable, topo con los pecados de la nación que, como una densa nube [Lm 3,44], impiden que la oración llegue hasta el divino acatamiento. ¡Cuántas veces esta nube horrorosa me ha espantado y hecho volver atrás! Ya le tengo dicho a V. que estos pecados de la nación abaten mi espíritu y me hacen desmayar, porque no hallo medio de quitarlos de delante del Señor y hacer que la oración penetre hasta sus oídos. Cuando, pues, Satanás, acusador perpetuo de mis hermanos [Ap 12,10], puesto ante el formidable tribunal de la justicia de

Dios, presente al Juez supremo los pecados de la nación, y le recuerde las leyes de su justicia, según las que debe ser castigada y privada de su Religión por haberse hecho indigna de ella, ¿qué diré yo?, ¿qué armas le opondré contra la infinidad de los pecados habiendo sido por ellos desarmada? Cuando el Juez oponga a mi demanda y a mis súplicas la rectitud de la justicia con que se ve forzado a castigar los pecados de la tierra, ¿qué le responderé yo? Cuando el Juez me presente los pecados de todo el pueblo, ¡oh qué confusa me quedaré, cómo tendré que bajar la cabeza y escaparme de la presencia del Juez!

39. Los pecados de la nación son las armas con que en el tribunal de Dios batalla Satanás contra las almas de oración. Casi lo he palpado muchas veces. Ellos son la leña que alimenta y sostiene el fuego de la indignación divina, ellos el obstáculo principal que impide que Dios oiga nuestras oraciones. Me es preciso batallar contra ellos, disipar esta nube y, si V. no me enseña un medio para hacerlos desaparecer de la presencia de Dios, me es inútil presentarme al tribunal.

DIRECT. Sí, hija mía, yo pondré en las manos de V. una espada afiladísima con que podrá cortar a su placer todas las cabezas de esta hidra que le da tanto cuidado, y no sin motivo, y que podría impedir el efecto de su oración. Yo le diré cómo ha de batallar contra los pecados y vencerlos: es con

3. El sacrificio de la cruz renovado todos los días en el sacrificio del altar

40. Si, puesta V. ante el tribunal de Dios, Satanás presenta, según costumbre, los pecados de España, y el Juez le dice a V.: el pueblo ha pecado y peca, con sus pecados pierde sus derechos a la gloria y a los medios para llegar a ella que se contienen todos en la santa Religión, y, por esto, atendidas las leyes de mi justicia, debo castigarlo y arrancar de su suelo el árbol de la Religión para trasplantarlo a otros paí-

ses donde produzca frutos en abundancia; no por esto desmaye V. Póstrase ante la majestad de Dios y, pegada su boca en el pavimento del templo, mientras el sacerdote celebra el santo sacrificio de la misa, dígame con humildad, pero con plena confianza: Señor, hemos pecado; hemos cometido toda suerte de iniquidades y maldades; reos somos de muerte e indignos de poseer la Religión que Vos nos habíais confiado; justo sois, Señor y justo vuestro enojo; justo sois y rectos vuestros juicios. Pero atended, Señor y Dios nuestro, y mirad que Jesucristo vuestro Hijo, con su vida, pasión y muerte nos ha merecido la gloria y los medios para obtenerla, que son los que nos ofrece la Religión. Ahí está la sangre de Jesucristo, en la que están encerrados todos sus méritos. Conservadnos por ella la Religión.

41. Señor, hemos pecado, y con nuestros pecados os hemos provocado a ira. Para aplacaros, he aquí a Jesús vuestro Hijo hecho por nosotros víctima de propiciación inmolada en ese altar.

Señor, hemos pecado, hemos ofendido a Vos que sois Dios de infinita majestad, y con nuestros pecados hemos contraído con vuestra justicia deudas enormes. Pero en paga completa y sobreabundante de todas esas deudas he aquí a vuestros ojos una prenda de valor infinito; he aquí una moneda que vale más que todas nuestras deudas; he aquí una hostia pura, santa y sin mancilla, infinitamente satisfactoria; he aquí el cuerpo y la sangre de Jesucristo sacrificado en el ara del altar.

Señor, hemos pecado, y para castigarnos según merecemos nos abandonáis a la horrenda esclavitud de Satanás y a las sectas de impiedad, como a instrumentos de vuestra justicia. Pero, Señor, ahí está el rescate, el precio de nuestra redención, el cuerpo y la sangre de Jesús. Y, por este estilo, añada V. lo que nos enseña la fe y le inspire su corazón.

42. Este es el verdadero modo con que V. ha de batallar contra los pecados. El cuerpo sacrosanto de Jesucristo y su preciosa sangre que ofrecemos al Padre todos los días, o

mejor que se ofrece sin cesar en toda la Iglesia, es el arma poderosa e invencible con que V. ha de luchar contra todos los pecados de la nación. Para su inteligencia ha de saber V. que en la montaña santa del Calvario el árbol de la cruz produjo para todas las naciones del mundo los frutos siguientes:

1.º Primeramente, *mereció a las naciones la posesión de la gloria* y en esta vida los medios necesarios para alcanzarla, los que se encierran en la religión católica. A Jesucristo se le dio gracia, no sólo como a un particular sino también como a cabeza de toda la Iglesia, y con ella pudo merecer y en verdad mereció en todas sus acciones para los hombres todos la posesión de la gloria y todas aquellas gracias y auxilios que necesitamos para conseguirla. Nos mereció todo y más aún de lo que habíamos perdido por el pecado de Adán.

2.º *Nos reconcilió con Dios*. Por el pecado de Adán y los propios, que añadimos, quedamos enemigos de Dios. Jesucristo en el ara de la cruz con la sangre de su testamento entró en el *Sancta Sanctorum* y nos reconcilió con el Padre [Hb 9,11-12].

3.º *Satisfizo nostras deudas*. «Aquel propiamente satisface, dice santo Tomás (*parte 3ª de la Suma Teológica* q. 48, a. 2), que da a la persona ofendida una cosa que ama igualmente o más que no aborrece la ofensa». El hombre pecó y con sus pecados contrajo con las leyes de la divina justicia deudas de penas en cierta manera infinitas por ser de infinita excelencia la persona ofendida. Pero Jesucristo, para satisfacer a su Padre todo el débito de penas que la masa del género humano había contraído con su justicia hasta entonces y podía contraer hasta el fin de los siglos, se ofreció a sí mismo en la cruz en hostia viva, pura y santa, y ofreció juntamente todas cuantas cosas había hecho por el hombre. Y con esto dio al Padre mucho más de lo que podían deber todos los hombres a su justicia. El Padre no pudo menos de aceptar la oblación que le ofrecía el Hijo de todas sus complacencias y así quedaron satisfechas todas las deudas que los hombres con sus pecados podían contraer.

4.º *Redimió al mundo de las garras de Satanás*. Por dos motivos entregó Dios el linaje humano a la esclavitud de Satanás: el primero fue por haberse el hombre dejado vencer de él pecando: «Aquel que se deja vencer de otro se hace su esclavo». Segundo, era justo que el demonio, que había vencido al hombre en la batalla, fuera ministro de justicia para castigar su escandaloso atrevimiento. Jesucristo se ofreció a sí mismo en precio de la redención, el Padre aceptó el ofrecimiento y por la muerte del Hijo quedamos redimidos. Las causas por las que nos abandonó Dios al poder del demonio eran la culpa que hicimos y la pena que debíamos por ella. Jesús destruyó la primera mereciéndonos la gracia que la borra, y la segunda satisfaciendo sobreabundantemente a las leyes de la justicia divina; y así quedamos enteramente salvos del poder de Satanás. Esto nos lo explicó con mucho énfasis el apóstol san Pablo en muchos parajes de sus cartas, especialmente en la que escribió a los fieles de Colosas diciéndoles que, estando ellos muertos por los pecados, Dios les había vuelto la vida por Jesucristo, «perdonándoos, dice, todos vuestros pecados: porque Jesucristo borró la cédula de nuestra condenación, quitándola de en medio, y clavándola en su cruz» (Col 2, 14).

43. Todo esto nos mereció Jesucristo en la cruz, que es lo mismo que más arriba le dije en dos palabras; a saber, nos mereció para la otra vida la gloria, y para ésta la posesión de la religión católica, en la que se incluyen todos los auxilios, que hemos menester para alcanzar aquélla. Plantar Dios en una nación la Religión no es otra cosa que ofrecer los frutos de su redención, o mejor, aplicarle esta redención misma. Y ¿qué es lo que la divina Providencia tiene dispuesto para que el árbol de la Religión sea plantado en las naciones? ¿Y qué, para que después de plantado se conserve en ellas? O lo que viene a ser lo mismo, ¿qué es lo que Jesucristo tiene dispuesto para que a las naciones se les aplique su redención?

44. Como enseñan unánimemente los santos Padres y prueba santo Tomás (*in 4 Sentent. Dist xv, q. 3, art. 2*), de ley

ordinaria no reciben los hombres bienes espirituales, ni son librados de males, sino por medio de la oración, que es la llave real para abrir los cofres celestiales. Por esto ha dispuesto la providencia de Dios que una gracia tan singular, un favor tan grande, el mayor que Dios puede dispensar a una nación, cual es el concederle la religión católica, no se la conceda sino mediante la oración. Así es que, antes de enviar los Apóstoles a predicar a las naciones e incorporarlas por la fe a la herencia de Jesucristo, había hecho que éste su mismo Hijo, a quien había dicho en el salmo 2, 8 «pídemelo y te daré por herencia las naciones», hubiese negociado antes con él esta conversión de todas y que los mismos Apóstoles negociasen en la oración la de cada uno en particular; lo pidieran y alcanzaran, como ya le hice observar a V. más arriba. Para que los pecados del mundo no impidieran el efecto de esta negociación, se sacrificó Jesucristo en la cruz. Y para que los pecados de cada nación, pueblo o individuo no impidan la aplicación de los frutos de la pasión del Redentor, y para que estos frutos quedaran siempre frescos, vivos y vivificantes instituyó el tremendo sacrificio del altar. Por él obligamos al Padre a que los aplique a aquella nación, provincia, ciudad o individuo por el que se celebra, se oye, se hace celebrar u oír la santa misa. De aquí es que celebrar una misa por una nación no es otra cosa que orar al Padre, por los méritos de la sangre vivífica de su Hijo que se le presenta, que se digne plantar en ella el árbol de la Religión si aún es infiel; y si es católica que se digne conservarla en ella; y si siendo católica se ve amenazada –como al presente España– de perder la Religión, que se digne purgarla de las inmundicias de la impiedad, de los vicios y pecados.

45. Según esta doctrina, cuando en una nación católica –ya sea por una larga paz que acostumbra a producir flojedad en los espíritus o por haberse dormido los criados del Padre de familia [Lc 12,38]– falta el verdadero espíritu de oración en los que celebran u oyen los sacrificios, si falta quien negocie en ellos la conservación de la Religión de tal manera que la alcance, ¿qué ha de suceder? Lo que siempre ha

sucedido. Satanás, que jamás duerme, presenta al instante sus pecados en el tribunal de la divina justicia y no habiendo quien los destruya por los medios que Dios tiene ordenados, que son la oración y el sacrificio, ha de entregarla más o menos en poder de los espíritus de tinieblas, los cuales, sembrando zizaña [Mt 13,25] y formando sectas de impíos, pongan en mayor o menor peligro la Religión, con más o menos precipitación según estuviere más o menos apagado en los sacrificios el verdadero espíritu de oración dirigida con el fin de obtener de Dios la conservación de la Iglesia.

46. TEÓF. Pero, Padre mío, y con tantos sacrificios como se celebran aún en España ¿es posible que no quede Dios aplacado? ¿Cómo no se da por satisfecho estando como están instituidos para satisfacer a su justicia? Y, presentándose cada día en ellos al Padre el rescate de la nación, ¿cómo no se rompe el yugo de la impiedad? ¿Por qué, al contrario, se agrava más de cada día y triunfa ésta con orgullo? Pero ya lo entiendo, Padre mío, nos falta el espíritu verdadero de oración en los sacrificios y no hay más que dar una mirada por nuestros templos para conocerlo.

DIRECT. Ya sabe V., pues, con qué armas ha de pelear en el tribunal de la justicia de Dios. Jesucristo con su muerte venció al infierno, encadenó al fuerte [Mt 12,29; Mc 3,27; Lc 11,21-22] y desarmó a la justicia divina, porque destruyó el pecado en la montaña santa del Calvario. Nosotros hemos de hacer lo mismo en el santo sacrificio de la misa, haciendo valer sus méritos y su redención, esto es, hacer que se nos apliquen. ¿Entiende V. bien todo esto?

TEÓF. Sustancialmente ya entiendo estas verdades, pero tengo mucha oscuridad y quisiera más luz.

47. DIRECT. Si no las entiende V. bien, no se aflija por ello. Muy mal se pueden entender estas materias si la luz del Espíritu Santo interiormente no ilumina. Pídale V. con fervor esta luz y aguarde con paciencia porque luego que la vea a V. dispuesta se la dará. Ocúpese V. mucho en estas meditaciones y con ellas poco a poco se irá ensanchando su corazón.

Con esto, me parece que le he dado a V. instrucción suficiente sobre los azotes con que la mano de Dios castiga la pobre España, sobre sus causas, que son sus pecados, sobre las leyes de la divina justicia, a las que arregla Dios sus juicios, sobre la posibilidad y existencia de remedios eficaces para curar las llagas de la Iglesia, y modo de aplicarlos.

48. TEÓF. Sí, Padre mío. Me parece que ya tengo sobre este primer punto la instrucción suficiente, bien que sin aquella luz clara que yo quisiera, como ya le he dicho. Yo la pediré a Dios y confío que me la dará pues es cosa en que tanto se interesa su gloria. Hace ya mucho tiempo que yo hacía oración por las necesidades de la Iglesia, pero ahora veo que no hacía más que perder el tiempo y consumirme miserablemente. Estoy resuelta a comenzar de nuevo esta guerra santa. Yo cuento que la caridad de V., que le ha movido a instruir mi rudeza, le moverá también a enseñarme cómo en la práctica debo comportarme para ganar la batalla y cantar victoria.

DIRECT. Yo haré, hija mía, cuanto esté en mí para cumplir lo que le tengo ofrecido a V. y me prescribe mi ministerio. Mañana comulgue V., pida al Espíritu Santo que me ilumine y veremos cómo –sin embargo de la justicia del castigo y severidad de las leyes– podrá V., como esposa de Jesucristo, negociar con su Esposo la salvación de la Iglesia en España, que es el segundo punto que debemos tratar⁸.

8. Sigue, por tanto, el plan trazado al principio (cf. final de la Conferencia 1^a) aunque la división externa no se corresponda con los cuatro puntos del esquema básico anunciado.

CONFERENCIA CUARTA

TEÓFILA NEGOCIA CON JESÚS SACRAMENTADO, SU ESPOSO, EL EXTERMINIO DE LA IMPIEDAD Y EL TRIUNFO DE LA SANTA FE EN ESPAÑA.

ARTÍCULO I. – *Visita Jesús al alma su esposa con el fin de socorrer sus necesidades; empeña su palabra en concederle todo cuanto le pida. Y no sabiendo qué pedir, ni cómo pedirlo, invoca la asistencia del Espíritu Santo.*

1. DIRECT. Supongo, hermana mía, que ha cumplido V. lo que ayer le encargué sobre ir a comulgar.

TEÓF. Sí, Padre mío, lo he hecho. Mi buen Jesús se ha dignado hacerme una visita. Pero ¡qué visita, Padre mío! ¡Oh, cómo podré yo pagarle tanta ternura, tanta afabilidad y amor! ¡Oh qué extraordinariamente amoroso estaba hoy mi enamorado Esposo! ¡Qué comunicaciones tan vivas sobre el gran interés que nos ocupa! ¡Oh mi Jesús, qué bueno, qué excesivamente bueno sois Vos!

2. DIRECT. ¿Y no podrá V. explicarme lo que ha pasado allá en sus dentros con Jesucristo?

TEÓF. No sé si sabré, Padre mío. Yo me esforzaré en referirle la conversación que ha pasado entre mi alma y mi buen Jesús, sin añadir ni quitar nada en cuanto sepa. En seguida de haber comulgado he procurado recogerme con mi amado Esposo, toda llena de las ideas que V. se dignó comunicarme en la conferencia de ayer. Pasmada y toda fuera de sí, se ha postrado ante Jesús y le ha dicho mi,

3. ALMA. ¡Señor! ¿Cómo os habéis bajado hasta el extremo de venir a una casa tan mal parada como es la mía? ¿Qué es lo que queréis de mi pobreza, Esposo mío? ¿Y a qué habéis venido a mi miserable corazón?

JESUS SACRAMENTADO. Vengo a remediar tus necesidades, y a consolarme contigo y consolarte.

ALMA. ¡A consoláros conmigo! ¡Oh amoroso Dios mío! ¿No veis que estoy sumergida en un abismo de aflicciones y amarguras? ¿Qué consuelo podréis hallar Vos en la que es el mismo desconsuelo? ¡A consoláros conmigo...! ¿Padeceís Vos acaso por la misma causa que yo? ¿Afligen vuestro corazón las llagas de vuestra esposa la Iglesia? ¡A consoláros conmigo...! Vuestro corazón, angustiado tal vez por los males de la Iglesia de España, ¿buscará consuelo con aquellos españoles que se ven heridos del mismo mal?

4. JESÚS. Y ¿estás muy desconsolada? ¿Qué tienes, hija mía? ¿Qué te falta? ¿Cuál es la causa de tu aflicción? ¿No basta mi visita y presencia para remediarla?

ALMA. ¿Y cómo es posible que me alegre, oh mi Jesús? No encuentro ningún consuelo. ¡Ah, bien mío! Yo soy la más triste y angustiada entre las hijas de España. Vos sabéis que yo soy hija de la Iglesia de España. Vos veis la situación en que se halla mi querida madre. ¡Qué lamentable! ¡Oh esposo mío! Sus enemigos han logrado clavarle el puñal en su corazón y la tienen en angustias de muerte. Veo sus ojos convertidos en dos fuentes de lágrimas, partido su corazón por la grandeza y acerbidad de su dolor, rasgadas sus entrañas por la amargura y toda ella puesta en desolación, porque a su misma presencia una manada de lobos voraces están haciendo en sus hijos la más horrenda carnicería y destrozo. ¿Y queréis que no me aflija? ¿Me será posible el reposo? ¡Ah! sería menester que me quitarais las entrañas de hija para con una madre que amo más que a las niñas de mis ojos.

Lo que no entiendo, Jesús mío, es que, teniendo Vos entrañas de padre y amor de esposo para con la Iglesia, hayáis tenido y tengáis paciencia para sufrir que vuestra esposa sea víctima de la bestia feroz de la impiedad. Se me parte el corazón de sólo pensarlo. Y vos, amor mío, ¿no lo sentís tal vez? ¡Señor! ¿Cómo es posible que os hayáis olvi-

dado del amor de padre y de esposo para con la Iglesia de España? Mirad que abandonarla al dominio del impío es quitarle de un solo golpe todos los medios de su salvación. Mirad que esto es contra el fin de vuestra redención. ¡Oh amor, amor! ¡Y qué cruel eres! El deseo que tengo de la salud de mi madre no me deja ni un instante de reposo. Para aliviar mis males quisiera olvidarlos, pero el amor despierta su memoria. Señor, ¿hay remedio para las profundas llagas de mi alma?. O curádmelas o quitadme la vida, pues no me es dable vivir más tiempo con ellas. En vuestra mano está la medicina. Vos podéis curarlas y os es muy fácil. ¿Será por ventura que no lo querréis?

5. JESÚS. Sí, hija mía, yo soy la medicina para todo mal y yo soy el que te he comunicado esas llagas que tanto te atormentan. Si tú sientes la pérdida de tu madre y hermanos, yo siento incomparablemente más que tú la pérdida de mi esposa e hijos. Si tú deseas con vivas ansias la salud de tu madre, figúrate que las que yo tengo de la salud de mi esposa son tanto mayores cuanto mayor es el amor que le tengo y lo que me cuesta. ¿Sabes por qué, siéndome tan fácil el curar sus llagas y deseándolo tan vivamente, sin embargo no lo hago? Vóytelo a decir. Yo amo a mi Iglesia tanto como a mi misma sangre. Pero yo soy el soberano gobernador del mundo y en mi providencia tengo dispuesto que no se conceda a los hombres ninguna gracia, ni se les salve en los peligros o se curen sus males, si no se me pide debidamente. Ya ves que la condición es bien justa, ni mi gloria puede exigir menos por la dignidad y valor infinito de mis dones, pues ¿hay cosa, por ventura, por pequeña que sea, que no valga un pedir?

6. Cuando, pues, el pueblo peca, mi justicia exige que sea castigado, si la oración no quita el azote de mi mano, ya que no lo haga la penitencia, por necesidad debe experimentar los rigores de mi indignación. Y si, cuando es castigado por sus pecados, no envía la oración a desarmar mi justicia, el castigo prosigue y va en aumento hasta que para en

un total abandono al dominio de Satanás y de sus sectas de impiedad. El pueblo español ha pecado y peca. Mi justicia exige que sea castigado. Y para que se le levante el castigo ¿cómo ora? ¿quién es el que con todo su corazón, con todas sus fuerzas, con toda su alma, día y noche, mañana y tarde está negociando conmigo y con mi Padre su salvación?. No hay remedio; está dispuesto y ordenado por mí y por mi Padre que la oración sea el conducto por donde reciban los hombres las gracias, aun la penitencia, y sean libres de sus males. Y el pueblo español recibirá mayores o menores beneficios y será más o menos libre de los males que le afligen según sea el espíritu verdadero de oración que le anime. ¡Cómo te espantarías, hija si vieras cuán apagado está el espíritu verdadero de oración común por el cuerpo de la Iglesia! ¡Ah! Si supieras cuán olvidadas viven las almas –aun aquellas que se dicen de oración– de negociar conmigo la salud de mi Esposa, por cierto nada extrañarías. ¿Dónde están los maestros de espíritu que, a vista de la tempestad contra la que está luchando la Iglesia, enseñen con todo empeño a las almas a orar por la paz y tranquilidad de la nación? Y si no hay padres que engendren y formen almas que en tiempo de tan cruel guerra sepan batallar, ¿cómo las habrá?

7. ALMA. Y entre tantas almas de oración como tenéis en España ¿no hay una sola, Jesús mío, que os pida debidamente por la salvación de la Iglesia?

JESÚS. No, y cuando la haya yo haré lo que me pida. Cuando haya una sola alma que debidamente negocie conmigo el perdón de los pecados del pueblo, cesará el castigo. Parece que te pasmas de lo que acabo de decirte y motivo tienes de pasmarto. Pero para tu instrucción quiero explicarte el modo con que se me pide comúnmente la religión del reino.

8. Primeramente, tengo en España una porción no pequeña –y eso que es gente buena y de oración según el pensar de los hombres– que ni aun piensan en que hayan de

orar por las necesidades de mi Iglesia sino cuando sin ninguno o con muy poco espíritu se proponen ganar alguna indulgencia. Piensan que el todo de su perfección lo tienen en amar a Dios y en las obras excluyen el amor del prójimo.

9. Algunos hay que me piden, es verdad, por la salud de la Iglesia; pero lo piden de modo que allá en su interior están murmurando: «No hará Dios lo que le pido; los pecados son tales y tantos que... ¿cómo es posible que me oiga Dios?» En su corazón están desconfiados de conseguir lo que me piden. No me piden debidamente y yo les aseguro que por su parte no alcanzarán.

10. Otros hay que ya pasan un poco más adelante. Hacen oración especial por la fe católica porque ven que la nación pelagra de perderla, me piden su conservación y triunfo. Algunas veces los hay que piden con confianza, pero luego viene el demonio y les dice al corazón: «Sí, sí, grita, grita; los pecados claman justicia; el Señor, por nuestros pecados, justamente nos abandona al dominio del impío». Como si lo que hace Dios, obligado por la justicia, no quisiera más bien deshacerlo por la misericordia si hubiese quien orando debidamente lo alcanzase. Crean, pues, al demonio que les inspira desconfianza más que a mí que con magníficas promesas les enseño a esperar, si es menester aun contra la misma esperanza. Porque dudan no alcanzarán; no piden debidamente.

11. Pasemos a la gente santa, a la gente de oración y penitencia. Luego que les ocurre el negociar conmigo y con mi Padre la salud de la Iglesia, les acomete con disimulo toda la chusma infernal que, revestidos de ángeles de luz, les sugieren estas o semejantes ideas: ¿Y qué pretendes tú?... Conque ¿tú solo has de alcanzar para toda la nación el triunfo de la Religión?... Vaya, vaya, ¿y te figuras que se moverá Dios a conservar la Religión en el reino porque tú se lo pidas? ¿Piensas tú que ha de escuchar Dios tus súplicas, ni aun hacer caso de tus oraciones? ¡Qué presunción! ¿Y cómo le darás satisfacción por tantos pecados como obligan al

Señor a abandonarnos? ¿No sabes que Dios es justo y que los azotes que afligen al pueblo son justísimamente enviados por la mano de Dios? ¿Quién eres tú que a tal te atrevas? ¡Qué atrevimiento! ¿Estás loco? ¿Dónde están tu virtud, méritos y perfección para que presumas alcanzar de Dios un favor tan grande cual es la conservación de la fe en todo un reino? Vaya... dejadle pasar, que ahí está el nuevo Moisés, el Jeremías y Ezequiel de nuestros tiempos. ¿No veis a la nueva Judit que corta la cabeza al Holofernes impío? ¡Tonto! ¿Con tu oración quieres aplacar a un Dios inexorable y justamente irritado? Cuando tengas la santidad de los santos y la perfección de los perfectos, podrás tal vez pensar en alcanzar lo que pides. Por ahora no seas presumido. Deja esas locuras que te hacen perder el tiempo. Los pecados de la nación, que tú no puedes impedir, harán siempre que no seas oído. Trata de salvarte a ti mismo, no sea que, queriendo salvar del naufragio a los demás, te ahogues tú con ellos. Ya se aplacará Dios cuando se canse de castigarnos y entonces ya nos volverá la Religión. Se les figura que esto es luz mía, sin embargo de que yo en mis Escrituras les doy otra bien distinta, y creen hacerme favor. Estos, si es que perseveran en la lucha, no lo hacen con tal empeño que crean y esperen salir con victoria. No me piden, pues, debidamente y por esto no lo alcanzarán.

12. Vamos a los sacerdotes. ¿Quién hay entre ellos que con el corazón fuertemente herido, como convendría, por el mismo puñal con que el impío traspasa la Iglesia, después de haber meditado seriamente las profundas llagas de mi cuerpo místico, examinando sus causas, sus medicinas y el modo de aplicarlas, reconociéndose ministro de paz, de salud y bendición, viéndose revestido del carácter sacerdotal, carácter que le impone el deber de reconciliar al pueblo con su Dios?, ¿quién es –digo– el que, subiendo las gradas del altar como enviado que es mío y de mi Iglesia al Padre para agenciar con él la salud del pueblo, presenta su demanda de paz y de salud para un pueblo que se cree abandonado ante el tribunal de un Dios que se presenta sordo a las voces de las

criaturas, y viendo que el soberano Juez rehúsa acceder a su demanda objetándole la infinidad de pecados que el pueblo comete, sin embargo no desmaya ni se retira, antes lleno de un santo atrevimiento se acerca más al altar, toma en sus manos el cuerpo sacrosanto que yo les di, y el cáliz de salud en mi preciosísima sangre, levanta en los aires esta víctima de propiciación y, con plena seguridad de que será aceptada, sin titubear en su fe y con una confianza entera de que saldrá con su demanda, la presenta al Padre diciendo –«Padre, hemos pecado; reos somos de ira y de muerte. Os hemos dado ocasión de enojo. Por nuestros pecados hemos contraído con vuestra justicia deudas infinitas. Justamente nos habéis entregado a las garras del monstruo de la impiedad. Hemos pecado, y con esto hemos perdido los derechos a la gloria y a recibir de Vos todos los auxilios que necesitamos para obtenerla. Por esto justamente nos quitáis la Religión, que es el medio por el que nos los prestáis. Pero, Padre santo, dignaos mirar esta víctima de propiciación que os presento para desenojaros. No podéis rehusarla pues es el Hijo vuestro unigénito, en quien tenéis todas vuestras complacencias. Padre justo, valga vuestra justicia. Si nuestras deudas son mayores que el precio que os presento, castigadnos, Señor, abandonadnos. Pero si los méritos del cuerpo y sangre de Jesucristo exceden infinitamente todo cuanto debemos a vuestra justicia, fallad a nuestro favor, y fallad pronto nuestra salvación y la destrucción de la impiedad»– y así logre la reconciliación de mi pueblo? ¿Y si el Padre retarda el dar buen despacho a su petición, lejos de disminuir en nada su confianza, redobla su oración, repite los sacrificios, y así persevera con ánimo de no desistir de la lucha hasta ver a Dios propicio y salvada la Iglesia de la espantosa tempestad que la turba? ¿Quién es éste y le alabaremos? [Ecle (Si) 31,9]. ¿Quién es éste que, hecho un verdadero padre de la Iglesia, la toma entre sus brazos paternos, la aprieta contra su pecho, siente como propias sus llagas, agoniza con sus agonías, y es tan agudo el dolor que por ello siente su corazón que no le deja pensar en otra cosa, ni discurrir sino cómo

ha de curarla? ¿Quién es éste? ¡Ay, hija mía, que me dejan solo, solo en la cruz!...

13. Así, pues, hija mía, a unas almas engaña el príncipe de las tinieblas con una falsa humildad, persuadiéndolas que es presunción el pensar que con su oración puedan salvar la fe del reino; a otras con un egoísmo imperdonable, pensando que con esto perderían su propio bien; a unas de este modo, a otras de otro. Y ve aquí por qué permito los males que lloran tus ojos.

Pero tú, hija mía, no te has de portar así, ni me has de pedir este gran favor como te he dicho que lo hacen tantos. Tú con un santo atrevimiento y con una presunción santa de que haré lo que me pides, no has de callar jamás, sino dar gritos con mis discípulos: «Señor, salvadnos, que perecemos». [Mt 8,25]. No abandonéis a vuestro pueblo. Habéis de purificar a esta infeliz nación de tanta inmundicia de impíos. Si así lo crees y lo esperas conseguir, así lo haré. Haz cuenta que en todo el reino no hay nadie más que tú que piense en la salud de la Iglesia, y que de tu mano depende su salvación, y négócialo conmigo como quien ha de salir con la suya. Hija mía, ¿sabes el motivo principal por qué hoy he venido a visitarte?

14. ALMA. ¿Cuál es, esposo mío, y qué queréis de mí?

JESÚS. Te quiero conceder una gracia, y ésta será la que tú me pidas. Te mando que me la pidas y que sea en bien tuyo o de la Iglesia. Yo soy el que digo a ti y a todo el mundo: «Pedid a Dios los unos por los otros para que así seáis salvos» [St 5,16]. Yo empeño mi palabra en darte lo que me pidas. Ea, atiende a las promesas que tengo hechas, y que te repito a ti y a todos.

1ª. «Pedid y recibiréis¹; buscad y hallaréis; llamad a la puerta y os abrirán. Porque el que pide alcanza, el que busca halla, y a quien

1. 1ª Petite et dabitur vobis; quaerite et invenitis; pulsate et aperietur vobis. Omnis enim qui petit accipit, et qui quaerit invenit, et pulsanti aperietur. Quis autem ex vobis patrem petit panem, numquid lapidem dabit illi? Aut pis-

llama se le abrirá. En efecto, ¿qué padre hay entre vosotros que diese una piedra a su hijo cuando éste le pidiese pan; o que si le pidiese un pez, le alargara una sierpe; o que le presentara un escorpión cuando le pidiese un huevo? Si, pues, vosotros siendo malos sabéis dar buenas dádivas a vuestros hijos, ¿cuánto más sabrá vuestro Padre celestial dar el espíritu bueno a los que se lo pidieren?» (Lc 11,9-13).

2ª. «En verdad os digo que, si tuviereis fe y no titubeareis, no sólo haréis lo que acabo de hacer con la higuera (la había maldecido y se secó), sino que si dijereis a esta montaña: 'Quítate y échate en el mar', se hará. Y recibiréis todo lo que creyendo pidieréis en la oración» (Mt 21,21-22).

3ª. «Tened fe en Dios... yo os lo digo, cualquiera cosa que pidieréis en vuestras oraciones, creed que lo alcanzaréis y os será acordado» (Mc 11,22-24).

4ª. «Si alguno de vosotros necesita sabiduría, pídale a Dios, que da a todos con liberalidad sin echar en cara sus dones, y le será

cem, numquid pro pisce serpentem dabit illi? Aut si petierit ovum, numquid porriget illi scorpionem? Si ergo vos, cum sitis mali, nostis bona data dare filiis vestris; quanto magis Pater vester de caelo dabit spiritum bonum petentibus se! (Lc. 11, 9-10).

2ª Amen dico vobis, si habueritis fidem, et non haesitaveritis, non solum de ficulnea facietis, sed et si monti huic dixeritis: Tolle et iacta te in mare, fiet. Et omnia quaecumque petieritis in oratione credentes, accipietis (Mt 21, 21-22).

3ª Habete fidem Dei... dico vobis omnia quaecumque orantes petitis, credite quia accipietis, et evenient vobis. (Mc 11, 23-24).

4ª Si quis vestrum indiget sapientia, postulet a Deo, qui dat omnibus affluenter et non impropere, et dabitur ei. Postulet autem in fide nihil haesitans; qui enim haesitat similis est fluctui maris, qui a vento movetur et circumfertur. Non ergo aestimet homo ille quod accipiat aliquid a Domino. (St 1, 5-7).

5ª Quodcumque petieritis Patrem in nomine meo, hoc faciam, ut glorificetur Pater in Filio. Si quid petieritis me in nomine meo, hoc faciam (Jn 14, 13-14).

6ª Amen, amen dico vobis: si quid petieritis Patrem in nomine meo, dabit vobis. Usque modo non petistis quidquam in nomine meo; petite, et accipietis, ut gaudium vestrum sit plenum (Jn 16, 23-24).

7ª Si manseritis in me, et verba mea in vobis manserint, quodcumque volueritis, petetis, et fiet vobis (In 15, 7). — Nota de ed. original.

dada. Pero que la pida con fe, sin desconfianza alguna, porque el que desconfía es semejante a la ola del mar, que el viento agita y echa de una parte a otra. El que así lo hiciere que no se figure que recibirá nada del Señor» (St 1,5-7).

5ª. «Todo lo que pidieréis en mi nombre al Padre lo haré, para que sea glorificado el Padre en el poder que se verá que comunica a su Hijo. Si me pidieréis alguna cosa en mi nombre, lo haré» (Jn 14,13-14).

6ª. «En verdad, en verdad os digo, todo lo que pidieréis a mi Padre en mi nombre os lo dará. Hasta aquí nada habéis pedido en mi nombre. Pedid y recibiréis para que sea lleno vuestro gozo» (Jn 16,23-24).

7ª. «Si permaneciereis en mí y mis palabras permanecieren en vosotros, pediréis todo lo que queráis y os será concedido» (Jn 15,7).

15. DIRECT. ¿Y qué le ha parecido a V., hermana mía, de las magníficas promesas que le ha hecho su Esposo?

TEÓF. ¡Ah, Padre!, me han dilatado el corazón de un modo extraordinario. ¡Qué bondadoso es mi Jesús! Pero permítame V. que concluya nuestro amoroso coloquio. Al concluir las dichas promesas, me añadió:

JESÚS. Ea, hija, te he dado palabra de darte todo lo que quieras, desees y pidas. ¿Crees que lo cumpliré?

ALMA. Los cielos y la tierra pasarán [Lc 21,33] pero vuestra palabra se cumplirá exactísimamente. Yo creo, Señor, pero ayudadme en mi incredulidad [Mc 9,23].

16. JESÚS. ¿Crees que puedo y quiero cumplir y que fielmente cumpliré la palabra que te he dado de hacer lo que tú quieras, desees y me pidas en mi nombre, esto es, lo que convenga para el honor de mi Padre, para el bien de mi Iglesia y tuyo?

ALMA. Yo lo quiero y deseo creer. Y, si mi fe no basta, supla la de mi madre la Iglesia. Señor, si en la tierra vale la palabra de un rey, ¿por qué, Dios mío, no ha de valer la vuesa-

tra, que es la del Rey de reyes y del Señor de los que dominan?

JESÚS. Ya, pues, que he venido a visitarte y estoy en tu casa, como Dios de gracia, de salud y bendición, mira lo que te falta, piensa lo que quieras, y pídemelo enteramente confiada y persuadida de que haré todo lo que tú quieras y pidas si son, como te he dicho, cosas que convengan a mi gloria, al bien tuyo y al de mi esposa la Iglesia.

17. TEÓF. Aquí ha concluido el coloquio y yo he venido en seguida, Padre mío, para que V. se sirva decirme cómo me debo comportar.

DIRECT. Al leer en el santo Evangelio las promesas que nos tiene hechas el Redentor, si le pedimos como conviene, de que nos dará cuanto pidamos, promesas que no hizo solamente a los perfectos y santos, sino a todos absolutamente con tal que estemos en estado de gracia, que pidamos con humildad, con fe o confianza, con perseverancia y cosas que convengan para nuestra salvación, yo no sé qué admirar más, si la munificencia de un Dios o nuestra incredulidad. ¡Qué obstinada ceguera la de los hombres! Jamás acabamos de creer a un Dios cuya palabra no puede faltar, y por eso nos quedamos pobres y perecemos de hambre. Con ellas, hija mía, todo un Dios se ha ligado a la voluntad de V.; por ellas se ve precisado a ejecutar con su omnipotencia lo que V. quiera y pida. ¿Y qué más puede V. desear? Orar debidamente es obligar a la omnipotencia de Dios a que ejecute lo que queremos. Con la oración nuestra voluntad se hace y es omnipotente, como nos lo dicen expresamente los santos Padres. ¡Oh bondad inmensa la de nuestro Dios! ¿Qué más podía hacer que ligarse y rendirse con sus promesas a la voluntad de sus criaturas? ¿Qué más quiere V. de la bondad de Jesús que rendirse a hacer la voluntad de V.?

18. Así como al saber la hermosa reina Ester que el Rey su esposo había expedido un decreto en que mandaba fueran muertos en el día señalado todos los judíos que habitaban en sus dominios, se presentó ésta al cuarto del rey

Asuero y con lágrimas le pidió que revocase su decreto porque también a ella la comprendía por ser judía, y dándole palabra el Rey de que le daría todo cuanto le pidiese [Est 5], con esta promesa quedó ligado Asuero a la voluntad de Ester, así el amantísimo rey Jesús con sus grandiosas promesas ha ligado su voluntad a la de V. y ha comprometido su omnipotencia en concederle la vida y la libertad de la Iglesia de España, y con ella la salvación de V. misma, con tal que V. debidamente se lo pida. Revístase V., pues, como otra Ester, de entrañas de caridad para con su pueblo. V. está también proscrita como Ester en la proscripción general; pero también tiene, como ella, la palabra de que se le concederá cuanto V. pida.

Aquella no quiso pedir al momento, quiso preparar bien su demanda. Haga V. otro tanto. Ahora váyase V. delante de Jesús sacramentado e invoque la asistencia del Espíritu Santo. Por la tarde irá V. a consultar con su Madre la Virgen santísima lo que ha de pedir. Yo estaré allí para guiarla a V. y continuaremos esta conferencia².

19. TEÓF. Voy al momento y V., Padre mío, asístame con sus fervorosas oraciones.

ALMA. Mi buen Jesús, animada por las promesas que me habéis hecho, voy a exponeros mi necesidad y a presentaros

2. Como lo que dirige nuestra pluma es más bien el provecho espiritual de las personas de oración que las ganas de lucir con la afectación de un método matemático, no hemos tenido dificultad en interrumpir por tres veces esta conferencia, aunque no lo expresamos sino aquí, para evitar repeticiones fastidiosas. Habíamos pensado suponer en una sola mañana los artículos 2.º, 3.º y 4.º para de este modo acercarnos más a la unidad de la conferencia y evitar la disonancia que parece debe hacer una conferencia interrumpida por tres veces. Queríamos también hacer de cada artículo la materia de una conferencia. Pero, después de haberlo pensado mucho, nos hemos resuelto a dejarlo como está, porque las personas de oración han de hallarlo así más cómodo para sus ejercicios y más fácil para aprender prácticamente este modo de oración, que es el objeto de este libro. - Nota de las dos eds. Aclara bien cómo lleva un programa ordenado y cómo lo que intenta es enseñar a orar en concreto, no teorizar sobre la oración, según afirma explícitamente. En ese sentido han de entenderse las indicaciones respecto a horas concretas, de mañana, tarde, etc.

mi demanda. Pero el hombre ni puede ni sabe pedir, ni entiende lo que ha de pedir, ni el cómo ni el cuándo. Sólo pide bien y debidamente y con la fe necesaria cuando el Espíritu Santo, que conoce y sabe las necesidades, y que es el que con gemidos, que no pueden explicarse, pide en nuestros corazones, nos mueve a pedir, nos enseña lo que hemos de pedir y hace que pidamos [Rm 8,26]. Pues, Señor y bien mío, para pensar lo que os he de pedir y para pedirlos debidamente, y de este modo cumplir con el mandato que me imponéis de que os pida, necesito la asistencia del Espíritu Santo. Enviad a mi corazón este divino Espíritu y él pedirá en mí, él me enseñará lo que he de pedir, cómo y cuándo he de pedir, y a más él me dará fuerzas para perseverar en la demanda hasta haber alcanzado lo que quería pedir. Esta gracia os pido por ahora para saber pedirlos después debidamente lo que vuestro santo Espíritu me enseñe. Acordaos de vuestra promesa de que nos lo enviaríais para sugerirnos y enseñarnos a hacer todo lo que Vos nos mandáis. «El Consolador, nos decís, que es el Espíritu Santo y que el Padre os enviará en mi nombre, os enseñará todas las cosas y os hará acordar de todo cuanto os he dicho» (Jn 14,26).

Señor Dios mío, Vos sois el Espíritu que dais vida, que ilumináis y coadunáis los miembros del cuerpo místico de Jesucristo.

Vos sois el Espíritu que con gemidos inenarrables pedís en nuestros corazones [Rm 8,26] el remedio de las necesidades de la Iglesia. Sólo alcanzamos cuando Vos sois el que pedís en nosotros. Sólo tienen nuestros deseos, suspiros y lágrimas un valor inestimable cuando proceden de Vos y sois Vos el que los inspiráis. El hombre ni sabe pedir, ni el qué, ni cuándo. Sólo pide bien cuando Vos le hacéis pedir. Venid, pues, oh santo Espíritu, y vivificad mi corazón. Dirigid Vos mi voluntad y deseos. Desplegad Vos los labios de mi alma y enseñadla a hablar con su Dios. Hablad y pedid Vos en mí para que salga con mi pretensión... Sed Vos el que pidáis en mí al Hijo; Jesús me envía a su Padre a que le pida gracias.

Y ¿cómo iré yo al Padre si Vos no me lleváis de la mano?
¿Qué pediré si Vos no me lo inspiráis? Ea, pues, *Veni, Sancte Spiritus.*

PROSA DEL ESPÍRITU SANTO

*¡Oh Espíritu divino!,
descended de las alturas,
dad a vuestras criaturas
un rayo de vuestra luz.*

*De los pobres Padre tierno,
dador de inefables dones,
y de nuestros corazones,
venid, refulgente luz.*

*Huésped dulce de las almas,
consolador bondadoso,
en las fatigas reposo
y calma en la agitación.*

*Vos, entre el deshecho llanto
de este valle de amargura,
solaz sois; Vos sois segura,
dulce paz del corazón.*

*O luz pura e inefable,
más radiante que la aurora,
del pueblo fiel que os adora
los corazones llenad.*

*Sin vuestro numen sagrado
el hombre es un puro nada,
es su herencia malhadada
la ignorancia y la maldad.*

*De los pechos que os invocan
sanad las llagas profundas,
borrad sus manchas inmundas,
regadlos en la aridez.*

*En sus locos extraviós
guiadlos rectos al cielo,
derretid su duro hielo
y doblad su rigidez.*

*Y de vuestros siete dones
la inestimable fragancia
derramad con abundancia
sobre vuestro pueblo fiel.*

*Que en Vos puesta su confianza
de la virtud pide el mérito,
de la salvación el éxito,
y el gozo perpetuo. Amén.*

ARTÍCULO II. – *Consulta el alma con su santísima Madre la Virgen María lo que ha de pedir a Jesús, su Hijo. María le dice que pida la conservación y triunfo de la fe y Religión en el reino.*

20. DIRECT. Vamos, hija, eche V. su negocio con plena confianza en los brazos de su santísima Madre. Póstrase

ante su imagen y trate con ella lo que ha de pedir a su Hijo en virtud de las promesas que le ha hecho. Yo estaré aquí para dirigir a V.

– Póstrase Teófila ante la Virgen santísima y pasa entre las dos el coloquio que sigue:

ALMA. ¡Oh María, Madre mía! Madre de gracia y Reina de misericordia, esta mañana ha venido el Rey mi Esposo, e Hijo vuestro, a visitarme. Me ha mandado que le pida una gracia dándome palabra de que me concederá lo que le pida. Vengo, pues, a vuestros pies a que os dignéis decirme *quid petam?* [Mc 6,24] «¿qué le pediré a vuestro Hijo?». Pero, Señora mía, una hija que tiene a su madre en la más espantosa esclavitud, cargada de hierro y de cadenas, ¿qué ha de pedir a un rey omnipotente sino su libertad? Una horrorosa serpiente, Virgen santa, ha salido del abismo y se pasea orgullosa por el territorio español. Con el humo del error que vomita continuamente ha seducido a una multitud de incautos, de presumidos y de viciosos, y con ellos ha formado sectas impías; y con ellas tiene en tales apuros a nuestra pobre madre la Iglesia, la tiene tan enroscada, que sin remedio va a ahogarla si no le viene pronto el auxilio de lo alto. ¿Qué ha de pedir, pues, al que todo lo puede sino que, rompiendo la cabeza a la serpiente, saque a su madre de tantas angustias? ¿Qué le ha de pedir sino un pronto y completo triunfo del dragón infernal? Señora, ¿qué ha de pedir sino que, destruida la serpiente infernal con sus sectas de impíos, que ha vomitado en la nación española, se vean pronto en nuestra patria días de gloria y de triunfo para la fe y la Religión? ¿Qué pediré, Señora? *Quid petam?* [Mc 6,24].

21. MARÍA SANTÍSIMA. No pidas otra cosa, hija mía, sino la destrucción de la serpiente infernal y de sus sectas de impiedad, y por consiguiente el triunfo de la Iglesia. Lo que piensas pedir es lo que conviene. Esto es cosa tan agradable a mi Hijo y a mí que nada puedes desear, ni querer, ni pedir en que nos des más gusto y en que más agrades a mi Hijo. Se lo pedirás mañana cuando vendrá a visitarte.

ALMA. Señora y Madre mía, disimuladme la libertad que voy a tomarme con Vos. ¡Si sois tan buena madre...! No dudo que me oiréis sin enojaros. ¿Por qué motivo siendo Vos nuestra buena Madre y nuestra Inmaculada Patrona, teniéndonos un amor tan fino que no ha habido ni hay ni habrá jamás en el mundo otra madre que os iguale y que mire con tanta ternura a sus hijos como Vos miráis a los cristianos, por qué motivo, digo, estáis viendo cómo son despedazados por el monstruo de la impiedad como ovejas sin pastor y no salís a su defensa? Vuestros hijos pequeñuelos de esta nación, llamada no sin motivo herencia vuestra y vuestra dote, están pereciendo porque les falta el pan de vida eterna Jesús sacramentado, el pan de la divina palabra y sana doctrina, y las aguas de gracia que corren por los santos Sacramentos, porque van faltando quienes se lo repartan, o temen hacerlo los que aún quedan, ¿Y Vos no socorréis esta necesidad? ¿Qué se han hecho aquellas vuestras entrañas de misericordia, a las que nadie recurrió jamás en vano, como nos asegura vuestro gran siervo san Bernardo? ¿Será que nada os importa el que nos perdamos? ¡Madre!... ¿también Vos nos habéis abandonado y os olvidáis de nosotros? ¿O será que la multitud y enormidad de nuestros pecados excederán el poder de vuestra omnipotencia suplicante, y nos miraréis ya como hijos reprobados? Si así fuera, haced callar a vuestros siervos los santos y prohibidles el que publiquen las grandezas de vuestro poder y los senos inagotables de vuestras bondades. Haced que calle especialmente san Bernardo, y que no nos diga más que si se halla uno que acude a Vos y no sea socorrido, no se hable más de vuestras misericordias³, por que podrían engañarse los tan excesivamente

3. Las palabras de san Bernardo en su primer sermón de la Asunción son las siguientes:

«¡Oh bienaventurada Virgen!, yo consiento en que no se hable más de vuestra misericordia si se halla uno solo que, habiéndoos invocado en sus necesidades, le hayáis faltado Vos». Nota de las dos eds. El texto de S. B e mardo en la ed. PL 183, 415: cf. B.A.C. n. 110, pp. 702-705.-Más bien corresponde al Sermón 4º de la Asunción: PL 183, 425, B.A.C. 110, pp. 717-724.

necesitados españoles acudiendo a Vos y haciéndoos quedar mal.

22. Pero, ¡oh Madre!, ¡poderosa y, en cierto modo, omnipotente Madre! Si la divina Omnipotencia ejecuta todo cuanto Vos queréis y pedís, si los ángeles están pendientes de vuestros labios para cumplimentar volando lo que les mandáis, si el infierno todo se estremece a la sola invocación de vuestro nombre, ¿será que pudiendo aliviarnos no lo queréis? ¡Oh Madre!, ¡oh misericordiosísima Madre!, mis labios no sabrían articular una tan cruel ofensa a vuestras entrañas maternales, ni aun mi espíritu sabría sospecharla. ¿Cómo? ¿Vos dejar de ser compasiva, sean las que fueren las necesidades? ¿Vos dejar de ser Madre de los pecadores, sean los que fueren sus pecados? Sería borraros el más glorioso de vuestros títulos, y en el que más os complacéis Vos. ¡Oh Madre!, pues, *Monstra te esse Matrem*⁴, dadnos muestras de una buena madre.

Sois madre, y la más tierna de las madres. ¿Qué madre se ha visto jamás que no quiera eficazmente el bienestar de sus hijos? Y, si los ve en peligro o perdidos, la misma pérdida le sirve de motivo para buscar todos los medios de salvarlos. Pues pudiéndonos sacar de tan terrible esclavitud, ¿cómo no lo hacéis? ¿Será tal vez que no nos conviene? ¡Ah Señora! ¿No nos convendrá el que tengamos Religión? La Religión es absolutamente necesaria para la salvación de los hijos de una nación. Un pueblo sin fe es herencia del demonio. Es imposible, nos dice san Pablo, que agrade a Dios. [Hb 11,6] La Religión es lo único que en este mundo nos conviene. ¿por qué, pues, siéndonos la Religión una cosa necesaria y pudiendo Vos conservárnosla defendiéndola de las sectas impías y queriéndolo Vos, no lo hacéis? Para mí es esto un misterio que me confunde... ¡Madre mía! El exceso tal vez de nuestra ingratitud ¿os obligará a borraros del número de vuestros hijos y nos privará de acudir a vuestro refugio? Pero

4. Del himno mariano «Ave maris stella» verso 1º de la estrofa 4ª.

no, siempre os cantaremos: *Refugium peccatorum, ora pro nobis*, refugio de pecadores, ruega por nosotros. Cuanto más pecadores, si acudimos de veras a Vos, nos creeremos más acreedores a vuestra compasión y nos miraremos como los primeros vasallos de vuestro reino de misericordias. ¿En qué consiste, pues, Señora, que no nos amparáis? ¿En qué desmerecemos vuestro patrocinio?

23. MARÍA. Sólo os perdéis porque no lo pedís. ¿No sabes que en el cielo no se despacha ninguna gracia para la tierra sino mediante la oración? Quiero, puedo y no hago lo que tú dices, porque lo quiero y lo puedo con la condición de que se me pida debidamente. Los que piden en esto mi intercesión son muchos; pero, viendo que la cosa es ardua –¡cómo si yo no pudiera cosas mayores!– piden con tales desconfianzas de si haré o no lo que me piden que por sus dudas me atan las manos y se hacen indignos de que lo haga. Mi Hijo detesta tanto este pedir desconfiado que niega siempre todo cuanto así se le pide.

ALMA. Madre, yo quiero pedirlos debidamente, ¿Cómo pediré para lograr vuestra intercesión?

24. MARÍA. Cuando los hijos piden pan a su madre, que saben puede y quiere dárselo, ¿cómo se lo piden? ¿Acaso no están bien persuadidos de que se lo dará luego que sepa que lo necesitan? ¿Les viene quizá la duda de si les dará o no el pan que le piden y han menester para vivir? Ea, pues, hija, supuesto que lo que me pides es tan necesario al pueblo español para vivir espiritualmente como el pan para la vida del cuerpo, has de dar por supuesto que haré lo que me pides sin pararte en dudar ni aun titubear en si lo haré o no. La fe es la que obra y alcanza en la oración. Si pides y crees que no haré lo que pides, y lo mismo si dudas o titubeas, ya puedes estar segura de que así será. La oración alcanza todo lo que cree y espera obtener, y nada más. Hija, piensa siempre bien de mi bondad. Basta que necesites una cosa y me la pidas, para que te la conceda. ¡Ceguedad extraña la de los hijos de los hombres! Saben que, cuando me piden algu-

na cosa necesaria para su salud, soy una madre tan buena que, si su demanda va acompañada con la confianza de hijos, me obligan y me fuerzan a darles lo que quieren, haciendo yo misma su voluntad. Y sin embargo prefieren morirse de hambre a pedirme pan, o si me lo piden están allá en su corazón desconfiando y dudando de mi bondad. Animada, pues, tú de esta confianza, mira lo que de mí quieres y pídemelo.

25. ALMA. Lo que os pido, dulce Madre mía, es que, ya que sois Vos la dispensadora de las gracias de Dios, que no bajan jamás a la tierra sin pasar por vuestras manos, y ya que vuestro divino Hijo jamás os ha negado gracia alguna de cuantas le habéis pedido, os dignéis mañana presentarme a la audiencia de vuestro divino Jesús, y presentarle por vuestra mano mi demanda de que la católica España sea pronto y plenamente purificada de las sectas impías que la inficionan.

Santa María, ruega por nosotros.

Santa Madre de Dios, ruega.

Santa Virgen de las vírgenes, ruega.

MARÍA. De la manera que tú lo pienses, lo creas y lo esperes así lo haré, pero he de advertirte que, para presentarme como conviene a la audiencia de mi Hijo, he de ir acompañada de toda mi corte. Y así es menester que pidas la intercesión de todos los ángeles, santos y santas del cielo.

ALMA. Está muy bien, Madre mía. Voy.

26. TEÓF. ¿Oye V., Padre mío, lo que dispone la Virgen nuestra Madre? ¿Qué es lo que debo hacer?

DIRECT. Rece V. con toda devoción la Letanía de los Santos, o mayor. Este es el medio más eficaz para alcanzar V. lo que pide. De V. a María, de María a Jesús y de Jesús al Padre. El Padre hace lo que el Hijo le pide, el Hijo lo que le pide su Madre y la Madre jamás niega a sus hijos gracia alguna si la piden con entera confianza. Pero si V. quiere obligar con seguridad a María a que le conceda la gracia que V. pide,

interponga, como ella se lo ha mandado, la intercesión de todos sus ángeles y santos, especialmente la de su esposo san José⁵

27. Si V. puede comprometer en su favor al patriarca san José, con él tendrá a María, con María a Jesús y con Jesús al Padre. Y son tan compasivas las entrañas de san José y tan poderoso su valimiento que la santa madre Teresa de Jesús (en su *Vida*, c. 6) habla de él en los términos siguientes: «Tomé por abogado y señor al glorioso san José y encomendéme mucho a él. Vi claro que así de esta necesidad (estaba ya desahuciada de los médicos) como de otras mayores de honra y pérdida de alma este Padre y Señor mío me sacó con más bien que yo le sabía pedir. No me acuerdo hasta ahora haberle suplicado cosa que la haya dejado de hacer. Es cosa que espanta las grandes mercedes que me ha hecho Dios por medio de este bienaventurado Santo, de los peligros que me ha librado, así de cuerpo como de alma; que a otros santos parece les dio el Señor gracia para socorrer en una necesidad, a este glorioso santo tengo experiencia que socorre en todas, y que quiere el Señor darnos a entender que así como le fue sujeto en la tierra –que como tenía nombre de padre siendo ayo, le podía mandar– así en el cielo hace cuanto le pide. Esto han visto otras algunas personas, a quien yo decía se encomendasen a él, también por experiencia; y aún hay muchas que le son devotas de nuevo, experimentando esta verdad... Querría yo persuadir a todos fuesen devotos de este glorioso Santo, por la gran experiencia que tengo de los bienes que alcanza de Dios. No he conocido persona que de veras le sea devota y haga particulares servicios, que no la vea más aprovechada en la virtud; porque aprovecha en gran manera a las almas que a él se encomiendan. Paréceme ha algunos años que cada año en su día le pido una cosa y siempre la veo cumplida si va

5. Parece que Dios ha encargado de un modo particular a san José la salvación de la Iglesia en estas borrascas, especialmente la de España. - Nota de 2ª ed. original.

algo torcida la petición, él la endereza para más bien mío... Solo pido, por amor de Dios, que lo pruebe quien no me creyere, y verá por experiencia el gran bien que es encomendarse a este glorioso Patriarca y tenerle devoción. En especial personas de oración siempre le habían de ser aficionadas; que no sé cómo se puede pensar en la Reina de los ángeles, en el tiempo que tanto pasó con el Niño Jesús, que no den gracias a san José por lo bien que les ayudó en ellos. Quien no hallare maestro que le enseñe oración, tome este glorioso Santo por maestro, y no errará en el camino»⁶.

28. He querido referir a V. por extenso todo este interesante pasaje, ya para hacerle conocer que no ha de dejar en todo el cielo una sola piedra por remover para salir con el objeto que se ha propuesto en la oración; y ya principalmente para que entienda que en este gran Santo tenemos un poderosísimo abogado para todo, especialmente para lograr el fin de nuestra demanda. Sí, hermana mía, san José es sin duda después de María el más firme protector para lograr el triunfo de la religión católica en España. Porque ha de saber V., y quisiera lo supieran todas las almas de oración, que uno de los mayores negocios, el mayor tal vez, y al que todos los demás estaban subordinados, que agenció con Dios en la oración santa Teresa fue la conservación de la religión católica en España. A este fin conmovió todas las almas de oración; a este fin congregó las monjas descalzas, a las que dice que no conocen su vocación si no se emplean de continuo y con todas sus fuerzas en rogar a Dios por la santa Iglesia y por detener el torrente de la herejía, que amenazaba entonces devastar todo el mundo católico. Y en esta noble empresa su director, protector y maestro fue san José⁷.

29. Y, precisamente, nuestra lucha es la misma que entonces, pues la impiedad que ahora combatimos no es más que el resultado de la pretendida reforma o desborda-

6. S. TERESA, *Vida* 6, 6-8.

7. Cf. S. TERESA, *Camino de perfección*, c. 1.

miento general de todos los errores que abortó Lutero y sus secuaces. Tome, pues, V. en esta terrible lucha que ha emprendido con Dios a san José no sólo por abogado, sino aun por maestro; y verá V. cómo le enseñará el manejo de las armas espirituales al modo que lo enseñó a santa Teresa. Con que, si quiere V. que la fe y Religión triunfen prontamente, invoque V. uno a uno a todos los ángeles y santos, particularmente al buen san José, el cual obligará a su esposa la Virgen María a obtenerlo de su Hijo Jesús.

ALMA. San Miguel, ruega por nosotros.
San Gabriel, ruega.
San Rafael, ruega.

Madre santísima, ahí tenéis convocada toda vuestra corte, especialmente vuestro esposo san José, a quien tomo desde este momento por mi especial maestro y protector después de Vos. Ea, pues, oh gran Madre: *Sumat per te precibus qui pro nobis natus tulit esse tuus*, «encargaos de que reciba nuestras súplicas el que por nosotros se dignó ser Hijo vuestro».

30. MARÍA. Supuesto que tu petición versa sobre una cosa necesaria para la salvación del reino cual es la conservación de la religión católica, yo te doy palabra, hija, de que haré todo cuanto pueda hacer una madre en favor de sus hijos que se hallan en el mayor de los apuros. Comprometo mi palabra de que haré todo cuanto quieras, pidas y conveniga para el negocio que tanto te interesa. Yo haré todo lo que pueda María con Jesús. Si conoces que yo pueda hacer algo, no tienes más que insinuarlo y decirme con toda confianza: Madre, haced esto. Con esta misma libertad debes acudir a mi esposo san José, porque su intercesión es tan poderosa que alcanza de mi Hijo todo cuanto le pide. Ninguna gracia le niega. Hija mía, sé alma de oración. ¡Si conocieras el poder y señorío de un alma de oración! A ella me rindo yo con ser la reina del universo, a ella se rinde mi Hijo, a ella se rinde el Padre, a ella se rinde el Omnipotente, a ella obedecen los ángeles, ante ella se estremecen y huyen desparavidos los

demonios. Ella, en fin, manda en el cielo, en la tierra y en el abismo.

ARTÍCULO III. – *Jesús visita de nuevo a su esposa, y ésta le presenta su demanda.*

31. DIRECT. Asegurada ya, hermana mía, de la soberana protección de la Reina del cielo y de la de toda su corte, según las promesas que ayer le hizo la Madre, acérquese V. a la santa mesa pues Jesús sacramentado viene para visitarla. Mire V. que viene acompañado de toda la corte celestial y que María no dejará de asistir para apoyar la demanda que hoy ha de presentar V. a su Hijo. Yo estaré allí cerca de V. para ayudarle con mis oraciones y consejos.

–Comulga y después de un rato dice a Jesús el

ALMA. Mi buen Jesús, confiada en vuestras promesas y sostenida por la protección de vuestra Madre, he pensado lo que me conviene pedir.

JESÚS. ¿Y cuál es tu demanda, hija mía?

ALMA. ¿Qué queréis que os pida, omnipotente Dios mío? Dad una mirada, oh mi buen Jesús, y ved la triste situación en que se halla en España mi madre la Iglesia. Ved como los impíos sus hijos desnaturalizados, no contentos con haber huido de sus brazos y de su seno maternal, han formado una horrenda conspiración contra ella, se han propuesto exterminarla y que su nombre no sea pronunciado más en la patria de los Jaimes y Fernandos... ¡Pobre Iglesia! ¡Pobre madre mía! Miradla, Señor, cómo la van reduciendo ya a las últimas agonías... Y siendo yo una de sus hijas, bien que la más indigna, ¿qué queréis que os pida a Vos, Dios omnipotente, y justo y rectísimo Juez, sino que juzguéis la causa de mi madre y esposa vuestra la Iglesia, y la venguéis de los horribles tratamientos que contra ella han cometido y están cometiendo sus hijos los apóstatas y rebeldes impíos? Oíd, Señor, y atended a los lamentos que en sus últimos alientos exhala mi triste y desconsolada madre...

LAMENTACIONES DE LA IGLESIA DE ESPAÑA⁸*Del capítulo 1 de las Lamentaciones de Jeremías*

9. *Atended, Señor, a mi aflicción, porque se ha engraido el enemigo.*

11. *Mirad, Señor, y parad vuestra consideración sobre el estado de desprecio y abatimiento a que ha quedado reducida.*

12. *Y vosotros, oh pueblos católicos, que en toda la redondez de la tierra camináis a la celestial Jerusalén, paraos un momento sobre mí y ved si hay dolor que se iguale a mi dolor: han sido degollados a mi presencia mis sacerdotes y han sido incendiados mis santuarios, una horda de feroces impíos están aún devorando a mis hijos los fieles españoles.*

16. *Por esto estoy llorando, y mis ojos son dos fuentes de lágrimas. Ni aun tengo quien me consuele y distraiga mi espíritu. He perdido mis hijos porque prevaleció contra mí el enemigo.*

18. *¡Oh Señor, justo sois Vos! Yo he provocado de mil maneras vuestra indignación. Oídme, pues, oh pueblos católicos y ved mi dolor. Mis vírgenes, mis jóvenes y mis sacerdotes han tenido que ir dispersos por todas las naciones.*

21. *Y al ver que gimo sin haber quien me consuele, se han alegrado mis enemigos, y saltan de contento porque creen que Vos, oh mi Dios, que me habéis herido, me habéis también abandonado.*

22. *Pero, ¡oh Señor!, tomad cuenta de todos los males que han hecho y tratadlos como a una viña que se vendimia, como me habéis tratado a mí por mis iniquidades.*

8. Estas lamentaciones se han formado sobre las de Jeremías, y conservando, en lo posible, sus mismas palabras. — Nota de la ed. original.

DEL CAPÍTULO 2

3. *Lo que más siento es que el Señor en la indignación de su cólera ha hecho pedazos la fortaleza de Israel; ha retirado su diestra que detenía al enemigo.*

4. *Y, constituyéndose él mismo como si fuera mi enemigo, me ha puesto por blanco de sus flechas, ha dejado caer sobre mí su mano como mi contrario, y ha muerto todo lo bello en la tienda de la hija de Sión, y ha derramado sobre ella como fuego su indignación.*

5. *Ha precipitado el Señor a Israel del mismo modo que lo hubiera hecho mi enemigo, ha echado por tierra todas sus murallas y fortalezas.*

6. *Y ha demolido su tabernáculo. El Señor ha hecho olvidar en Sión las solemnidades y el día del sábado, y ha entregado al opróbrio y a la indignación de su furor al rey y al sacerdote.*

7. *Se ha quitado el Señor de delante a su altar, maldijo su santuario, entregó en manos del enemigo las almenas de sus torres; y los enemigos dieron gritos de gozo destruyendo la casa del Señor, como si hubiesen estado en un día solemne.*

11. *¡Qué grande es mi aflicción! Acabo de perder la vista por tanto llorar, mis entrañas se conturbaron; y se me cayó a los pies mi corazón al ver la perdición de mis hijos, y que no hay entre ellos quien me alivie y dé consuelo.*

16. *Todos vuestros enemigos abrieron la boca contra Vos; han silbado, han rechinado de dientes, y han dicho: ¡Victoria! ¡victoria! ya hemos ganado, 'devorabimus', ahora, ahora nos tragaremos la Iglesia sin que nadie pueda impedirnoslo, todos sus defensores han desaparecido ya; ea, este es el día que esperábamos con tanta ansia para completar nuestros proyectos; lo hemos hallado ya; ya ha llegado por fin.*

32. *Y lo que sobre mis dolores acaba de amargar mi corazón es el ver que mi Esposo hace como que me abandonara a la fuerza de mis angustias. ¡Triste de mí! ¿Es real,*

es verdadero, por ventura, el mal de que me lamento? ¿Y puedo creerlo? ¡Oh mi Dios y Señor! ¡Oh dulce Esposo mío Jesús! ¿A dónde os habéis ido? ¿Dónde os habéis escondido? ¿Por qué me habéis abandonado? ¿Habéis tal vez partido con una gran parte de vuestros sacerdotes amenazándome cada día de quitarme los pocos que me quedan para dejarme sola con mis pobres hijos, expuesta a la voracidad de los lobos de la impiedad? Sin Vos, sin sacerdotes, sin fiestas ni solemnidades, sin el dulce y confortativo pan de la Eucaristía y las cristalinas aguas de los demás sacramentos, sin el pasto de la predicación libre de la divina palabra, ¿qué será de mí y de mis pobres hijos? Oíd, mi buen Jesús, mis lamentos, no sea que sucumba a la fuerza del dolor...

CAPÍTULO 3

6. *Y, para que mis males sean sin remedio, me ha colocado entre tinieblas.*

44. *Y por las iniquidades de mis hijos habéis interpuesto entre Vos y yo, ¡oh mi Dios! una espesa niebla que impide el paso a la oración.*

8. *Y lo peor es que, habiendo esforzado el clamor de mis súplicas, habeis desechado mi oración.*

55. *Pero ¡oh Señor! he invocado vuestro santo nombre desde el profundo de mi abatimiento.*

57. *Acercaos a mí y decidme: No temas. ¡Oh hijos míos!, los que de corazón amáis al Señor, no olvidéis ni dejéis a vuestra madre en la mayor de todas sus necesidades. Sean un torrente de lágrimas vuestros ojos. No admitáis reposo porque está en vuestras manos mi alivio.*

Y para colmo de mi aflicción se ha esparcido un rumor melancólico, una voz triste repiten mis hijos estimados, que, perdida toda esperanza, ya dicen: «No hay remedio para nuestra madre; está ya abandonada de Dios España; no pen-

semos ya más en ella; nuestra patria ya es presa del demonio; dejémosla, y vámonos a otras naciones». ¡Ah, hijos míos! vuelvo a decir, la medicina para curar mis males en vuestra mano está.

CAPÍTULO 2

19. *Despertad, levantaos del sueño en que dormís y desde el principio de vuestras viglias dirigid alabanzas al Señor. Derramad como agua vuestro corazón a su presencia. Levantad a él las manos clamando por los pobres pequeñuelos, que morirían de hambre por las calles y encrucijadas por faltarles quien les reparta el pan.*

33. ALMA. ¿Habéis oído, Señor, los lastimeros ayes de mi desconsolada madre? Mi demanda, pues, es: Que le deis un pronto y completo triunfo contra sus enemigos; que sea pronto, pronto, porque cada momento es un siglo; esto es lo que efectivamente deseo, quiero y os pido.

JESÚS. Hija, ¿y estás ya enteramente convencida de que lo hará como me lo pides?

ALMA. ¿Y no he de estarlo? Pero sostened Vos mi poca fe. Creo y espero que lo haréis del mismo modo que os lo he pedido; me fío plenamente en vuestra palabra. Siendo lo que os he pedido una cosa tan necesaria y tan urgente para la salvación del reino, dudar de si lo haréis después de habéroslo pedido es dudar o de vuestra bondad o de vuestra omnipotencia o de vuestra fidelidad. Podéis hacerlo, queréis, nos es necesario. Y, habiéndooslo, pedido, creo con tanta seguridad que lo haréis que lo contrario me parece más difícil que el faltar agua en el mar y estrellas en el firmamento.

JESÚS. Si lo crees, lo haré; pero si dudas, te lo negaré. «Hágase según tu fe». *Sicut credidisti, fiat tibi* [Mt 8,13].

Esta misma demanda la harás a mi Padre. Yo te doy palabra de que haré cuanto le pidas de mi parte; y también el Padre hará cuanto le pidas en mi nombre.

–Véanse las promesas arriba, pág. 190 y sigs.⁹.

DIRECT. Mi Teófila, esta tarde iremos a presentarnos al Padre para pedirle que dé un pronto y completo triunfo a la Iglesia en España. Entre tanto yo voy a una urgencia de mi ministerio. V. dispóngase cuanto le sea posible, véngase lo más temprano que pueda y, mientras yo llego, rezará V. la Letanía de los santos. Adiós, hija mía, ya le traeré a V. preparada la súplica. Teóf. Adiós, Padre mío.

ARTÍCULO IV. – *Negocia la esposa de Jesús con el Padre la paz y el triunfo de la Religión en España; el Padre, para concedérselo, le pide una satisfacción por los pecados de este desgraciado reino, y ella promete dársela sobrecundantísima.*

34. TEÓF. Padre mío, cumpliendo lo que me ha mandado V. por la mañana, he conjurado a todos los ángeles y santos de la gloria, especialmente a mi padre y señor san José, a Santiago nuestro patrón, al santo Angel custodio del reino y santos ángeles de la guarda de todos los españoles, para que me acompañaran en este paso. Y en seguida me he dirigido a mi madre y reina María suplicándole por todos sus títulos, y rezándole su Letanía, que conforme a sus promesas tome este negocio como cosa propia.

DIRECT. No hay pues más, hija mía, sino que, llena de confianza, presente V. su súplica al eterno Padre. Ahí la tiene V.

35. ALMA. Padre nuestro, que estáis en los cielos, vuestro Hijo y Redentor nuestro Jesús nos ha dejado escrito en su santo Evangelio: «Todo lo que pidiéreis en mi nombre al Padre lo haré yo [Lc 11,9; Mt 7,7]. Pedid y recibiréis» [Jn 14,13].

9. En esta nueva ed. p. 132 ss.

–Véanse arriba las promesas, pág. 190 y Sigs.¹⁰.

Yo, aunque indigna de parecer delante de Vos por mi profunda miseria y por el cúmulo de mis iniquidades e ingratitudes, animada sin embargo y enseñada por estas promesas de vuestro Hijo y enviada a Vos por él, conforme en ellas está expreso, en su nombre y por sus méritos vengo a pedir os una gracia, y es que en todo el mundo, y especialmente en España, *sanctificetur nomen tuum*, «santificado sea tu nombre» [Mt 6,9; Lc 11,2]. Señor, cerrad esas bocas de infierno que tan horrendas y tan abominables blasfemias profieren sin cesar contra vuestro santo nombre, y contra todo lo santo y sagrado que hay en el cielo y en la tierra; y óigase ya en este reino, por todos estilos infeliz, la voz del cántico, y del himno, y de la alabanza de vuestro santo y terrible nombre. Volved, Señor, volved por vuestra honra, y sobre las alas de los vientos venid y tornad por vuestro honor.

36. *Adveniat regnum tuum*, «venga a nos el tu reino» [Mt 6,10; Lc 11,2]. Vaya al abismo el príncipe de las tinieblas que con sus sectas de impiedad pretende solidar su imperio en la católica España. Entronizad de nuevo en ella a Jesús vuestro Hijo para que la dirija a la gloria por medio de sus legítimos ministros, y en lo civil sea gobernada por autoridades que no sólo sean verdaderamente cristianas, sino que dejen a la Iglesia en su plena libertad y le quiten las trabas que por consejos pérfidos le habían puesto.

37. *Fiat voluntas tua, sicut in caelo, et in terra*: «hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo» [Mt 6,10]. Dadle en tanta abundancia vuestra gracia que, así como en el cielo no hay sino una sola voluntad por estar la de todos los bienaventurados perfectamente conforme con la vuestra, se quiten todas las parcialidades y no haya sino un solo querer en nuestra nación. Esta sea vuestra voluntad y, para hacerla, obsérvense todos vuestros preceptos y vuestras leyes. Sea libre, al que Vos llaméis, el seguir vuestros consejos. Y

10. En esta nueva ed. p. 132 ss.

obsérvense igualmente los preceptos de vuestra Iglesia y los de las autoridades temporales, haciendo que éstas no nos den nunca sino leyes justas y santas.

38. *Panem nostrum quotidianum da nobis hodie*, «el pan nuestro de cada día dádnosle hoy [Mt 6,11; Lc 11,3]. Padre, no permitáis que el infierno nos arranque el árbol de vida, la religión católica, apostólica, romana, que os habéis dignado plantar en nuestra patria para que comiendo de sus frutos fuéramos salvos y viviéramos eternamente. Padre, los pequeñuelos piden pan y, como no hay quien se lo reparta, mueren de hambre. Dadnos, Señor, el pan de vuestra palabra y para esto, *mitte operarios in messem tuam* [Lc 10,2], enviad a esta nación predicadores llenos de vuestro espíritu, que con celo apostólico repartan a vuestro pueblo la divina palabra, y con su eficacia obliguen a los impíos a convertirse a la fe, a los pecadores a que hagan penitencia, den fuerza a los débiles y vuelvan la salud a los enfermos; y quede saciada el hambre de vuestros pequeñuelos. Enviadnos, Señor, fervorosos ministros que repartan al pueblo el pan de vida Jesús sacramentado después de haberle purificado y preparado con la administración de los otros sacramentos. ¡Oh, cuántos mueren por faltarles el pan de vuestra palabra, y el pan sobresustancial de Jesús sacramentado, siendo sus almas arrebatadas al abismo por los espíritus infernales!

Y si por nuestros pecados nos quitáis el pan de vida, si por ellos hemos perdido los derechos a la gloria y a poseer la Religión que a ella nos conducía, ea, Señor, mirad que ya perdonamos de corazón a nuestros deudores. Perdonadnos también Vos las deudas que con nuestros pecados hemos contraído con vuestra justicia y por las que tan terriblemente azotáis a nuestra nación: *Dimitte nobis debita nostra, sicut et nos dimittimus debitoribus nostris* [Mt 6,12; Lc 11,4]. Perdonad, Señor, perdonad a vuestro pueblo [Jl 2,17]; no duren eternamente vuestras iras. Yo, en nombre de todos, os pido misericordia.

39. *Et ne nos inducas in tentationem*, y no nos dejes caer en la tentación [Mt 6,13; Lc 11,4]. Padre, ¡en cuánto peligro están los fieles de España de perder la fe por dominar por toda ella la impiedad, por los infinitos escándalos que presencian, por la falta de sacramentos en tantas, diócesis gobernadas por ilegítimos!¹¹. Si no la purgáis prontamente de tanta inmundicia, si no la restituís pronto sus legítimos pastores, millares de almas caerán en la tentación no teniendo luz ni fuerzas para resistir, y se dejarán arrastrar por el torrente de la impiedad que todo lo devasta. No permitáis que seamos tentados más allá de lo que permite nuestra flaqueza [1 Cor 10,13]. Enviad, Señor, vuestro santo Espíritu que conforte a esa débil nación, a fin de que pueda resistir con fidelidad y vencer una tentación tan peligrosa como la que le habéis permitido. Aniquilad esa multitud de sectas impías que la tienen en inminente peligro de hacerle perder su fe y separarla del centro de unidad, la cátedra de san Pedro. Padre, no permitáis que caigamos en la tentación.

40. *Sed libera nos a malo*, «mas libranos de mal» [Mt 6,13]. ¡Mi Dios, qué multitud de almas han caído ya en la tentación o en el pecado de impiedad! ¡Cuántas almas, unas sin conocerlo y a sabiendas otras, beben el veneno que por la mano del impío presenta el dragón infernal [Ap 17,4; 18,3] en su copa inmunda a los hijos de España! ¡En qué ceguera espiritual han caído muchos! Padre celestial, libradles de mal tan grande, abridles pronto los ojos, y brille pronto en el horizonte español tan pura y tan resplandeciente la luz de la fe que por sus rayos se disipen en un instante las densas nieblas con que los apóstoles de Satanás pretenden apagarla del todo. Libradnos, Señor, de todos los males presentes, pasados y venideros. Esto es lo que en nombre de Jesús os pido, deseo y eficazmente quiero. Levantad prontamente el horrendo azote con que nos herís, este castigo de abandono que nos hace estremecer. Amén. Así lo espero y confío.

11. Esto era exacto en 1842, en que estas cosas se escribían. Nota añadida en la 2ª ed. original para aclarar que las circunstancias habían cambiado.

41. PADRE. ¿Cómo está tu fe, hija? ¿Crees que haré lo que pides? No es poco lo que pides. Pides el triunfo completo de la Iglesia en España y estás empeñada en lograrlo. ¡Heroica empresa! ¡Noble empeño! Examinemos tu fe. Alcanzarás cuanto creas y esperes alcanzar.

ALMA. Padre, todas las cosas os son posibles. Podéis hacer fácilmente lo que pido y queréis hacerlo, pues no es vuestra voluntad que se pierda vuestro pueblo sino que se convierta y viva [Ez 18,23]. Podéis y queréis hacerlo con la condición de que se os pida debidamente. En virtud de la misión que me ha encargado vuestro Hijo de venir a Vos para pedir os gracias y en fuerza de la palabra que me ha dado de que Vos me concederéis todo lo que en su nombre os pida, me he presentado a Vos, os he manifestado mis deseos, os he pedido, y ahora eficazmente otra vez os pido, que la Iglesia en España triunfe pronto, prontísimamente de sus enemigos. Sois tan fiel en vuestras promesas, celáis tanto el cumplimiento de vuestra palabra, que primero se trastornará toda la máquina del universo que dejarse de cumplir una sola tilde [Mt 5,18; Lc 16,17] de todo lo que habéis dejado escrito. Tengo sobrados fundamentos para esperar que haréis lo que os pido y he pedido. Podéis hacerlo, sabéis hacerlo y sois tan bueno que nos habéis dado palabra de hacerlo si os lo pedimos, sois fiel en vuestras promesas, os lo he pedido y perseveraré en mi demanda, esperando siempre hasta que lo hayáis cumplido. Pero, Señor, vuestra misericordia y la fe de la Iglesia suplan por mi incredulidad.

42. TEÓF. ¿Y ahora, Padre mío (a su director), qué debo hacer?

DIRECT. El memorial que acostumbra presentar la Iglesia ante el trono de las misericordias del Señor para alcanzar las gracias que necesita son las Letanías mayores. Por su medio presente V. al Padre la petición, rezándolas con toda devoción y espíritu.

ALMA. Kyrie eléison. Christe eléison. Kyrie eléison.
Cristo, óyenos. Cristo, escúchanos.
Dios Padre celestial, tened misericordia de nosotros.
Dios Hijo Redentor del mundo, tened, etc.
Dios Espíritu Santo, tened, etc.
Santa Trinidad y un solo Dios, tened, etc.

43. PADRE. *Sicut credidisti, fiat tibi*, «hágase según la medida de tu fe» [Mt 8,13]. Pero atiende, hija, que la infinidad de pecados que comete todos los días la nación son presentados en mi tribunal por Satanás, quien de continuo clama justicia contra España. Estos pecados son la nube que impide llegue hasta mí la oración de la tierra y hacen que no sea atendida [Lm 3,44]. Para que, pues, se cumplan tus deseos, es menester disipar esta nube; y esto no puede lograrse sin que se me dé una entera satisfacción por ellos. Sólo entonces abriré el seno de mis bondades y lloverán mis gracias, que harán convertir a los pecadores e impíos, y exterminaré a los obstinados sacudiendo la tierra como una criba con el poder de mi brazo [Mt 3,12; Lc 3,17]. ¿Cómo lo harás tú? ¿Te obligas tú a darme esta satisfacción completa?

ALMA. Padre celestial, conozco todo el fondo de mi miseria y que son mis justicias como un paño inmundado [Is 64,6]. Permitidme que antes de responderos lo consulte con mi director.

44. TEÓF. ¿Y no será temeridad, Padre mío, el empeñarse este abismo de miserias, que es incapaz de satisfacer por sus propias deudas, en satisfacer plenamente por los pecados de toda la nación? ¿Me empeñaré?

DIRECT. Sí, y sin demora. La temeridad sería si V. pensara en pagar con moneda propia. Buen fiador [Hb 7,22] tenemos, y bien provistos están sus cofres para esto y mucho más. No tema V., y ofrézcase para todo.

ALMA. Padre celestial, sí, yo os daré por los pecados de la nación una satisfacción entera y cumplida, aunque sean infinitos en número y gravedad. Yo me encargo de todo y, si

quedo mal, caiga sobre mí todo el castigo que descargáis ahora sobre mi madre.

PADRE. Pues bien, será menester que en el tribunal de mi justicia se discuta la causa de la Religión de España. ¿Y tendrás valor para salir allí en su favor y defenderla de todos los cargos que se le opongán?

ALMA. Ayudada de vuestra gracia, yo me ofrezco, Señor, a todo.

PADRE. Mañana, pues, te presentarás a mi tribunal a donde quedan aplazados los enemigos de tu causa. Sé valiente y diestra en manejar tu negocio, y en batallar las batallas de tu Dios.

45. DIRECT. Ya nos encontramos, hija mía, en lo más recio del combate. Tenga V. valor, como le han dicho. Haga la oración sobre lo que le dije en la conferencia III, artículo 4, n.º 4, sobre el segundo remedio contra los males de la nación, que es la oración acompañada del sacrificio; especialmente lo que se dice en la pág. 173 y siguientes¹². Anime V. hasta el punto más alto su confianza en el Señor, fundándola, no en V. misma, sino en la sangre del Redentor. Aproveche los momentos y vuelva V. muy de mañana, que le daré las demás instrucciones que convenga y nos iremos los dos al tribunal. Quede V. con Dios, hija mía.

TEÓF. El Señor le acompañe y dirija, Padre mío.

12. En esta nueva ed. p. 122 ss.

CONFERENCIA QUINTA

LA CAUSA DE LA RELIGIÓN DE ESPAÑA ES JUZGADA EN EL TREMENDO TRIBUNAL DE LA JUSTICIA DIVINA: EL ALMA LUCHA CON EL JUEZ Y CON LAS LEYES DE SU JUSTICIA Y CONTRA SATANÁS EN FAVOR DE LA IGLESIA, Y QUEDA CON VICTORIA.

ARTICULO I. – *Se prepara el alma para presentarse en el tribunal de la divina Justicia.*

1º. *Para esto se informa del estado en que se halla la causa de la Religión, convocando un congreso de todos los santos ángeles custodios de España al que asiste María santísima, y se asegura su protección y la de todos los ángeles y santos que invoca.*

1. DIRECT. Es menester, hermana mía, que conozca V. perfectamente el empeño que ha contraído y la batalla horrosa en que se ha empeñado para que se prepare V. como conviene, para que obre con toda cordura, y no desprecie ningún medio a fin de asegurarse un éxito feliz y una completa victoria. Si V. sabe pelear, ésta es infalible.

2. V. se ha propuesto destruir el reino de la Bestia [Ap 11,ss], que tiene esclavizada en España, y a punto de espirar, la santa Iglesia. Este monstruo no es otra cosa que una chusma de espíritus infernales que la justicia de Dios permitió salir de sus lóbregas mazmorras para castigar la tierra y probar la fe de su Iglesia. Estos rectores y capitanes natos de las sectas de impíos presumen arrancar del territorio español el árbol sagrado de la religión católica. Como la nación comete toda suerte de crímenes, ha perdido por sus pecados el derecho a la Iglesia y a poseer la Religión, que le suministra todos los auxilios que necesita para obtenerla. Satanás pre-

senta todas sus maldades ante el trono de Dios, y Dios, Juez rectísimo, no pudiendo menos de castigar a la nación ha dado licencia a Satanás y a sus espíritus de tinieblas para que como instrumentos de su justicia formen sectas de impiedad, y con ellas arranquen de España una Religión de que se ha hecho indigna. La bestia infernal, esa coalición de demonios e impíos, no es más que un instrumento en la mano del Juez divino, con que azota a España imponiéndole el más tremendo de los castigos.

3. Para que V. pueda, pues, destruir a Satanás con sus sectas de impíos, es menester que se presente al tribunal de la justicia divina y de al Juez una entera satisfacción por los pecados de la nación. Como los pecados son el arma con que batalla el demonio y la leña con que alimenta el fuego de la indignación divina, si logra V. dar al Juez una entera y cabal satisfacción por ellos, con esto sólo quedara destruido el pecado, desarmado Satanás y apagado el fuego de la indignación de Dios. La misericordia divina, recobrará sus derechos, y será Dios de bondades y Padre amoroso el que al presente se nos muestra Dios de ira y de venganzas, el cual, en prueba de que ya no quiere castigarnos más, hará lo que tiene prometido y ha hecho siempre en iguales casos, esto es, convertirá su enojo contra los que han sido sus azotes, y los lanzará al fuego, y convertirá el que fue palo en ceniza. O lo que es lo mismo, disipará las sectas impías, atará y encadenará en el abismo las potestades infernales, y destruirá ese monstruo de impiedad. Ya ve V., pues, que para eso es menester haberlas con el Juez divino y luchar con el mismo Dios en su tremendo tribunal de justicia. ¿Y tendrá V. valor para tanto?

TEÓF. Espero en el que lo da.

4. DIRECT. Habiéndose de presentar V. al tribunal de la divina justicia, ante todo se ha de informar V. de cómo se halla la causa de la Religión de España, convocando a todos los ángeles custodios del reino por medio de su ángel custodio de V. en seguida ha de luchar con todos ellos, especial-

mente con el custodio de todo el reino, para que con su actividad en defender la Iglesia le ayuden en el tremendo combate. Conjure luego a María santísima para que haga el oficio de Patrona de las Españas, y a toda la corte celestial para que interponga su mediación poderosa. Y, últimamente, luche V. con Jesús para que se digne ofrecerse al Juez por víctima de propiciación, y para que presente al Padre los tesoros inagotables de su pasión por las deudas que el pueblo español tiene contraídas con su justicia, y sus infinitos méritos por nuestros grandes deméritos.

TEÓF. Voy a practicarlo.

5. ALMA. Ángel mío custodio, ¿sería posible formar un congreso de todos los ángeles que guardan las provincias, ciudades y demás poblaciones de España, con el fin de tratar los asuntos de la Religión? Perdonad mi atrevimiento. ¿Qué os parece? ¿Se enojarán conmigo?

ÁNGEL. Posible es, y muy posible. ¿Y cómo ha de enojarse? ¿Acaso es mayor dignidad el tratar con los ángeles que el ser esposa del Señor de los ángeles? Nuestro Rey y Señor no ha desdeñado el desposarse contigo; viene a tu casa, conversa contigo; ¿se darán a menos los ángeles de tratar con la que así trata su Rey? No te espante ni la gravedad e importancia de los asuntos que tratas, ni la dignidad de las personas con quienes vas a tratarlos. Todo es muy conforme con la alta dignidad de esposa del Rey de la gloria. Ensancha tu corazón, y extiende sus alas conforme a la eminente nobleza que has recibido. ¿Qué cosa más conforme que tratar la esposa de Jesús con nosotros, que somos sus ministros, los asuntos que el Rey su Esposo le ha encargado? Sí, posible es la formación del congreso y muy del gusto de todos los congregados. ¿Lo quieres? Pues, fiat, hágase. He aquí que ya estamos juntos todos para tu servicio. ¿Que se te ofrece?

6. ALMA. Señores míos, ¿no está, por ventura, confiada a vuestra custodia la Iglesia de España? ¿De dónde viene que Satanás tiene tanta fuerza para destruirla? No ignoráis,

por cierto, la espantosa carnicería que ejerce con las ovejas de Jesucristo aquel lobo infernal... ¡Mi Dios! ¡Ángeles y señores míos! ¡Pobre Madre! ¡Pobres hijos! Si la Iglesia de España estuviera debidamente preparada y batallara según las reglas de la táctica espiritual contra las potestades enemigas de la tierra y del infierno, consuelo grande sería verla en el combate del cual sólo podría reportar una insigne victoria. Pero ¡oh mi Dios qué cuadro tan doloroso! ¡Si ya no tiene fuerzas para pelear! ¡Si ya no es un ejército, sino más bien un campo cubierto de cadáveres y fugitivos, que van a caer bajo la cuchilla del insolente vencedor!...

Señores y ángeles míos, mi Esposo, Rey y Señor Jesús me tiene encargado celar por su honor. En el bautismo jure sus banderas y guerra eterna a Satanás, y yo he renovado mil veces mi primer empeño. Este juramento me impone la obligación de batirme con aquel monstruo ahora que tan cruel guerra hace a la Iglesia de España. La resolución que tengo hecha y mi empeño es destruir a Satanás con todas las sectas de impiedad, con las que nos hace la guerra, y no parar ni omitir medio alguno para lograr su total y completa derrota, y que la Iglesia de España quede triunfante y con pleno brillo. La empresa es ardua por cierto; pero indispensable, atendido mi carácter de cristiana y por lo mismo esposa de Jesucristo a que me ha elevado por sola su dignación soberana.

7. ¿Y quien es Satanás? ¿No es, por ventura, un esclavo rebelde y encadenado de nuestro Rey, un instrumento vil en la mano del Señor? ¿Y en qué confía ese pérfido? ¿Con qué armas nos hace la guerra? ¿No son, por ventura, los pecados de la nación? Pues yo se los quitaré. A eso voy. Yo daré al Juez satisfacción por los pecados, y Satanás quedará vencido. Para esto cuento con la omnipotencia, sabiduría, bondad y fidelidad de Dios, que me tiene hechas las más magnificas promesas; con los méritos de la sangre de Jesucristo, que ha puesto en mis manos; y con la intercesión y el patrocinio de nuestra gran Reina María y de todos los

ángeles y santos; especialmente con la actividad y celo con que vosotros, oh príncipes celestiales, protegéis la Iglesia santa. Manos, pues a la obra: guerra de exterminio a Satanás y a sus sectas impías. Yo tengo resuelto no salir del palenque hasta haber cantado victoria. No he de dejar piedra por mover ni en el cielo ni en la tierra ni en el infierno.

8. ¡Oh arcángel san Miguel! ¡Oh glorioso príncipe de la milicia celestial y protector de la Iglesia! Desenvainad vuestra espada, venid a la lucha, venid con vuestros ejércitos celestiales a partir la cabeza del dragón infernal, nuestro capital enemigo.

9. ¡Oh arcángel san Gabriel, se ha de aplicar a España la redención de Jesucristo, y así os pido que os dignéis presentar conmigo al Padre en víctima de propiciación a Jesús su Hijo en el tremendo sacrificio de la misa, que se celebra en nuestros altares.

10. ¡Oh poderoso batallador san Rafael!, se han de encadenar las potestades del infierno para que no persigan más a la Iglesia. Habéis de derramar sobre la sede de la Bestia que son las sectas impías, la copa de la ira del Dios [Ap 16,10] que vive por los siglos de los siglos, que tenéis en vuestra mano. Medicina de Dios, se han de curar las crueles llagas que en su cuerpo místico tiene Jesús.

11. Y vos, Angel santo custodio de España, ¿os habéis, por ventura, dormido? ¿Será en vano que nuestra Iglesia para asegurarse de vuestra protección en los peligros de que se ve rodeada instituyó y celebra vuestra fiesta? Gran príncipe de la victoria, hemos de ir a cargar al enemigo y arrojarlo de la patria que Dios ha confiado a vuestra custodia.

Santos ángeles y señores míos, la derrota de la impiedad ha de ser pronta y completa; ¿que os parece de mis ideas y pretensiones?

12. SAN MIGUEL, presidente del congreso. No podemos menos de aplaudir, alma generosa, tus heroicas resoluciones, ni dejar de animarte a una obra tan necesaria para la

salvación de la Iglesia, tan del gusto de tu Esposo y Rey nuestro Jesús y tan digna de una hija de la Iglesia militante. Te ofrecemos plenamente y en todo nuestra protección. Has de saber que según las órdenes del Altísimo damos nosotros a Satanás más o menos licencia según es en la tierra el espíritu de oración. Batallamos según batallan los hombres de oración, estamos siempre todos espada en mano y prontos para defender la Iglesia; pero obramos sólo según el espíritu de los que oran. Según lo que estos alcanzan, trabajamos; y según estos nos piden, obramos. Veamos lo que nos pides tú.

ALMA. Ya lo he dicho. Yo pido el exterminio de las sectas impías en España, el triunfo de la fe, y que esto sea pronto. Vosotros habéis de ayudarme con vuestra protección.

SAN MIGUEL. ¿Lo quieres tú de veras así? Pues bien, manos a la espada; vamos al exterminio de la Bestia. Pero esto se ha de negociar con nuestra Reina y Señora la Virgen María.

ALMA. ¿Con María? Me tiene ya ofrecida toda su protección para este negocio.

SAN MIGUEL. Venga, pues, nuestra Reina a presidir nuestro congreso, que nosotros haremos con gusto lo que ella nos mande. Ve a pedirla que se digne venir.

13. ALMA. Santa María, ruega por nosotros.

Santa Madre de Dios, ruega.

Santa Virgen de las Vírgenes, ruega.

MARÍA. ¿Qué quieres, hija?

ALMA. Madre mía, Vos sabéis que mi pretensión es que se ha de aplastar la cabeza de la serpiente infernal, que en España inficiona con su pestilencial aliento a los hijos de la Iglesia, y esto es cosa reservada a Vos. Para salir con mi pretensión, debo presentarme en el tremendo tribunal de la divina Justicia y defender allí la causa de la Religión. España es una posesión vuestra, pues Jesucristo os la dio por dote y heredad. España os saluda con el título de Patrona suya, y

en esto colocó siempre una gran parte de sus glorias. Señora, ha llegado el momento en que habéis de acreditar-nos que sois nuestra Patrona y habéis de patrocinar en el tribunal divino la causa de vuestro desventurado pueblo. ¿Y en qué estado, Madre mía, tiene esta nación delante de Dios la causa de su Religión?

MARÍA. Mal, hija mía, muy mal.

ALMA. ¡Madre mía! ¿Y cómo es esto? ¡Qué terrible pena siente mi corazón al ver en este reino, protegido vuestro, abiertas tantas y tan profundas llagas en el cuerpo místico de Jesucristo! ¿Hasta cuándo, Señora, hasta cuándo ha de marchar orgullosa la serpiente infernal? A Vos está encargado el partirla la cabeza [Gn 3,15]. ¿Por qué, pues, no lo hacéis? ¿Qué se ha de hacer para que vaya bien la causa de la Religión? ¿Por qué motivo va mal y tan mal?

14. MARÍA. Guárdate de la desconfianza. Te he dicho que va mal porque son infinitos los pecados y crímenes a que se ha entregado esta nación, y Satanás aprovecha la ocasión y los presenta al tribunal de Dios; y los espíritus de oración que se le opongan ¡son tan pocos!... ¡Qué calamidad! ¡Qué desgracia! Es la mayor que podía experimentar esta nación infeliz. Como no hay quien luche debidamente con Dios contra Satanás, esta Bestia prevalece en el tribunal divino.

¡No han de llover azotes sobre la católica España! Vamos a defender la causa de la Religión en el tribunal de la divina Justicia. ¡Qué penas, hija mía, tendrás que sufrir en esta lucha! Figúrate que Satanás no dejará piedra por mover, ni en el infierno ni en la tierra, para cansarte, para desmayarte y hacerte desistir de tu pretensión.

15. ALMA. Señora, ¿qué mayor pena que la que sufro al ver su triunfo? Vengan penas, vengan tormentos, vengan persecuciones, vengan martirios, con tal que yo salga con la mía.

Señores (a todo el congreso), ¿qué falta hacer ahora?

MARÍA. Tienes ya mi protección y la de mis ángeles; falta pedir a todos los santos y santas de mi corte que te asistan

en esa terrible lucha, presentando a Dios por ti y por tu causa sus méritos y oraciones¹.

ALMA. Asistan a este congreso, San Miguel, ruega por nosotros.

San Gabriel, ruega.

San Rafael, ruega.

Todos los santos ángeles y arcángeles, rogad.

Todos los santos órdenes de los espíritus bienaventurados, rogad.

Angeles, arcángeles, principales, potestades, virtudes, dominaciones, tronos, querubines y serafines, ayudadme con vuestros ruegos y vuestra poderosa protección. Vamos a la lucha.

San Juan Bautista, ruega por nosotros.

San José, ruega.

Todos los santos patriarcas y profetas, rogad.

San Pedro, ruega.

San Pablo, ruega.

San Andrés, ruega.

Santiago, ruega.

San Juan, ruega.

Santo Tomás, ruega.

San Jaime, ruega².

San Felipe, ruega.

San Bartolomé, ruega.

San Mateo, ruega.

San Simón, ruega.

San Tadeo, ruega.

San Matías, ruega.

San Bernabé, ruega.

San Lucas, ruega.

San Marcos, ruega.

Todos los santos apóstoles y evangelistas, rogad

ORACIÓN

16. ¡Oh cielos! ¡Oh santos apóstoles y evangelistas! ¿Qué se ha hecho aquella antorcha de la fe que tan vivamente ardía en vuestros pechos y con la que iluminasteis a todo el mundo? Las tinieblas de la impiedad van ocupando el

1. Cada uno podrá invocar de un modo especial los ángeles y santos de su particular devoción. - Nota de la 2ª ed. no contenida en la 1ª. Como se ve, copia parte de las citadas *letanias mayores*, resultando aquí como en otros lugares, una especie de paraliturgia.

2. Por influjo del catalán se traduce el latín «Jacobus» por Jaime, en lugar de Santiago, en la lista de los Apóstoles.

lugar de sus resplandores en nuestra patria. El libertino impío, animado del espíritu de Satanás, hecho instrumento de la mano del Dios de las venganzas, está a toda prisa arrancando de nuestro suelo el árbol sacrosanto de la Religión que con tanto trabajo y sudores plantasteis, y que regasteis con vuestra sangre. Vos en particular, san Pedro, que ordenasteis y enviasteis a España siete misioneros apostólicos, fundadores de nuestra Iglesia, Vos, san Pablo, que por dos veces manifestasteis vuestro ardiente deseo de plantar la fe en España y que, como algunos creen, en efecto venisteis y predicasteis en Tortosa y Tarragona, devota de vuestra gran discípula santa Tecla, ¿nos habéis olvidado ya?, Santiago, ¿no entregó Dios a vuestra defensa y cuidado los reinos de España? ¿No sois Vos el defensor nato de la Religión y causa española en el tribunal de la divina Justicia? Ya sabéis mi pretensión. Este es el momento en que habéis de cumplir con vuestro cargo de protector de la causa de la Religión. No importa que esta se halle en estado de tanta perdición; esto os pone en precisión de hacer un esfuerzo supremo y acreditar vuestro valimiento para con Dios. Vamos a la lucha.

Y vosotros, apóstoles de España, santos Torcuato, Tesifonte, Segundo, Indalecio, Cecilio, Esiquio y Eufrasio³; ¿veis a la nación que de idólatra hicisteis católica? ¿Y es éste aquel jardín de amenísimas flores, que con tantas fatigas y sudores plantasteis entre las selvas de la antigua España idólatra? ¡Ay! ¡qué gritos de vuestra sangre contra nuestra cobardía...! Venid a defenderla conmigo en el tribunal de Dios, ya que no podéis hacerlo en la tierra. Yo confío en vuestros méritos y suplicas.

3. Se trata de los llamados «siete varones apostólicos» que según cierta tradición habrían predicado el Evangelio en España por encargo directo de los Apóstoles. Idéntica afirmación en *La Escuela de la virtud vindicada*, en «Textos Palautianos», 6, p. 33, notas 14-15.

Todos los santos Inocentes, rogad por nosotros.	San Juan y Pablo, rogad.
San Esteban, ruega.	Santos Cosme y Damián, rogad.
San Lorenzo, ruega.	Santos Gervasio y Protasio, rogad.
San Vicente, ruega.	Todos los santos Mártires, rogad ⁴ .
Santos Fabián y Sebastián, rogad.	

ORACIÓN

Santos del cielo, todos los que en esta vida habéis batallado en defensa de la fe hasta derramar vuestra sangre en su testimonio. Santos mártires de España, especialmente los que en estos últimos tiempos habéis regado con vuestra sangre el árbol de la Religión en nuestra patria, ayudadme en esta lucha. Presentad al Dios de las misericordias vuestras suplicas, vuestros méritos y vuestra sangre. Venid conmigo al tribunal divino a cantar ante el Juez el cántico que cantáis debajo del grande altar: Usquequo, Domime, Sanctus et verus. ¿Hasta cuándo, Señor de santidad y de verdad, diferís el hacernos justicia, juzgando la causa del impío, y no tomáis venganza de la sangre que inicualemente nos ha hecho derramar en la tierra?» [Ap 6,10].

4. Podrá V. invocar también los santos mártires españoles, como lo encarga el Pontífice en su alocución de 1.º de marzo, y añadir:

San Hermenegildo, ruega por nosotros.	Santos Narciso y Félix, rogad.
San Eugenio, ruega.	Santos Justo y Pastor, rogad.
San Fermín, ruega.	Santos Servando y Germano, rogad.
San Magín, ruega.	Santos Emeterio y Celedonio, rogad.
San Pedro Armengol, ruega.	Santos Acisclo y Victoria, rogad.
San Anastasio, ruega.	Santos Luciano y Marciano, rogad.
San Eulogio, ruega.	Santos innumerables de Zaragoza, rogad.
San Pedro Arbues, ruega.	Santa Engracia y compañeros, rogad.
San Jorge (patrón de la corona de Aragón), ruega.	
Santos Fructuoso, Augurio y Eulogio, ruega.	

Venid conmigo a dar voces a los oídos del Juez para que juzgue la causa de su Iglesia y, apartando de ella su ira, la convierta contra sus enemigos.

San Silvestre, ruega.	San Antonio, ruega.
San Gregorio, ruega.	San Benito, ruega.
San Ambrosio, ruega.	San Bernardo, ruega.
San Agustín, ruega.	Santo Domingo, ruega.
San Jerónimo, ruega.	San Francisco, ruega por nosotros ⁶ .
San Martín, ruega.	Todos los santos sacerdotes y levitas, rogad.
San Nicolás, ruega por nosotros ⁵ .	Todos los santos monjes y ermitaños, rogad.
Todos los santos pontífices y confesores, rogad.	Santa María Magdalena, ruega.
Todos los santos doctores, rogad.	

5. San Armengol, ruega.
San Odón, ruega.
San Justo, ruega.
San Paciano, ruega.
San Valero, ruega.
Santo Toribio de Mogrovejo, ruega.
San Dámaso, ruega.
San Isidoro, ruega.
San Leandro, ruega.
San Fulgencio, ruega.
San Ildefonso, ruega.
San Braulio, ruega.
Santo Tomas de Villanueva, ruega.
San Olegario, ruega.
San Bernardo Calvó, ruega.
San Julián, ruega.
Santo Toribio de Liébana,
San Rosendo, ruega.
San Prudencio, ruega.
San Froilano, ruega.
San Atilano, ruega.

6. San Ignacio, ruega.
San Pedro de Alcántara, ruega.

San Juan de la Cruz, ruega.
San Pedro Nolasco, ruega.
San Raimundo Abad, ruega.
San José de Calasanz, ruega.
San Juan de Dios, ruega.
San Fernando, ruega.
San Vicente Ferrer, ruega.
San Francisco Javier, ruega.
San Francisco de Borja, ruega.
San Raimundo de Peñafort, ruega.
San Ramón Nonato, ruega.
San Pascual Bailón, ruega.
San Juan de San Facundo, ruega.
San Diego, ruega. San Frutos, ruega.
San Millán, ruega.
Santo Domingo de la Calzada, ruega.
San Isidro, ruega.
San Alfonso Rodríguez, ruega.
San Luis Beltrán, ruega.

Santa Agueda, ruega.
 Santa Lucía, ruega.
 Santa Inés, ruega.

Santa Cecilia, ruega.
 Santa Catalina, ruega⁷.

ORACIÓN

San Ignacio de Loyola, san Francisco Javier, santos Francisco de Borja y de Asís, santo Domingo de Guzmán, san Pedro de Alcántara, santa Teresa de Jesús, san Juan de la Cruz, san Juan de Dios, san José de Calasanz, y todos los demás santos y santas del cielo, que para defender la ciudad santa de Dios, la Iglesia militante, formasteis en sus murallas fuertes baluartes con los conventos que fundasteis en España, ¿en qué han venido a parar vuestras Ordenes, con gregaciones y cofradías? Santa Teresa, ¿dónde están vuestros castillos? El rey de las langostas lo ha devastado todo [Ap 9,11]. ¡Oh y qué estragos está haciendo en nuestra ciudad santa! Vamos todos. Vamos al exterminio del exterminador, rey de las langostas y ángel del abismo. ¿Donde están vuestros hijos para ayudarnos? ¡Qué dispersión tan espantosa!

Todos los santos y santas de Dios, interceded por nosotros.

7. Santa Teresa, ruega.
 Santa María Cervelló, ruega.
 Santa Florentina, ruega.
 Santa Madrona, ruega.
 Santa Eulalia de Barcelona, ruega.
 Santa Eulalia de Mérida, ruega.
 Santa Leocadia, ruega.

Santa María de la Cabeza, ruega.
 Santa Isabel, ruega. Santa Blanca, ruega.
 Santa Liberata, ruega.
 Santa Quiteria, ruega.
 Santas Justa y Rufina, rogad.
 Santas Juliana y Semproniana rogad.

También podrá invocar a santa Filomena, a quien parece haber dado Dios el confundir la impiedad de este siglo. Como se ve en las notas 12, 14, 15 y 16 que son de las eds. originales, se añaden santos de la Iglesia española.

ORACIÓN

Santos y Santas del cielo y todos los que estáis en este congreso, ya sabéis mi resolución y empresa. Nuevamente os pido a todos que presentéis a Dios vuestros méritos y súplicas por la salvación de la Iglesia que en tantos apuros se halla en todas partes, especialmente en España.

17. TODA LA CORTE CELESTIAL. Haremos todo lo que quieras, pidas y esperes en orden a proteger la causa que te has propuesto defender.

MARÍA. Señores, ésta es mi hija; ésta es un alma generosa que ha dirigido la batería de sus súplicas a mi corazón con el fin de obligarme a partir la cabeza de la serpiente infernal, que tan enroscado y apretado tiene en España el cuerpo místico de la Iglesia. Yo no puedo resistir a su petición y ella esta resuelta a insistir en su demanda hasta que vea triunfante la Iglesia. Me es preciso desenvainar la espada que allá en el paraíso puso en mis manos el Padre, levantar mi mano y dejarla caer con furia contra ese monstruo de iniquidad que destruye y asola la viña que mi Hijo me ha encargado. Es necesario que tomemos por nuestra la causa de la Religión de España, que esta esposa de Jesús se ha propuesto defender a todo trance en el tribunal de la divina Justicia.

TODA LA CORTE. Mandad, Señora. A nosotros sólo nos toca dar exacto cumplimiento a lo dispuesto por vuestra soberana voluntad.

MARÍA. Vamos a negociar el asunto con mi Hijo.

2.^o *Negocia la esposa con Jesucristo que se ofrezca al Padre por víctima de propiciación por los pecados de España.*

18. DIRECT. Ahora, mi Teófila, ha de hacer V. una visita a Jesús sacramentado. Puesta en su presencia, figúrese V. que le ve sentado en un trono de infinita majestad y gloria, que a su alrededor está toda su corte, que María, santísima está sentada a su derecha, y que todos están atentos a los

deseos y pretensiones de V., a lo que V. piensa y pide. Si ha comulgado, figúrese V., como así es que este trono esta en el corazón de V. *Anima iusti, sedes sapientiae*. El alma del justo es el trono del Hijo de Dios, Sabiduría del Padre. Si no ha comulgado, piense V. que el sagrario es el trono de Dios.

TEÓF. No he comulgado, Padre mío, y, siendo tan ardua la empresa a que voy, ¿no haría V. muy bien en fortificar mi flaqueza con este pan de los fuertes?

DIRECT. Sí, hija mía, tiene V. razón. Váyase V. al comulgatorio, que ya voy al momento. En seguida de haber comulgado, haga V. a Jesús la visita de que le hablaba.

TEÓF. Voy, Padre mío.

19. Luego de haber comulgado dice a Jesús el

ALMA. Sednos propicio, perdónanos, Señor.

Sednos propicio, escúchanos, Señor.

De todo mal, líbranos, Señor.

De todo pecado, líbranos.

De tu ira, líbranos

De las asechanzas del demonio, líbranos.

Del abandono y muerte perpetua, líbranos.

Por el misterio de tu encarnación, líbranos.

Por tu venida, líbranos.

Por tu nacimiento, líbranos.

Por tu bautismo y santo ayuno, líbranos.

Por tu cruz y pasión, líbranos.

Por tu muerte y sepultura, líbranos.

Por tu santa resurrección, líbranos.

Por tu admirable ascensión, líbranos.

Por la venida del Espíritu Santo consolador, líbranos.

Los pecadores, te rogamos, óyenos.

Que nos perdones, te rogamos, óyenos.

Que nos mires con indulgencia, te rogamos, óyenos.

Que te dignes conducirnos a una verdadera penitencia, te rogamos, óyenos.

Que te dignes regir y conservar tu santa Iglesia, te rogamos, óyenos.

Que te dignes humillar los enemigos de la santa Iglesia, te rogamos, óyenos.

Que te dignes escucharnos, te rogamos, óyenos.

Hijo de Dios, te rogamos, óyenos.

Cordero de Dios que quitas los pecados del mundo, perdónanos, Señor.

Cordero de Dios, etc., escúchanos, Señor.

Cordero de Dios, etc., compadécete de nosotros.

Cristo, óyenos.

Cristo, escúchanos.

Veisme, mi buen Jesús, ante vuestro trono postrada. Vos me tenéis dada palabra de hacer lo que os pida y ya sabéis cual es mi pretensión y mi demanda: se ha de aplastar la cabeza de la serpiente infernal, y han de ser prontamente derrotadas y reducidas a la nada las sectas impías que ha organizado en España. ¿En qué estamos, Esposo mío? ¿En qué disposición tenemos los asuntos de la Religión? ¿Hay algún inconveniente en concederme lo que pido? Sí, Dios mío, uno hay y no pequeño, la infinidad de pecados a que vive entregada esta nación. Esta es el arma con que Satanás batalla contra mí. Este es el inconveniente que a mi oración ha objetado vuestro eterno Padre. Vos me enviasteis al Padre para proponerle en vuestro nombre mi petición. El Padre me ha respondido: ¿Y los pecados de la nación?; quiero una entera satisfacción por ellos. La causa que me he propuesto defender, Esposo mío, ha de ser discutida en su tribunal. Lo primero que me dirá el Juez será: «Yo castigo esta nación, porque quiero mi justicia. Ella ha pecado, justo es el castigo. Y yo ¿qué le respondere? ¿qué diré? ¿Con qué armas me defenderé?

20. Antes de presentarme al tribunal me es indispensable el preguntaros:

1.º Primeramente, el pueblo ha pecado, y con sus pecados ha provocado la ira del Señor Dios de las venganzas y por esto justamente somos castigados. ¿Queréis Vos que en el tremendo sacrificio de la misa os ofrezca al Padre por víctima de propiciación, y en sacrificio para aplacarle y desagraviarle de las ofensas que le hace mi nación?

2.º El pueblo ha pecado y con sus pecados ha contraído deudas de penas, azotes y castigos infinitos –por ser la ofensa contra un Dios de infinita excelencia– con las leyes de su justicia y por esto el Padre trata con tanto rigor a esta nación. ¿Queréis que en el santo sacrificio de la misa ofrezca al Padre vuestro cuerpo sacrosanto y vuestra sangre preciosísima en pago de todas las deudas que con sus pecados esta continuamente contrayendo mi patria contra las leyes de su justicia? ¡Oh qué bien satisfecha quedara la justicia del Padre con una moneda de tanto valor, si Vos así lo queréis!

3.º El pueblo ha pecado y el divino Juez en justo castigo lo ha entregado a la horrenda esclavitud de Satanás y de sus sectas impías para que como instrumentos de la divina Justicia, le castiguen, le azoten, le esclavicen y le arranquen el árbol de la Religión. En el sacrificio de la misa ¿queréis ofrecer conmigo al Padre por precio de nuestro rescate vuestro cuerpo sacrosanto y vuestra preciosa sangre? Este es el precio con que comprasteis nuestras almas en la cruz y con este precio habéis redimido a todas las naciones de la horrenda esclavitud de Satanás.

4.º El pueblo ha pecado y con sus pecados ha perdido los derechos que tenía a la gloria y, por consecuencia inevitable, ha perdido también los que tenía a poseer la Religión, que es donde se le ofrecían todos los medios y gracias que necesitaba para conseguirla. El Juez para quitarle la Religión, de cuya posesión se ha hecho indigno, ha tomado por instrumentos a Satanás y a sus sectas impías. ¡Qué desgracia la de los infelices impíos! ¡Qué ceguera la de tantos españoles que, conservando aun la fe, no quieren persuadirse de que nuestros pecados son la causa de la actual perse-

cución de la Iglesia! ¿Queréis Vos, Jesús mío, ofrecerme conmigo al Padre en la santa misa, donde con vuestro cuerpo y sangre están encerradas vuestra vida, pasión y muerte, vuestros trabajos, lágrimas, oraciones, suspiros y todo lo demás que hicisteis para merecernos la gloria y la posesión de la Religión, en que se nos da todo cuanto necesitamos para conseguirla? Si Vos queréis esto, volveremos a tener derecho a la posesión de la Religión, y las sectas impías –que hasta ahora han servido de instrumento para privarnos de ella– serán miradas por el Juez como instrumento ya inútil, y se vera en la precisión de echarlo al fuego. El príncipe de este mundo será juzgado y echado fuera. Se convertirán tal vez los impíos o los aniquilareis si se obstinan. Abrirán los ojos los ciegos voluntarios y ensalzaran vuestras misericordias.

21. Mi buen Jesús, el pecado de la nación es la leña que hace arder el fuego de la indignación del Juez y el arma con que Satanás, verdadero fuerte armado [Lc 11,21] tiene mi patria rendida a sus pies. Para luchar debidamente en el tribunal divino, yo no tengo otras armas que vuestro cuerpo sacrosanto y vuestra sangre preciosa, que ofrecemos todos los días en nuestros altares. Esta es el agua capaz de apagar aquel incendio. Estas las armas únicas con que puedo desarmar a la divina Justicia y encadenar al fuerte armado, y quitarle los despojos de mi patria, que está guardando. ¿Queréis Vos, mi buen Jesús y león de Judá [Ap 5,5] armar-me para la lucha con estas vuestras armas?; o bien, ¿queréis para dichos fines ofrecer conmigo al Padre en el tremendo sacrificio de la misa vuestro cuerpo sacrosanto y vuestra sangre preciosísima?

JESÚS. ¿Lo quieres tú?

22. ALMA. ¡Mi Jesús! Vos sabéis que en todos los sacrificios que oigo, mi intención, mi deseo y mi voluntad eficaz es ofrecerme al Padre para dichos fines.

JESÚS. Si ésta es verdaderamente tu intención y voluntad, también lo es mía. Yo he entregado a mi Iglesia mi cuerpo y

sangre para que me ofrezca al Padre en sacrificio en pago de las deudas de sus hijos, en precio de su redención y en mérito por sus deméritos. Es, por consiguiente, un tesoro verdaderamente suyo y de todos sus hijos, pues para todos lo deje en mi último testamento y como cosa suya me ofrece al Padre. Y cuando ella me ofrece, no es ella sola, soy yo siempre el principal oferente, hostia y sacerdote. Puedes, por lo tanto, ofrecer al Padre mi cuerpo y mi sangre, segura de que yo siempre estaré contigo en esta función augusta, seré yo en el sacerdote el principal oferente para los fines que tu te propongas. Yo he entregado a la Iglesia mi cuerpo y sangre como armas ofensivas y defensivas para resistir y destruir el poder del infierno; y tu puedes y debes pelear, y yo quiero que batalles con estas armas. Echando mi sangre con confianza sobre la llama de la indignación del Padre, aunque arda más que el horno de Babilonia [Dn 3], quedara al momento apagada, y yo te mando que tu la echas.

ALMA. Armada con un armamento de tan buen temple, seguramente cantaré victoria si Vos sostenéis mi flaqueza, oh buen Jesús, voy, pues, a presentarme al tribunal de la divina Justicia.

ARTÍCULO II. – *Abrese en el cielo el tribunal de la divina Justicia para juzgar la causa de la Iglesia de España y principia la discusión del proceso.*

23. DIRECT. Esta mañana vendrá V. a oír la misa que yo diré por el triunfo de la Iglesia de España. En el lugar del sacrificio figúrese V. que ve abierto el tribunal de DIOS para juzgar en él la causa de la Religión de España. Y no crea V. que esto sean figuras, sino realidades; pues nos enseña la fe que en el altar se renueva el sacrificio de la cruz, donde sentado el Padre como juez rectísimo se presentó el Hijo, y con la sangre de su testamento ganó el pleito y sacó del lago profundo a los cautivos de Satanás. Para formar alguna idea de lo terrible de este tribunal, imagínese V. que ve allí un trono

de inmensa gloria, majestad y grandeza, y en él sentado al Padre con insignias de juez el más severo y amante de toda justicia. En su cara mire V. retratado el aspecto terrible del Dios de las venganzas que encendido en ira y furor contra la nación española despide contra ella los rayos de su cólera. Contemple V. sus ojos como una llama de fuego, indicios de la indignación y furor que arden en su corazón. A su lado derecho figúrese V. otro trono de igual majestad y gloria, y sentado en él a Jesucristo, no como juez, sino como abogado y medianero en la forma de un cordero mansísimo con las llagas abiertas y con la cruz en la mano, en señal de que está preparado para volver por la causa de la Iglesia su esposa. Junto al trono de Jesucristo mire V. dos tronos más y sentada en el uno la Señora del universo, María, para defender —como Patrona de las Españas— la causa de la Religión que le hemos confiado. Sus insignias son las de Emperatriz Señora del mundo. En el otro esta sentado Santiago⁸ para patrocinar la causa de la Religión, que nos vino a plantar en nuestro suelo con tantas fatigas y nos sostuvo a costa de tantos prodigios.

Imagínese V. que ve alrededor todas las jerarquías de los ángeles y a todos los santos y santas de la corte celestial, sentados cada uno en su trono particular para pronunciar el juicio. Mire V. en el Juez un Dios inexorable, sordo a las voces de sus criaturas, y airado hasta lo sumo por los insultos que le han hecho y están haciendo sin cesar los hombres; y cómo a su presencia encogidas y llenas de respeto tiemblan las más robustas columnas del firmamento, que entre los arrebatos de su admiración y pasmo están cantando sin parar aquel cántico antiguo y siempre nuevo de «Santo, Santo, Santo es el Señor Dios de los ejércitos; llena esta toda la tierra de vuestra gloria». Finalmente al lado izquierdo, y allá en un rincón, mire V. a Satanás, lleno de orgullo y con un gran

8. Tal vez sería mejor figurarse a san José —conforme a lo dicho arriba, pág. 209 en la nota— y a Santiago a su izquierda. — Nota de la 2ª ed. La p. citada corresponde en ésta a la 144.

cartapacio en la mano donde tiene notados todos los pecados de España para presentarlos al Juez y clamar venganza.

24. Luego que V. haya hecho estas consideraciones con la mayor viveza posible, preséntese V. en este tremendo tribunal y piense que todo el esta en un profundísimo silencio atendiendo y escuchando lo que V. dirá. Los ojos de todos contémpelos V. puestos en V., y a todo el concurso en plena expectación para ver quien es esta heroína, y cómo sabe luchar con un Dios omnipotente y con un juez terrible y enojado por los pecados de la nación por la que V. se interesa.

25. Póstrese, pues, V. ante el trono del Juez en el pavimento de la iglesia. Rompa V. el silencio y con gran sentimiento diga conmigo:

TEÓF. *Parce, Domine, parce populo tuo; ne in aeternum irascaris nobis. Usquequo non misereberis Sion, et urbium Iuda, quibus iratus es?* «Perdonad, Señor, perdonad a vuestro pueblo. No sea perpetuo con nosotros vuestro enojo. ¿Hasta cuándo perseveraréis azotando a Sión y a las ciudades de Judá contra quienes estáis enojado?»⁹. ¿Hasta cuándo habéis de perseverar azotando tan terriblemente a mi patria?

26. JUEZ. Eternamente arderá contra esa nación prevaricadora el fuego de mi indignación. Por una parte el torrente de iniquidad que la inunda ha despertado con el ruido de sus aguas mi ira y mi furor, pues han sido presentadas a este tribunal rectísimo todas sus maldades. Por otra, para no verme obligado a tratar con el último rigor de mi justicia a ese pueblo ingrato, busque de entre sus hijos un varón que para defenderlos se pusiera por muralla entre ellos y sus enemigos y se opusiera fuertemente a mí, luchando con las leyes de mi justicia, para que no me viera forzado a disipar la tierra. Lo busqué y no lo hallé. Lo busco, y no lo hallo. Por esto he derramado sobre este pueblo mi indignación. Castigo

9. Texto litúrgico tomado de las preces penitenciales del tiempo de Adviento: *Liber usualis Missae et Officiit* (ed. 1957) p. 1868.

severamente sus pecados y los voy consumiendo con el fuego de mi ira [Ez 22,30-31]. Y si no encuentro el varón que busco para oponerse y luchar conmigo, yo también aumentaré mi furor y la terribilidad del castigo, y completaré con ellos mi ira, y agotaré la copa de mi indignación [Ap 16,19] hasta abandonarles en las tinieblas de la impiedad, hasta abandonarles del todo.

27. ALMA. Justo sois, Señor, y recto vuestro juicio. Desconfiada plenamente de mí y confiada únicamente en la virtud del Espíritu Santo, en los méritos de Jesucristo vuestro Hijo y en la protección de toda esta vuestra corte, yo me ofrezco a la lucha.

JUEZ. ¿Quién te ha dado esa comisión? ¿Quién te envía?

28. ALMA. Señor, es vuestra Iglesia. La Iglesia militante es la que me envía a vuestro tribunal para defender en él la causa del pueblo español; y para que conste voy a leer mis credenciales:

«Venerables hermanos:

Hace más de cinco años que nos lamentamos en nuestra reunión con vosotros, venerables hermanos, por las desgracias que estaba sufriendo la Religión en España, etc. Y vosotros entre tanto, venerables hermanos, continuad –como ya seguramente lo hacéis– a dirigir en unión con Nos continuas oraciones y suplicas a Dios por medio de Nuestro Señor Jesucristo en favor de aquel pueblo, etc»¹⁰.

«Gregorio Papa XVI. –Para perpetua memoria–. La causa de la religión católica, etc. Y en medio de tan grande perturbación de la religión católica en España, deseando en cuanto está de nuestra parte contener los males que van siempre en aumento y prestar nuestro auxilio a aquellos fieles amantísimos... hemos determinado recurrir a las oraciones de toda la Iglesia... Exhortamos una y muchas veces a cada uno de los venerables hermanos Patriarcas, Primados,

10. De la citada alocución de Gregorio XVI del 1º marzo de 1841.

Arzobispos, Obispos existentes en todo el mundo católico, que permanecen en la gracia y comunión de esta Sede apostólica –por la caridad con que estamos unidos en el Señor y por la fe con que formamos un solo cuerpo– que, mezclando sus lágrimas con las nuestras, trabajen para mitigar la ira divina y para implorar unánimemente la misericordia del Dios omnipotente en favor del desgraciado reino de España, y procuren mover al respectivo clero y pueblo que les está encomendado a que hagan fervorosas oraciones a este mismo efecto... Y, a fin de que todos y cada uno de los fieles –de cualquier orden, grado y condición que sean– insten con oraciones y ruegos, con más fervorosa caridad y con más provechoso fruto, hemos resuelto derramar con mano liberal los tesoros de los dones celestiales, etc., etc.»¹¹.

29. Señor, quien me manda luchar con Vos en la oración por la salvación de la Iglesia de España es la Iglesia, es su Jefe y supremo Pastor y Vicario de Jesucristo, en las alocuciones de 2 de febrero de 1836 y 1º de marzo de 1841 –que he leído– y en la encíclica para el jubileo en favor de dicha Iglesia, que expidió en 22 de febrero de este año¹². Me lo manda, pues, la Iglesia, y yo –confiada en Vos y en vuestro Hijo de que me enviareis el Espíritu Santo para que pueda cumplir con mi misión [Jn 14,15-26]– me he ofrecido a la lucha. Vengo también enviada por Jesucristo, vuestro Hijo, que es la cabeza de la Iglesia; y vengo movida por el Espíritu Santo, que es el alma que la anima, mueve sus miembros y la vivifica.

JUEZ. Tu misión es verdadera y legítima. Veamos ahora cómo la desempeñas.

ALMA. Señor, en persona de la Iglesia os digo: *iudica me, Deus, et discerne causam meam de gente non sancta*. Juzgadme, Señor, y separad mi causa de la de gentes im-

11. Texto de la *carta apostólica*, que él llama «encíclica», con fecha del 22 de febrero de 1842.

12. Se refiere a las *Letras apostólicas* del Papa Gregorio XVI pidiendo oraciones por España (ver notas pp. 46 ss de la carta introductoria).

pías [Sal 43,1]. Discútase, Señor, y júzguese en este tribunal la causa de la Religión de España, sin mezclar con ella los crímenes de sus enemigos.

JUEZ. *Fiat*. Abranse los libros, y principíese el juicio. Comparezca aquí aquel que día y noche está acusando ante mí a esta nación [Ap 12,10].

30. SATANÁS. Aquí estoy, Señor, ¿que se os ofrece?

JUEZ. *Unde venis?* «¿De dónde vienes?» [Jb 1,7; 2,2].

SATANÁS. He rodeado toda la tierra, y la he visitado toda.

JUEZ. ¿Has visitado bien la España toda y no has visto nadie en ella que debidamente te dispute la posesión de aquel reino?

SATANÁS. Señor, *terra habitatur et quiescit*: «la tierra esta habitada y contenta con la paz que yo le he dado» [Za 1,11]. Todo es cobardía si alguno se remueve; y aquel varón que buscáis para hacerme guerra, confundirme y destruir en ella el reino que yo me he formado no existe; y por consiguiente la nación debe estar plenamente bajo de mi dominio, porque nadie hay que debidamente armado se presente contra mi.

JUEZ. Esa esposa de mi Hijo, esa mujer se ha presentado a este mi tribunal para luchar conmigo –como varón fuerte– con las leyes de mi justicia, y contra ti y las sectas impías que tienes en España. Es necesario que te pongas en estado de defensa, y si no vas a ser destruido.

SATANÁS. ¡Una mujer!... No me espanta. Poco cuidado me da.

JUEZ. Presenta, hija, tu demanda y tu petición.

ALMA. Señor, mi demanda es la siguiente: La Religión en España ha de triunfar pronta y completamente de todas las sectas impías que la combaten.

JUEZ. ¡Noble empeño! Grande es y generosa tu pretensión; pero es necesario que pruebes, con los títulos que tienes a tu favor, que debe concedésete lo que pides.

ALMA. Esta muy bien, Señor. Son los siguientes:

ARTÍCULO III. – *El alma alega cuatro títulos en favor de su pretensión.*

TÍTULO PRIMERO

La suma bondad de Dios, y la suma miseria y necesidad del pueblo español.

31. Para obligaros, Dios mío, a que me concedáis lo que os pido, ¿qué título queréis que os presente primero sino vuestra suma bondad y la necesidad extrema que el pueblo tiene de la gracia que os pido? Los hombres somos la miseria misma, incapaces por nosotros mismos de todo bien, y todo lo bueno que tenemos nos viene de Vos. Vos sois la fuente de todos los bienes y el bien sumo por esencia, y es una propiedad del sumo Bien el comunicarse. Vos no queréis, por cierto, la muerte del pecador, como protestáis por un profeta, sino que se convierta y viva [Ez 18,23]. No es vuestra voluntad el perdernos, sino salvarnos. No es vuestro gusto el negarnos gracia ninguna de cuantas hemos menester sino comunicárnoslas en abundancia. Basta, Señor, el que uno necesite una gracia para su salvación eterna para que le sirva de título suficiente para pedíroslo y esperarla de Vos.

32. Señor, no me presento aquí como persona particular, sino en nombre del pueblo español, enviada por la Iglesia para representaros sus necesidades extremas y pedir os su pronto remedio. No miréis en mí una pobre criatura vuestra, sino vuestra Iglesia que me envía. Señor, o nada he de pedir os, o bien os he de pedir lo que mi nación necesita para su salvación eterna; y Vos o no me habéis de conceder nada o me habéis de dar lo que pido. La Religión es una necesidad para que la nación pueda salvarse. Sólo en ella puede hallar los auxilios y gracias que para ello necesita, sólo por ella se salvan las naciones; y por esto os pido su pronto y completo triunfo de todas las sectas impías. Para pedir os, pues, la gra-

cia que solicito y esperar de Vos que me la otorguéis, me basta saber que Vos sois la fuente de todo bien, que comunicáis a los hombres las gracias que para su salvación eterna necesitan y piden y que la Religión del reino, que os pido, es una gracia que el pueblo ha menester para dirigir a la gloria sus pasos. Y así, Señor, me basta saber que Vos comunicáis vuestros bienes a todos los que los quieren, los desean, os los piden y los esperan para que con mis deseos y peticiones esperara obligaros a que me otorguéis mi demanda. Pero del inmenso piélago de vuestra misma bondad habéis querido darnos un

TÍTULO SEGUNDO

El cumplimiento de la palabra de Dios

33. Vos habéis querido prometeros por escrito que nos daríais todas las gracias que necesitáramos y os pudiésemos. Vuestro Hijo, enviado por Vos al mundo, en vuestro nombre nos dijo: «Todo cuanto pidáis en la oración creed que lo recibiréis [Mc 11,24; Jn 11,22; Mt 21,21-22; Mt 7,7]. El Padre os dará todo cuanto le pidáis en mi nombre ... pedidle y recibiréis». (Jn 16,23-24).

Juez rectísimo, vuestra palabra se ha de cumplir, aunque para ello sea necesario pararse y retroceder el sol, abrirse los mares, detenerse el curso de los ríos y trastornarse toda la máquina del universo. Supuesta vuestra bondad en hacernos dichas promesas, voy a presentaros a favor de mi petición un título de justicia fundado en que habiéndonos por una parte dado Vos palabra de concedernos todas las cosas que os pidamos y necesitemos, y por otra habiéndoos pedido y pidiéndoos eficazmente la total destrucción de las sectas impías en el reino de España y el completo triunfo de la Religión, debo esperar del océano de vuestras misericordias que, así como os lo pido, lo quiero, eficazmente deseo y espero, así lo haréis.

TÍTULO TERCERO

Fundado en la persona que lo pide, que es la Iglesia

34. Señor, os he presentado mi petición en nombre de la Iglesia mi madre, cuyas credenciales os he exhibido. Ella es quien pide en mí. A ella concederéis o negaréis la gracia que en su nombre os pido. Por dos motivos no podéis dejar de oír a vuestra Iglesia en sus peticiones:

1º. Porque en ella pide su cabeza Jesucristo, vuestro Hijo, y Jesús no puede dejar de ser oído. Vengo, pues, a Vos en nombre de Jesús. Según esto Jesús es el que, como cabeza de la Iglesia, me envía a Vos. El es el que me dice: «En verdad, en verdad os digo, todo lo que pidiéreis a mi Padre en mi nombre os lo dará. Pedidle y recibiréis... Todo lo que pidiéreis al Padre en mi nombre lo haré» [Jn 16,23-24; 14,13]. (Véanse las promesas 5ª y 6ª en la p. 134).

Juez rectísimo, Vos sois el Padre a quien me envía Jesús, y en su nombre os pido que en España triunfe la Iglesia pronta y completamente de todas las sectas impías. No es una pobre y miserable criatura, la que os lo pide, sino aquel que me envía y me lo manda pedir. No soy yo; es Jesucristo, «quien en los días de su carne mortal, ofreciéndose con grandes clamores y lágrimas sus súplicas, oraciones y deprecaciones a Vos, que podíais salvarle de la muerte, fue oído por su humilde respeto a Vos su Padre»¹³.

13. Si fuera un sacerdote el que pide, puesto en el altar, con toda propiedad y verdad podrá decir que no es él el que pide sino Jesús y su Iglesia. Y podrá añadir mentalmente estas o semejantes palabras: Señor, apartad vuestros ojos de mis pecados, faltas e indisposiciones personales; no me miréis ahora como una persona privada; miradme revestido con las insignias y carácter sacerdotal, que me acreditan ministro plenipotenciario de la Iglesia y de Jesucristo su Esposo para con Vos, y como tal no podéis dejar de atender a las súplicas que os presento ni desatender mi pretensión. Mirad. Señor, grabado en mi corazón y en mi frente el nombre sacrosanto de Jesucristo y de su Iglesia, atended a lo que en su nombre, como su enviado y representante, os suplico. Si me despreciáis, no despreciaréis a un hombre sino a Jesucristo y a su Iglesia. El pueblo, la Iglesia de España me ha constituido

2º El otro motivo por que no me podeis negar mi demanda es porque os lo pido en virtud del Espíritu Santo, que anima a la Iglesia. En efecto, el Espíritu Santo es el que vivifica la Iglesia, el que coaduna todos sus miembros para que no formen más que un solo cuerpo, y el que con gemidos inenarrables pide en el corazón de sus hijos por todas sus necesidades [Rm 8,26]. El que os ha presentado y presenta mi petición no es puramente mi alma, sino que juntamente con ella es el Espíritu Santo el que en mi corazón y boca con lágrimas y gemidos inefables os pide salvéis la Iglesia de España de la deshecha borrasca que la agita. El Espíritu Santo –que sabe todas las cosas– sabe lo que conviene, siempre pide bien y debidamente, y así es que siempre alcanza lo que pide porque su virtud por otra parte es de mérito infinito. Y las oraciones y súplicas que de él proceden son meritorias de bienes infinitos y eternos. Por este título, pues, no podéis negarme lo que os pido.

JUEZ. Se te concederá a medida de tu fe.

ALMA. Señor, no examinéis mi fe. Os lo pido con aquella misma fe con que la Iglesia os presenta todas sus súplicas. No atendáis a mi fe, sino a la de la Iglesia nuestra madre.

TÍTULO CUARTO

Fundado en la intercesión de María y de toda la corte celestial

35. ALMA. Para obligaros, Dios mío, a que me concedáis lo que os pido, yo me valdré de un conducto muy seguro.

ministro suyo para con Vos, a fin de representaros sus necesidades y pedir os su remedio y de negociar con Vos en el altar su eterna salvación. El pueblo sabe que este mi oficio descansa sobre mí y espera que, cumpliendo yo con mi deber, negociaré con Vos la paz por la que suspira y que se la daré en vuestro santo nombre. No me confundáis, Señor, en mi ministerio, porque mi confusión recaería últimamente sobre vuestro unigénito Hijo Jesús. — Nota de la ed. original. Toma la cita de Hb 5, 7.

María es la patrona de las Españas. Ella esta encargada de patrocinar en este tremendo tribunal la causa del pueblo español. Yo voy a postrarme a sus pies para obligarle con mis importunaciones a que cumpla con su oficio de patrona, se postre a los pies de su divino Hijo y en nombre del pueblo español le presente la petición. Como María es tan buena Madre y tiene tan grande interés por la causa que la nación ha confiado en sus manos, lo hará, no lo dudo, del mismo modo que se lo voy a pedir.

Y, como en la tierra un buen hijo no niega a su madre ninguna gracia que sea justa y necesaria, mucho menos en el cielo negara Jesucristo a su Madre lo que le pida siendo, como es, tan justo y necesario. Tanto más cuanto se cree en la tierra que hasta ahora Jesucristo no ha negado a su Madre ninguna gracia de cuantas le ha pedido, y que María hace lo mismo con nosotros sus hijos. Jesús, movido de las suplicas de su Madre, os presentara a Vos mi petición; y Vos de ninguna manera podréis negar lo que os pida Jesucristo. Por este conducto, pues, es infalible el buen despacho de mi petición.

Santa María, ruega por nosotros.

Santa Madre de Dios, ruega.

Santa Virgen de las Vírgenes, ruega.

Monstra te esse Matrem; sumat per te preces qui pro nobis natus tulit esse tuus: «Mostrad que sois Madre; y el que por nosotros se ha dignado ser Hijo vuestro reciba por vuestra mediación nuestras suplicas».

36. Señora, este es el momento en que habéis de dar Vos una prueba de que para el pueblo español tenéis entrañas de madre y que sois la patrona de la causa de la Religión. Encargaos, pues, de presentar a vuestro Hijo mi pretensión y mi suplica, y de comprometerle a que el la presente al Padre.

MARÍA. Para dar este paso quiero el voto de toda mi corte. Mira si quiere acompañarme en mi suplica.

ALMA. Todos los santos órdenes de espíritus bienaventurados, rogad.

Todos los santos y santas de Dios, rogad.

TODA LA CORTE. Señora, vuestra voluntad es la de todos nosotros. Unimos todas nuestras suplicas y deseos con los vuestros.

37. MARÍA. Hijo mío, no puedo resistirme a las suplicas que en lo más profundo de su aflicción me dirigen mis hijos. Me recuerdan las entrañas maternas que para con ellos me habéis dado Vos mismo, el amor tierno y maternal con que siempre los he socorrido, y el oficio de Patrona que me han confiado para defender su causa en este tribunal; el encargo que me tiene hecho el Padre de aplastar la cabeza a la serpiente infernal, que por medio de sus sectas impías arranca de su suelo el árbol de la Religión. Esto y otras muchas causas, que de continuo me proponen, me obligan a postrarme a vuestros pies para que les concedáis lo que piden y lo alcancéis de vuestro Padre.

No lo hagáis porque ellos lo merezcan pues no ignoro sus deméritos, ni tampoco precisamente por mis méritos. Si el haberos traído en mis entrañas nueve meses, si el haberos alimentado con la leche de mis pechos, si el haber pasado tantas angustias y trabajos con Vos por su salvación, si los acerbísimos dolores que me causó vuestra pasión y muerte, si todos los servicios que en la tierra os preste y el amor que os tuve y tengo no merecen ser atendidos, hacedlo a lo menos por la sangre que por ellos derramasteis. He aquí, Hijo mío, lo que con toda mi corte me tiene postrada a vuestros pies.

38. JESÚS. Sentaos, Madre mía. España es posesión vuestra. Vos quisisteis, ir allá en carne mortal a fundar la Religión¹⁴, Vos debéis cuidar de que no arranque ahora

14. Se alude a la tradición de la iglesia de Zaragoza de que la Virgen, estando aun en carne mortal, se apareció allí a Santiago apóstol. Sin embargo de lo que se dijo en la carta misiva, página 57, hemos creído que podía

Satanás lo que Vos misma plantasteis. Como fundadora que sois de la Religión en España, justamente los españoles os han dado la comisión de que en este tribunal patrocineis su causa. Y, ya que Vos enarbolasteis en aquellos países el estandarte de mi Religión, a Vos toca el no permitir que sea hollado por mis enemigos. España es herencia vuestra; se hará en ella lo que Vos queréis. Mirad, Madre, que ya es tiempo de que empuñéis vuestra espada y corráis a partir la cabeza de la serpiente infernal, que tantos estragos causa en aquella nación. Mi esposa la Iglesia –*quasi parturiens*, como mujer que se halla en los dolores del parto– está clamando, y el dragón infernal está aguardando para devorar el fruto de sus entrañas [Ap 12,4ss.].

MARÍA. Hijo mío, vuestra voluntad es la mía.

39. JESÚS. «Padre..., he hecho conocer a los hombres vuestro nombre...: por ellos os ruego eficazmente. No os ruego por el mundo, sino por estos que Vos me disteis... Padre santo, guardad en vuestro nombre a estos que Vos me habéis dado a fin de que sean de espíritu y de corazón una misma cosa, como nosotros lo somos por naturaleza. Mientras yo estuve con ellos en el mundo, los guarde en vuestro nombre... Yo les he dado vuestra palabra y el mundo les aborrece porque no son del mundo, como yo tampoco soy del mundo. No os suplico que los saquéis del mundo sino que los guardéis de mal... Santificadlos en vuestra verdad; vuestra palabra es la verdad... No os ruego solamente por ellos sino también por los que deben creer en mi por su predicación, a fin de que todos sean una misma cosa en nosotros, como Vos, oh Padre, lo sois en mi y yo en Vos». (Jn 17, 6-29).

40. JUEZ. ¿Acaso se puede negar lo que me pide mi Hijo, su Madre y toda mi corte; lo que piden el cielo y la tierra?

poner estas palabras en la boca de Jesús por el respeto que se merece una iglesia tan insigne y tan antigua, y por el perenne monumento de aquella aparición en la milagrosa y celeberrima imagen de la Virgen del Pilar. — Nota de la 1ª y 2ª ed. Se mantiene fiel a la tradición mariana del Pilar.

¿Quién es el encargado de impugnar la causa de la Religión de España en este tribunal?

SATANÁS. Soy yo, Señor.

JUEZ. Esta esposa de Jesús ha propuesto ya en este tribunal su pretensión, y ha expuesto varios títulos en favor de su causa para obligarme a pronunciar la sentencia de exterminio contra las sectas impías que has forjado en España. Si no puedes defenderte, voy a convertir contra tu cabeza la furia de mi indignación; y si no te defiendes debidamente, voy a acabar con tus sectas impías. Di: ¿te das por vencido?

SATANÁS. ¡Por vencido! Aún estoy con todas mi fuerzas. Voy a demandar que declaréis nulos todos los títulos que ha alegado y puede alegar en favor de su causa esa mujer. Si Vos me lo permitís, Juez rectísimo, yo voy a probar con la ley en la mano que España no sólo debe continuar -como ahora esta- debajo de mi dominio, sino que aun debe despojársela enteramente de su Religión.

JUEZ. Puedes alegar lo que quieras. Veamos cómo te defiendes y pruebas tu demanda.

ARTÍCULO IV. – *Lucha Satanás con el Juez e impugna la causa de la Religión en España con razones fundadas en las leyes de la divina justicia y en los pecados de la nación.*

41. SATANÁS. Infinitas cosas podría producir, rectísimo Juez, para pulverizar todo cuanto ha alegado esta vuestra sierva, y para probar que su oración, sus suplicas y su pretensión son vanas, que no deben ni pueden surtir efecto ninguno y que ni aun deben ser admitidas en vuestro tribunal. Pero seré corto por respeto a vuestra Majestad soberana.

Primeramente, no pueden ni deben ser admitidas en vuestro tribunal la oración, súplicas y pretensiones de esta vuestra sierva. Porque escrito está que los pecados de una

nación forman una nube que se pone entre Vos y la tierra, la que impide que suba hasta vuestro acatamiento el humo del incienso de las oraciones del pueblo [Ap 8,4] y los pecados son como una muralla de división entre Vos y un pueblo prevaricador [Lm 3,44; Sal 140,2]. Yo voy a presentar a vuestro tribunal cuán sin cuento y cuán horribles son los crímenes de España y, mientras no disipen esta nube y no destruyan esta muralla que os impide atender a sus súplicas, no debéis, Juez rectísimo, admitir en vuestro tribunal la demanda de vuestra sierva.

42. Y, aunque por un exceso de vuestra clemencia queráis admitirlas, no pueden ni deben surtir efecto alguno, antes al revés debéis confirmarme el permiso de arrancar a esta nación prevaricadora una Religión de que por tantos títulos se ha hecho indigna. Porque –según las leyes que rigen en este tribunal– para que la oración que se hace por algún pueblo o por algún particular pecador surta efecto, es menester que esté debidamente dirigida. Les habéis hecho decir por vuestro apóstol Santiago (4,3): «Pedís y no recibís; y esto es porque pedís mal». Una de las condiciones indispensables para que la oración por un hombre o un pueblo prevaricador sea oída en este tribunal es que se dé satisfacción a vuestra justicia por los pecados de aquel por quien se ora. Para que las oraciones de vuestro mismo Unigénito fueran despachadas, fue necesario, porque así lo habíais Vos establecido, que satisficiera por el pecado del mundo muriendo en una cruz. ¿Y ha dado esta vuestra sierva una plenísima satisfacción a vuestra justicia por todos y cada uno de los pecados de su obstinada nación? No, ciertamente no. Mientras, pues, no lo haga, no debe ser admitida su oración ni surtir ningún efecto.

JUEZ. No hay para que te extiendas más sobre este punto. No insultes mi inagotable sabiduría y pasa adelante.

43. SATANÁS. Voy a pulverizar ahora todos los títulos que ha presentado esta mujer en favor de su causa y a probar cómo España –atendidos sus pecados, su impenitencia, su

odio a la Religión, etc., y las leyes de vuestra justicia– debe ser entregada del todo a mi dominio para que le arranque de raíz el árbol de la Religión.

Esta mujer ha alegado en favor suyo la inmensidad de vuestras misericordias. Ese título –que tiene lugar cuando una nación pecadora se convierte, cuando llora sus extravíos y destruye los ídolos de su prevaricación– sólo sirve para hacerla más criminal y más digna de vuestros castigos cuando se burla de vuestra bondad, cuando de ella forma un motivo para insultaros y cuando los azotes de misericordia sólo sirven para hacerla peor, como voy a probar en este tribunal que ha sucedido con España.

Porque, Señor, Vos estáis viendo la montaña de iniquidad que contra Vos han levantado los españoles y en vuestros oídos suena de continuo el estrepitoso ruido del torrente de crímenes que la inunda. Vos veis como yo, dragón de siete cabezas, me paseo orgulloso y triunfante por ese país que pacíficamente domino. Mis siete cabezas [Ap 12,3], símbolo de los siete vicios capitales, son adoradas comúnmente; y por doquiera que yo me presente, llenos de entusiasmo, los hijos de España me salen al encuentro echando vivas a la libertad de pecar.

44. El año 1793 humillasteis a esta nación por los desórdenes de sus príncipes y de sus pueblos; la hicisteis abrazar la paz vergonzosa, que la hizo esclava de mis hechuras: los republicanos de Francia. Lejos de enmendarse, obligó al Pontífice a que le permitiese vender la séptima parte de vuestro patrimonio, los bienes de la Iglesia. Multiplicó sus excesos a pesar de los desastres que le enviabais por mar, en tales términos que la iniquidad había llegado a su colmo cuando en 1808 enviasteis contra ella vuestro azote Napoleón. Salió peor aun de esta prueba. Habéis vuelto a castigarla en 1820; peor¹⁵. Y con los azotes presentes ¿quien

15. Alusiones a episodios bien conocidos de la historia de España: la guerra con Francia, y bajo la «Convención» la paz de Basilea entre España y Francia (1795) con la que se inicia la amistad con la Francia revolucionaria.

ha mejorado? ¿No ha acabado de hacerse general la desmoralización, el libertinaje y la impiedad? ¿Veis el olvido de Vos mismo y de toda ley de justicia y honestidad en una espantosa parte del pueblo? ¿Y qué diré de la mayor o menor relajación que he introducido en casas religiosas y aun en Ordenes casi enteras?. Ninguno puede disputarme que, atendidos mis adelantos, el espíritu de fervor en muchos individuos del clero está bastante amortiguado, sin contar con algunos pocos que los tengo bien enredados en otros defectos. Señor, digámoslo de una vez: Vos veis en España un pueblo incorregible y obstinado, una nación más criminal que Sodoma y más ingrata que Jerusalén. Los clamores de los españoles, semejantes a los de los sodomitas y gomorreos, han llegado hasta Vos, y han provocado vuestra ira hasta el término que ya les habéis entregado a mi dominio y al de mis sectas. Y después que este pueblo esta burlándose y pisoteando vuestras misericordias, ¿habrá aún quién se atreva a invocarlas en su favor?

45. ¿Y qué diré del segundo título que ha presentado en favor de su vana pretensión esta mujer, fundado en vuestra palabra? ¿Habéis dado palabra Vos jamás, Dios de santidad y de justicia, de que dejaréis impune el crimen, que autorizaréis con un perpetuo silencio al criminal y así le animaréis en su carrera? Si se dignaran a lo menos pedirnos perdón, si no habían de recibir con silbidos y mofas vuestra clemencia, podríais tal vez probar de tener piedad de ellos. Pero ¿ahora?... Cumplid, Señor, vuestra palabra de entregarlos a su réprobo sentido y acabad de autorizarme para darles lo que merecen.

46. El honor mismo de vuestra Iglesia, que tan horrorosamente persiguen unos mientras los demás se están mirándolo con la más criminal apatía e indiferencia; el honor de

La venta de bienes de obras pías establecida en 1798 y la enajenación de la séptima parte de los bienes eclesiásticos impuesta por Godoy en 1806-1807. La derrota de Trafalgar (21-10-1805). La guerra de la Independencia contra Napoleón y el trienio liberal antirreligioso de 1820-1823.

vuestro Hijo, a quien tantas veces han pisoteado, a quien crucificarían otra vez si pudieran haberle a las manos [Hb 6,6]; el honor de vuestro santo Espíritu, a quien contristan [Ef 4,30] de continuo en España con tantos crímenes y execrables blasfemias; el honor de vuestra Hija María, a quien tratan en España peor que a la última mujerzuela, exigen de Vos, rectísimo Juez, no solo el que no accedáis a la demanda de vuestra sierva sino que arranquéis de aquella una religión que aborrece, que persigue y de que se ha hecho más indigna que el pueblo judío; y que acabéis de entregarla plenamente y para siempre a mi dominio y al de mis sectas.

47. Juez rectísimo, ya que aquí se ha invocado vuestra palabra contra mí, valga, Señor, vuestra palabra. Escrito está: «Si vosotros y vuestros hijos –decís Vos a vuestro pueblo–, os apartaréis enteramente de mí, sin hacer caso de seguirme y de guardar mis mandamientos y las ceremonias que os he propuesto..., quitaré a Israel de la tierra que les di, y a este templo que he santificado para mi nombre me lo quitaré de delante, e Israel será el proverbio y la fábula de todos los pueblos. Y esta casa será para escarmiento; todo el que pasará por ella quedará pasmado, y silbará y dirá: «¿Cómo Dios ha enviado un castigo tan ejemplar a esta casa y a esta tierra?» Y se le responderá que es porque abandonaron a su Dios, que sacó a sus padres de la tierra de Egipto». (1 R 9, 6-9).

48. Justo sois, Señor, y recto vuestro juicio [Sal 119, 137]. Para hacer temblar a este pueblo extraviado y obligarle a que se convirtiera a Vos, después de apurados otros castigos, me disteis el permiso para que comenzara a derrocarles la casa de la Iglesia, que Vos habéis fabricado para vuestro nombre, y socavara el árbol de la Religión, que hasta entonces les había cobijado con su sombra. Apenas para lograr esto di mi primer bramido de ¡viva la libertad de pecar! cuando, lejos de indignarse y echarse todos contra mí, una parte se quedaron aturdidos, los demás lo recibieron con entusiasmo; y tomando unos el hacha corrieron a

cortar el árbol, y otros cogieron el pico para arrancarlo hasta las raíces, y aun los hubo que le aplicaron el fuego para reducirlo a cenizas.

Una pequeña parte se empeñaron en sostener el árbol; pero con mis mañas los desuní, los llené de vicios, burlé sus esfuerzos y abandonaron el campo. Toda la nación aplaudió y celebró mi triunfo, el triunfo de mis sectas y, por consiguiente, celebró el abandono que hicieron de Vos abandono que cada día voy haciendo más general. Justo Juez, derrocad también Vos hasta los cimientos de la Iglesia de España, hasta que preguntándose las naciones católicas de Europa digan: ¿y por qué Dios ha tratado así al pueblo católico por antonomasia? Y se les diga: porque había abandonado a su Dios [Jr 22,8-9; Dt 29,24-25; 1 R 9,8-9].

49. ¡Oh, y cómo nos reímos a carcajadas cuando los que se dicen católicos de España en esta persecución dan toda la culpa de los destrozos y males que ven a uno o muchos de los que más han figurado en esta contienda, a los protestantes ingleses, a los impíos revolucionarios de Francia! ¡Ciegos! Yo, yo soy el autor de la persecución y de todos sus estragos valiéndome de algunos de mis dóciles esclavos, porque así me lo permitís Vos para castigar sus pecados y el abandono que han hecho de Vos. También nos burlamos del modo con que se propusieron los carlistas defender la Religión. ¡Ah!... ¡Cuánto tiempo fueron el objeto de nuestras burlas! Sin pensar en retornar de todo corazón a Vos, se figuraron que la causa de la Religión se debía defender con solas las fuerzas humanas, presumieron batallar con mis ejércitos armas con armas, política con política, escritos con escritos. Ya lo han visto. ¡Oh y cómo nos divertimos, con su locura!

50. Justicia, pues, reclamo, oh Juez rectísimo, contra los gobernantes que han pervertido a ese pueblo; justicia contra los pastores, porque se dejaron robar sus ovejas, y no las defendieron de mis uñas con más decisión y unidad; justicia contra el clero, porque en la oración no se ha preparado bas-

tante a la defensa hasta que fuese más vigorosa que el ataque; justicia contra la nación toda, porque se ha hecho indigna de poseer por más tiempo la Religión. Cielos y tierra, príncipes todos los que asistís a este tribunal, Vos mismo, rectísimo Juez, sedme testigo de lo que voy a decir: el pueblo español, lejos de hacer penitencia de su mal, lejos de volver a Vos, cada día multiplica más sus pecados, os vuelve más las espaldas y se aparta más de Vos. Cúmplase, pues, lo que disponen vuestras leyes, valga vuestra justicia, dad la última orden definitiva y yo –como instrumento de vuestra justicia– acabaré de cortar el árbol, arrancaré hasta sus más pequeñas raíces, lo quemaré todo hasta las hojas dispersas, aventaré la ceniza y haré que ni aun memoria quede en España de que fue un tiempo católica.

51. Sí, Señor, así lo debéis hacer, y así lo reclamo en nombre de las leyes de vuestra justicia. Vos buscasteis y buscáis en toda esa nación un varón que fuera a favor de la Iglesia una muralla inexpugnable, y subiendo a este tribunal luchara con Vos en favor de la causa de la Religión con suplicas y oraciones; y, ya que la nación no lo hacía, os diera a lo menos él una satisfacción por los pecados de España y así no os vierais obligado por las leyes de vuestra justicia a disiparla [Ez 22,30]. ¿Y lo habéis, por ventura, hallado? Vos habíais movido muchas almas para que fueran este Moisés que, en defecto de todos los demás, ellas solas salvaran a vuestro pueblo; pero yo con mis mañas he impedido que correspondieran a vuestros deseos. Yo he andado y ando con gran vigilancia contra las almas de oración. Si alguna he visto que pensase en orar por la Iglesia, la he acometido con toda la fuerza de mi malicia, he empleado toda mi habilidad y todas mis fuerzas en hacerle desistir y, si no he logrado hacerle olvidar enteramente la oración común, a lo menos le he impedido hasta ahora que la hiciese debidamente. He seguido con una extremada vigilancia los rincones de las iglesias, oratorios, celdas y demás lugares donde se acostumbra orar y –como sé que éste es ya el único medio que queda a los españoles para confundirme– tengo mandado a

todas mis legiones que, si hallan algún alma que se proponga con la fuerza de sus súplicas salvar la Religión del reino, dirijan al momento contra ella sola todos sus tiros, abandonen todo lo demás y empleen todas las máquinas para hacerle desistir. ¿Y quién es el que hasta ahora no lo ha hecho? ¿Quién es el que ha subido debidamente a este vuestro tribunal?

52. Esta vuestra sierva, que ha subido a este tribunal para defender la causa de la Religión, ya tengo probado que no debe ser atendida. Antes debía daros satisfacción por todos y cada uno de los pecados de la nación. ¡Algunas lágrimas tendrá que derramar y agonías que sufrir! Veremos, veremos cómo se defiende y deshace todo lo que he opuesto y tengo que oponer a su petición. Veremos si en un tiempo en que, si bajarais a la tierra no hallarías seguramente fe [Lc 18,8] será tanta la suya que baste para salvar a todo un pueblo. Veremos cómo perseverará constante y sin titubear en la lucha que ha emprendido. Y mientras esto no haga, que no hará nunca, juzgad todos los que asistís a este tribunal, juzgad especialmente Vos, rectísimo Juez, si es justo que prosiga yo derrocando en España el edificio de la Iglesia hasta que no quede piedra sobre piedra ni señal de su existencia, y que vaya erigiendo sobre sus ruinas mi solio para castigo eterno de sus pecados y escarmiento de los demás pueblos que quieran imitarla.

53. LA PATRONA DE LAS ESPAÑAS. Señor, Vos me disteis a España para que fuera mi posesión y echara yo allí mis raíces. La España ha puesto en mis manos la causa de su Religión, y yo debo y quiero defenderla. El árbol de la Religión, que yo en persona fui a plantar en aquellas regiones, ha estado siempre y esta bajo de mi vigilancia y cuidado. No quiero, Señor, partida mi posesión, sino toda entera. Le Religión ha de triunfar completamente en España de todas las sectas impías que la combaten. Esta mi hija –que al oír la voz y mandato *pergite una nobiscum assiduas pro illis orationes et supplicationes Deo per Iesum Christum offe* -

rre, atque invocare clementissimum, etc.¹⁶ y lo dispuesto por la bula del jubileo del Vicario de mi Hijo, Gregorio XVI– ha subido a este tribunal por cumplirlo, sabrá defender muy bien la causa que se esta discutiendo; porque, si no se pierde por su parte, ya cuidaré yo de instruirla y ayudarle en esta lucha.

54. JUEZ. Esto es plenamente de mi agrado. Veamos, hija mía, cómo prosigues tu lucha y te defiendes.

ALMA. «Escuchad mi suplica, ¡oh Señor Dios grande y terrible, que guardáis vuestra alianza y vuestra misericordia a los que os aman y guardan vuestros mandamientos! Hemos pecado, hemos cometido iniquidad, hemos obrado impiamente, y nos hemos apartado y declinado de vuestros mandamientos y juicios. No hemos obedecido a los Profetas (predicadores), vuestros siervos que hablaron en vuestro nombre a nuestros reyes¹⁷, a nuestros príncipes, a nuestros padres y a todo el pueblo de la tierra.

A Vos, Señor, se os debe la justicia, a nosotros el rubor y la confusión en nuestros rostros, como efectivamente la sufren hoy el varón de Judá y los habitantes de Jerusalén (los españoles), y todo Israel, no sólo los que están cerca sino también los que están lejos (los emigrados) en todas las tierras a donde los echasteis, por las maldades que cometieron contra Vos.

No nos queda, digo, Señor, sino la confusión de nuestros rostros para nosotros, para nuestros reyes, para nuestros príncipes y nuestros padres, que pecaron; pero a Vos, que sois nuestro Dios, os es debida la misericordia y la gracia de la reconciliación, de la que somos indignos, porque nos apartamos de Vos, y no atendimos a la voz del Señor nuestro Dios que nos decía dirigiésemos nuestros pasos según la ley, que nos propuso por medio de sus siervos los profetas. Y en efecto, todo Israel (toda la nación española) ha prevaricado contra vuestra ley y ha vuelto su rostro a otra parte para no oír vuestra voz; y por esto ha llovido sobre nosotros la maldición y las execraciones que nos dejasteis escritas en el libro de Moisés vuestro siervo...

16. Gregorio XVI.- Alocución en el consistorio secreto del 1º de marzo de 1841.

17. El R. P. Fr. Fernando Mena, religioso dominico, predicando en 1816 delante de Fernando VII y tomando por tema aquellas palabras del c. 21, 41 de San Mateo: *Malos male perdet et vineam suam locabit aliis agricolis* amenazó con los males que ahora sufre España. — Nota de las eds. 1ª y 2ª.

Y habéis cumplido vuestros oráculos, que pronunciasteis acerca de nosotros por la boca de vuestros predicadores y sobre nuestros príncipes que nos juzgaron, de que nos enviaríais estos males tan grandes cuales sufre ahora Jerusalén (España) y que no habéis enviado jamás sobre la tierra otros mayores. Sin embargo de que venía sobre nosotros todo este mal *non rogavimus faciem tuam*; no hicimos rogativas Señor Dios nuestro, ni plegarias, ni oración para que nos apartaseis de nuestras iniquidades, ni meditamos vuestra verdad, cuyo olvido nos le había atraído. Por esto el Señor, atendiendo a los males que merecíamos, los ha dejado caer sobre nosotros. Justo es el Señor nuestro Dios en todo lo que ha hecho pues no quisimos escuchar su voz.

Ea, pues oh Señor Dios nuestro, que con la fuerza de vuestro brazo sacasteis a vuestro pueblo de la tierra de Egipto (a la España de la idolatría y después del yugo de Mahoma para que fuese una nación católica) con mano fuerte, hemos pecado, Señor, nos hemos entregado a toda clase de maldades» [Dn 9,4-15].

55. Con nuestros pecados hemos perdido los derechos que teníamos a la gloria y a poseer el árbol de la Religión, que con el poder de vuestro brazo plantasteis entre nosotros para que nos produjera frutos de vida eterna; y así con toda justicia habéis dado permiso a Satanás para que nos lo arranque. Pero que, oh buen Dios, ¿nos entregaremos a la desesperación? ¿Diremos que en Vos ya no hay misericordia ni esperanza de salvación? ¿Diremos que no hay redención en el mundo, que es tal el abandono que no hay esperanza de volver a vuestra gracia y amistad que en la tierra no hay remisión de pecados, que para una nación que ha pecado y por sus pecados se ve abandonada a la tiranía del impío no hay remedio ni salud ni perdón ni reconciliación ni propiciación ni misericordia?

No, mi Dios, no; eso no. ¡Desesperar de vuestra misericordia! No, no. ¡Caer en el pecado horrendo de la desesperación, al que me induce Satanás con sus razones!... Otros podré haber cometido, y así es; pero ¡desesperar!, eso no. Yo voy a pegar al suelo mi boca por ver si hay en Vos, oh Dios mío, esperanza de salvación.

«¡Oh, Señor! Hemos cometido iniquidad contra toda vuestra justicia, pero apártese, os ruego, vuestra ira y vuestro furor de Jerusalén (España pueblo vuestro), ciudad vuestra, y de vuestra montaña santa. Porque por nuestros pecados y por las maldades de nuestros padres Jerusalén (España) y vuestro pueblo son el oprobio de nuestros vecinos. Ahora pues, oh Dios nuestro, escuchad los

votos y las suplicas de vuestra sierva, y por amor de Vos mismo dejad ver benigno vuestro rostro sobre vuestro santuario, que esta desierto. Inclínate, Dios mío, vuestro oído y escuchad; abrid vuestros ojos y mirad nuestra desolación y la de la ciudad sobre la que fue invocado vuestro nombre, pues postrados os presentamos nuestros ruegos delante de Vos, no fundados en nuestros merecimientos sino en vuestras grandes misericordias y en los méritos de vuestro Hijo Jesucristo.

Escuchad, Señor. Aplacaos, Señor. Atended a la demanda que os tengo presentada, y haced lo que os pido. No tardéis, oh Dios mío, en socorrernos por el amor de Vos mismo, pues que se interesa el honor de vuestro santo nombre que ha sido invocado sobre vuestra ciudad y pueblo (la España)». (Dn 9,15-19).

56. Yo me ofrezco a daros una plenísima satisfacción por los pecados de la nación cuya causa me he propuesto defender en este tribunal.

JUEZ. Quedas autorizada para presentar la satisfacción que has ofrecido.

ARTÍCULO V. – *Se prosigue la discusión de la causa de la Religión de España. El alma da al Juez entera satisfacción por los pecados de esta nación. Tómala del sacrificio de la cruz renovado y aplicado en la santa misa en cuanto produce los frutos siguientes o sea propiciatorio, satisfactorio e impetratorio, en los que funda los títulos que siguen:*

TÍTULO PRIMERO

Sacrificio de la misa en cuanto es propiciatorio

Vere languores nostros ipse tulit, et dolores nostros ipse portavit. Verdaderamente tomó sobre sí nuestras enfermedades y llevó nuestros dolores (Is 53,4).

57. ALMA. Juez santísimo, voy a cumplir lo que os he prometido: voy a dar una satisfacción entera y completa a las

leyes de vuestra justicia. Pero no tengáis a mal el responder a una pregunta que voy a haceros. Si Jesús vuestro Hijo hiciera con Vos el pacto de que, para desenojaros, él se ofrece a recibir por nosotros todos los azotes, todas las penas, todos los castigos que por nuestros pecados tenemos tan merecidos; si Vos efectivamente admitáis el pacto de sustitución; si efectivamente vuestra justicia descargara sobre Jesús todos los azotes, penas y castigos que ahora vuestra mano deja caer sobre nuestras cabezas, ¿nos perdonaríais?, ¿se daría por satisfecha vuestra indignación?, ¿levantaríais en seguida el castigo de abandono en que estamos?

JUEZ. Sí, y de justicia debería hacerlo.

58. ALMA. Pues bien, Jesús mío, Redentor del mundo, Cordero enviado por el Padre para quitar los pecados del mundo [Jn 1,29], veisme aquí rendida a vuestros pies. Este es el momento en que me habéis de ayudar, según lo tenéis ofrecido. En vuestra mano esta la salvación de nuestra madre la Iglesia, y sólo Vos nos podéis salvar del poder del príncipe de las tinieblas. ¿Queréis, Jesús mío, ofrecerme al Padre en víctima de propiciación para aplacar su justa ira, en pago por el débito de penas infinitas que con su justicia hemos contraído y en precio de redención para ser rescatados de la esclavitud en que nos tiene Dios bajo el poder de Satanás? ¿Queréis ofrecerle vuestros méritos para desvanecer nuestros deméritos?

59. JESÚS. Tengo hecha a la Iglesia depositaria de todos mis méritos. Entregué a ella mi cuerpo, mi sangre, mi todo; y lo entregué también a todos y a cada uno de sus hijos. Bien podéis, pues como a cosa propia ofrecerme al Padre para los fines que me pides. ¿Lo quieres tu? Si tu eficazmente lo quieres, también lo quiero yo pues a este fin instituí en mi cuerpo y sangre el tremendo sacrificio de la misa.

ALMA. Juez rectísimo, ahí está Jesús. Ahí está el Cordero que quita los pecados del mundo [Jn 1,29]. Vuestro Hijo se os ha ofrecido voluntariamente a recibir sobre sí todos los azotes, penas y castigos que tan merecidos tenemos por

nuestros pecados: *Oblatus est, quia ipse voluit*¹⁸. Pensad en el castigo que queréis darle. Preparado está para recibir cualquiera por horroroso que sea y sufriría muy gustoso una muerte la más cruel por la salud de su pueblo. ¡Tanto es lo que nos ama!

60. JESÚS. Padre santo, «yo soy el buen Pastor. El buen pastor da su vida por sus ovejas» (Jn 10,11). El pueblo español es una porción de mi rebaño, que ahora por sus pecados es fieramente despedazado por los lobos de la impiedad; no puedo menos de ofrecer mi vida por su salvación. Padre, «yo os ofrezco esta mi vida por mis ovejas». *Et animam meam pono pro ovibus meis* (Jn 10,15). Yo me ofrezco a recibir sobre mis espaldas todos los azotes, penas y castigos que vuestra justicia deja caer sobre ellos, y caigan sobre mi cabeza los rigores de vuestra justicia. Aplacaos, Padre santo, que yo pagaré sus deudas aunque sea sufriendo la muerte más afrentosa.

JUEZ. Hijo mío, el olor del sacrificio que de ti mismo me ofreces para satisfacer por los pecados de mi pueblo me es infinitamente grato y no puedo dejar de aceptarlo. Para salvar la parte de tu grey que tienes en España es menester que vayas otra vez a la tierra para ser (místicamente en el sacrificio del altar) sacrificado por los hombres y para los hombres.

JESÚS. Padre santo, voy al momento.

PASIÓN Y MUERTE DE JESÚS RENOVADAS MÍSTICAMENTE
EN LA SANTA MISA

61. DIRECT. Para que V. se prepare a oír como conviene la santa misa, en la que dará plenísima satisfacción al Padre por los pecados de España, es menester recordar a V. que el sacrificio de la misa no sólo fue instituido para que en él

18. Texto litúrgico de la 5ª antífona de *Laudes* en la festividad del Jueves Santo, según el Breviario romano, anterior a la última reforma del Vaticano II: «Cristo se ofreció porque él mismo quiso» por nuestros pecados.

podiesen negociar los hombres con el Padre la salvación propia, la de otra persona, de una ciudad, provincia, nación y aun la de todo el mundo; sino también para representarnos al vivo la pasión y muerte de Jesucristo, cuya memoria quiso que por su medio quedase siempre viva en la Iglesia. Jesucristo es inmolado y padece pasión y muerte místicamente tantas veces cuantas en la misa se renueva el sacrificio de la cruz. Acuérdesse V., pues, en la misa que voy a celebrar y que oirá V., que V. se ha propuesto negociar en este sacrificio la salvación de nuestra patria y defender con su virtud la causa de la Religión en el tribunal de la divina Justicia. Acuérdesse que Jesucristo en el sacrificio, como víctima expiatoria, recibe sobre sí todas las penas y azotes que nosotros tenemos tan merecidos; y, para ayudarle a meditar esto un tanto, quiero proponer a V. unas cuantas reflexiones.

62. Primeramente, llena de un santo temblor contemple V. en la pasión y muerte de Jesucristo la mano justiciera de un Dios omnipotente que toma severa venganza de cuantos agravios se le han hecho, y a Jesucristo que –como víctima de propiciación– recibe voluntariamente sobre sí todos los azotes, todas las penas y castigos que nosotros habíamos de sufrir por nuestros pecados.

Y, siguiendo uno a uno los pasos de su pasión, contemple V. cómo, para pagar a su Padre y satisfacerle por nuestro descuido en orar por nuestra salvación, se postra en el huerto de Getsemaní ¡Qué tedios, que tristezas, qué angustias de muerte las vuestras, oh mi Jesús, al veros por nuestras maldades, ingratitudes y descuidos el blanco de la indignación de vuestro Padre! Fue tal su agonía que rompió en un sudor de sangre tan copioso que llegaron las gotas a correr hasta la tierra.

63. Habiéndole Judas –uno de sus Apóstoles– vendido a los príncipes de los sacerdotes, a los escribas y fariseos, vino una turba con linternas, hachas y armas para prenderle. Cual lobos carnívoros se echaron sobre el y le ligaron con cordeles, dándole mil empujones, bofetadas, puntapiés,

escupiéndole en la cara; y haciéndole mil insultos, burlas y desprecios le llevaron con algazara a la casa de Anás. Observe V. cómo –para obligar a su Padre a que nos arranque de la tiranía en que nos tiene el príncipe de las tinieblas y rompa las duras cadenas con que nos tiene atados ese monstruo de la impiedad, que ha vomitado el abismo sobre nuestra patria– es entregado Jesús al furor de aquella infernal canalla, cómo se deja atar, encadenar y esclavizar; y mire V. cómo la traición de Judas satisface por tantas traiciones de que delante de Dios es rea la nación.

64. En casa de Anás un criado sin vergüenza descarga sobre su divino rostro una horrenda bofetada, acusándole de haber respondido mal al pontífice cuando su respuesta había sido la más mansa y respetuosa. ¡Oh Padre! ¡Oh Juez rectísimo! ¿Y tan cruel satisfacción exigís a vuestro Hijo de los desacatos que contra vuestra majestad cometen los hombres rebelándose contra Vos e insultándoos a vuestra misma cara? ¡Ah! ¡cuán bien os paga el buen Jesús el sacrílego atentado que comete mi patria levantando su brazo contra Vos!

65. De casa de Anás le llevaron aquella misma noche a la de Caifás. Allí se reunieron los sacerdotes, los escribas y fariseos para juzgar la causa de Jesús, y todos a una voz le declararon reo de muerte acriminándole haber blasfemado contra Dios; y le pusieron en la cárcel, donde lo restante de la noche fue el objeto de la irrisión y mofas de la soldadesca, los que, cubriéndole la cara y mofándose de él, le daban golpes diciéndole : «Si eres profeta, adivina quién es el que te ha pegado» [Mt 26,67-68; Lc 22,64].

Juez rectísimo, verdad es que la nación española ha puesto su lengua contra el cielo, que se vomitan en ella blasfemias las más horrendas y que hacen estremecer, contra Vos, contra vuestro Hijo y su Religión, contra sus ministros y sacramentos, contra su cuerpo y sangre purísima, contra su santísima Madre y su virginal pureza, contra los santos y contra todo lo más sagrado que tenéis en el cielo y en la tie-

rra. Pero ¿veis cómo el buen Jesús para daros satisfacción por ellas sufre gustoso el ser en un tribunal de la tierra condenado a muerte por blasfemo?

Juez santo, justamente por los pecados de sus hijos habéis puesto a la Iglesia de España en una cárcel horrible, custodiada por los mismos demonios y sectas de impíos, los cuales por modo de burla se están divirtiendo en darle golpes, riéndose y mofándose de ella. Pero mirad, Señor, a Jesús cómo es metido en la cárcel por vuestra mano justiciera para sacar de ella a su esposa la Iglesia. ¿No veis cuán caras paga las burlas de sus malos hijos?

66. De casa de Caifás le condujeron a la de Pilatos, presidente por los romanos, quien sabiendo que Jesús era de Galilea le envió a Herodes, y éste, teniéndole por demente, le puso una túnica blanca y rasgada en señal de loco, y le remitió a Pilatos.

Juez recto, vuestro pueblo, esa nación que –por su celo en propagar la fe, por su adhesión constante a la doctrina católica y al centro de la unidad, por su sabiduría, cordura y demás virtudes– mereció entre todas las naciones cristianas el glorioso renombre de católica, esa católica España se ha vuelto verdaderamente loca. Arrebatada por un frenesí impío, acaba de perder el juicio. Pero atended, Señor, a que vuestro Hijo, para satisfacer por sus locuras y volverla a su juicio, toma el hábito de loco y, como tal, es paseado por las calles de Jerusalén.

67. Pilatos, no hallando en Jesús causa de muerte ni de castigo alguno y deseando sacarle de las manos de sus enemigos, tanteó el medio de entregarle a la brutalidad de los soldados para que éstos le azotaran, a fin de procurar por este medio la consideración del pueblo. Los soldados, quitándole sus vestidos y amarrándole con fuertes cordeles a una columna del pretorio, le dieron azotes hasta haber desahogado su ferocidad y rabia. Pero para burlarse de su divina Majestad le pusieron un manto viejo, roto y de color de púrpura sobre sus llagados hombros, le hicieron tomar en su

mano una caña por cetro, colocaron en su cabeza una corona de penetrantes espinas y, sentándole por trono en una mala silla, se arrodillaban a sus pies, y, mientras con sardónica ironía le saludaban por rey de los judíos, le estaban dando horribles bofetones y descargaban infinitos golpes sobre las espinas de su cabeza. En esta lastimosa situación le presenta Pilatos al pueblo para que viéndole tan castigado quedara su rabia satisfecha. Pero, lejos de darse por satisfecha la ferocidad judaica, esforzó más su gritería, diciendo: «Crucifícale, crucifícale» [Lc 23,21; Jn 19,6].

68. Aquí, llena V. de un santo celo, invoque a todos los que asisten al divino tribunal para juzgar la causa de la Religión en España y, llamando su atención, dígales: La nación verdaderamente ha pecado, y con sus iniquidades se ha hecho bien digna de los azotes que la afligen y que llora. Pero yo presento en su lugar por blanco de la divina justicia a Jesús. ¡Oh, y cómo caen sobre su cabeza a manera de una inmensa lluvia las penas, los dolores y los castigos que merece la España para librarla de la indignación del Juez! ¿Veis su resignación y la ardentísima voluntad con que recibe Jesús sobre sus espaldas todos los azotes de que se ha hecho digna la nación? ¿Veis cómo satisface el buen Jesús nuestras deudas? Paga bien sobrada por cierto por el orgullo, ambición y otros desvíos de nuestros príncipes y gobernantes, magistrados, pueblos, y demás súbditos y gobernados.

69. Considere V. en seguida cómo Pilatos, viendo que de ningún modo podía librar a Jesús sin exponerse a perder su empleo, tuvo la debilidad de sentarse en el tribunal y, aunque protestó de que era inocente, le condenó a muerte de cruz. Y volviéndose al Juez díga V. que –por sus pecados ha sido juzgado el pueblo español en su tribunal y condenado a la pena del abandono en esta vida, a perder la fe, y a ser entregado en poder de las tinieblas de la impiedad y herejía, y por consecuencia al eterno abandono en los calabozos del infierno– que atienda a que Jesús es arrastrado de

tribunal en tribunal, que se le forma causa con fingidos delitos y en el tribunal de los hombres es condenado a la espantosa muerte de cruz para que por nuestros delitos verdaderos no seamos nosotros dejados en la sentencia de abandono, para que ésta sea revocada y reintegrados nosotros en los plenos derechos de hijos de la Iglesia.

70. Contemple V. a Jesús cargado con el enorme peso de su cruz, que –añadido a las muchas penas y angustias que por todas partes le rodean– le hace caer en tierra por tres veces. ¡Oh mi Jesús que lleváis sobre vuestros hombros todo el peso de la justicia de vuestro Padre, qué mucho que os oprima una carga tan enorme! «Verdaderamente, Señor, habéis tomado sobre Vos todas nuestras enfermedades y lleváis nuestros dolores» [Is 53,4 ss.]. Verdaderamente pagáis a vuestro Padre todas las deudas que con su justicia han contraído y pueden contraer los pecados de la nación.

71. Llegado Jesús a la montaña santa del Calvario, le quitaron todos sus vestidos, volvieron a ponerle en la cabeza la corona de espinas y con gruesos clavos le fijaron en la cruz abriendo en su cuerpo cuatro caudalosos ríos de sangre, y le levantaron en los aires como trofeo de la victoria que contra él pensaban haber conseguido. ¡Oh Juez santo! El infierno ha abierto en el cuerpo místico de Jesús, la Iglesia de España, tales y tan profundas heridas que, si no le viene pronto el auxilio de lo alto, va a desangrarse, a expirar y a ser enterrada. Mas observad cómo abre Jesús en su cuerpo real cuatro fuentes de bálsamo para curarlas. ¡Oh bálsamo precioso! ¡Oh eficaz y única medicina para curar las llagas de mi afligida madre! Oíd, oh Juez terrible y severo, oíd los gritos que os da en nuestro favor la sangre de vuestro Hijo, más fuertes que los que daba contra Caín la sangre derramada de su hermano Abel. Oíd, y no podréis menos de dejar el aspecto de juez para tomar por vuestro pueblo desolado las entrañas de padre amoroso.

72. *Consummatum est.* Está consumado [Jn 19,30], dijo Jesús un rato antes de morir. Se concluyó la obra de la

redención. El mundo ya es salvo. El poder del infierno ya esta destruido. Ya esta pagada la deuda del pecado, la justicia divina satisfecha y mi Padre desenojado. Padre eterno, Jesús ha subido al árbol de la cruz, ha extendido en ella sus brazos y, abrazándose con su esposa la Iglesia, la ha sacado de la esclavitud, ha curado sus llagas con su sangre, ha lavado sus manchas dejándola más blanca que la nieve. *Consummatum est.* Está consumado. Está ya acabada la obra de nuestra redención y debéis daros ya por satisfecho.

«Dios mío, Dios mío –os dice Jesús– ¿por qué me habéis abandonado?» [Mt 27,46; Mc 15,34]. Padre, miradme en esta cruz abandonado a la terribilidad de las angustias de tan espantosa muerte, sin recibir consuelo alguno ni de mis discípulos, que se han dispersado; ni de mi Madre, cuyas amarguras vienen a refluir en mi corazón; ni aún de Vos mismo, Padre mío. Mas todo lo sufro gustoso para que no abandonéis a mi pueblo retirándole vuestros auxilios espirituales, y entregándolo a la tiranía del impío y a las espesas tinieblas de la herejía. Padre, salvadme a mi única, a mi esposa la Iglesia. «Padre, perdonadles, que no saben lo que hacen» [Lc 23,34], Padre justo, es contra las leyes de vuestra justicia castigar dos veces una misma falta. Perdonadles sus pecados que son la causa de los terribles azotes que descargáis sobre ellos, pues que yo he recibido sobre mis espaldas todos los azotes que ellos merecían. No los castigéis más pues harto me habéis castigado a mí. No los abandonéis pues por su causa ha sido abandonado de Vos vuestro Unigénito, objeto de vuestras eternas complacencias. Lo que reclamaba vuestra justicia ya está satisfecho y todas sus deudas os las pago yo, y para esto me ofrezco a Vos en hostia viva, pura, santa e inmaculada. Esta es la paga que ellos os dan y yo os doy por ellos.

Mis dolores y angustias, mi cuerpo, mi sangre, mi alma, mi divinidad, con todas las acciones que he hecho desde mi concepción hasta el ultimo instante de mi vida, son el precio de su redención. La parte de mis ovejas que yo tengo en

España es ya redimida con mi sangre de las garras de la impiedad. Si ellos con sus pecados se han hecho indignos de ser parte de mi heredad, yo no renuncio al derecho que con mi sangre adquirí sobre ellos, yo ofrezco nuevamente mi sangre por este mi pueblo.

«Padre santo, en vuestras manos encomiendo mi espíritu..., e inclinando Jesús la cabeza, expiró [Jn 19,34]. Uno de los soldados abrió con la lanza su costado, y salió sangre y agua» [Lc 23,46].

73. En estas o semejantes consideraciones, que el Espíritu Santo sugerirá a V., podrá ocuparse muchos ratos en esta especie de oración, pero especialmente durante el santo sacrificio de la misa. Jamás deje V. de meditar en ella, a lo menos un rato, la muerte mística de Jesús. Ella es la que ha de dar valor a las súplicas de V. y afianzada en ella es como V. cantara victoria.

Acabada la misa, prosigue el alma en la defensa de su causa dando satisfacción al Juez por los pecados de su nación.

74. ALMA. Juez rectísimo, los ángeles, los santos y la Reina de todos María, con todos los que asisten a este tribunal, los cielos, las estrellas, los elementos, todos los habitantes de la tierra y hasta los mismos demonios me son testigos de que ahora mismo acaba de morir vuestro Hijo Jesús para salvar al pueblo español del poder del príncipe de las tinieblas, al que por sus pecados le abandonasteis. Me son testigos de que Jesús es ya muerto; es ya víctima de vuestra indignación después de haber sido el blanco de vuestras saetas, y está ya sacrificado en el altar santo con la intención¹⁹ y a fin de aplacar la ira que tan justamente habíais concebido contra mi patria infeliz y daros una entera satisfacción por sus pecados.

19. Se supone que la misa se celebra o se oye por las necesidades del reino de España.- Nota de las eds. 1ª y 2ª.

Me son fieles testigos de todo lo que acaba de pasar en Jerusalén. Jesús se ha ofrecido verdaderamente a recibir sobre sus espaldas todos los azotes que este desgraciado pueblo merecía. Vos habéis aceptado la sustitución y la víctima. Vos habéis desahogado sobre él vuestra indignación y le habéis hecho el blanco de vuestras saetas. Verdaderamente ha recibido Jesús con voluntad ardentísima, con la más profunda humildad y paciencia todos los azotes que vuestra justicia debía descargar sobre nuestras cabezas. El huerto de las amarguras, las casas de Anás, de Caifás, de Herodes y Pilatos, las calles y plazas de Jerusalén, toda la ciudad con sus habitantes, esta montaña santa, este altar, este templo, el cuerpo sacrosanto de Jesús con todas sus llagas, la sangre del cáliz que el sacerdote tiene en sus manos y todos los instrumentos de la pasión de Jesús son testigos de todo esto. Son otras tantas lenguas que claman a voz en grito ante este tribunal: paz, reconciliación, propiciación, misericordia y bendición sobre el pueblo cuya causa defiende²⁰.

20. Si el que hiciere estos ejercicios fuere un sacerdote que celebrase la misa, en lugar de lo dicho, podrá decir en espíritu: Juez justo y santo, al observar que una deshecha tempestad salida de ese vuestro trono mugía sobre mi patria y despedía contra ella sin cuento los rayos de vuestra ira e indignación acabándonos ya de consumir; al oír vuestro mandato que nos intimasteis por la boca del Vicario de vuestro Hijo, el papa Gregorio XVI, de *pergite una nobiscum...* orationes et supplicationes Deo per Iesum Christum offerre, etc., con prontitud he corrido a vestirme con los ornamentos sacerdotales, las insignias de embajador de la España católica para con Vos, he recogido cuidadosamente los deseos, los votos, las peticiones y suplicas de las almas, villas, ciudades, provincias y de la nación toda; las he examinado, y hallado que el deseo y la petición de vuestro pueblo católico, apostólico, romano, que las suplicas de la inmensa mayoría del verdadero pueblo español se reducían a una sola voluntad, a un solo voto, que es la destrucción total de las sectas impías y el pronto y completo triunfo de nuestra santa Religión. Vista y examinada la voluntad de vuestro pueblo y hallándome revestido del carácter sacerdotal, he entrado con confianza en vuestro santuario y, trayendo esculpidos en mi pecho y en mis espaldas los nombres de vuestro pueblo y de vuestra Iglesia, me he presentado a este tremendo tribunal.

Señor Dios grande y terrible, os he presentado ya las suplicas, las lágrimas, las peticiones y los votos de vuestro pueblo; he hecho presentes las aflicciones, las angustias, las necesidades y apreturas en que se halla; os he mostrado las llagas que en su cuerpo tiene abiertas la pobre Iglesia de

75. Señor, Jesús ya está muerto, y con su muerte ha salvado de vuestra ira y enojo al pueblo español. Si un rey mandara ahorcar a uno de sus vasallos por haber cometido un crimen de lesa majestad y al tiempo que es conducido al

España, y en su consecuencia he entablado mi demanda en su favor. Satanás ha sido bastante atrevido para seguir mis pasos y entrar conmigo en este tribunal para luchar contra la causa que defiendo; ha opuesto a mi petición los pecados del pueblo español; ha seguido hasta los rincones de la Península recogiendo todos los pecados y abominaciones que comete la nación y, tomando en su mano las leyes de vuestra justicia, los ha presentado ante vuestro tribunal como un obstáculo al efecto de mi demanda. En su vista he tomado este cáliz que tengo en mis manos, he recorrido todas las calles y plazas de Jerusalén, entré en el pretorio y subí a la montaña santa, y he recogido en él todas las gotas de sangre que derramó Jesús por la salud de las naciones, y el agua que manó de su costado.

AL LEVANTAR EL CÁLIZ

Padre celestial, ahí tenéis el cáliz de la sangre del nuevo y eterno testamento que derramó vuestro Hijo para la remisión de los pecados, para merecernos la gloria y todos los auxilios que necesitamos para conseguirla. En ella se funda el derecho que tenemos a vuestro reino y a poseer en este mundo la Religión, que tiene en depósito las llaves para abrirnos su entrada. Si el pueblo por sus pecados decayó de sus derechos, los vuelve a recobrar ahora con esta oblación de la sangre de Jesús, que en su nombre y el de la Iglesia os presento.

Aún he hecho más, Señor y Dios mío: he tomado una limpia y blanca sábana (los corporales), la he extendido en la montaña santa del Calvario al pie de la cruz, he bajado de ella el cuerpo exánime de vuestro Hijo, lo he tomado en mis brazos y...

A la partición de la hostia o a su elevación. Ahí os le presento, soberano Juez del universo ¿Veis este cuerpo despedazado? Son, Padre mío, los golpes de vuestra indignación los que lo han hecho para vengaros en él de nuestros pecados. ¿Véis esa cabeza acribillada por las espinas, esos ojos cerrados por el sueño de la muerte, esa cara desfigurada por las bofetadas, el polvo, las salivas y la sangre, ese pecho abierto por una dura lanza, esos pies y manos taladrados por los clavos? ¿Reconocéis, Padre eterno, a vuestro Hijo unigénito y objeto de vuestras complacencias? ¿Aún no estáis satisfecho? ¿Aún no ha pagado bastante nuestras deudas? Dad, Señor, una mirada sobre este altar y mirad la cara de vuestro Unigénito. No tiene figura, no hay en el parte sana y, si aún queréis herirle más, ya no hallaréis donde descargar vuestros golpes. Miradle, Señor, yo os le presento, yo le he puesto entre vuestra justicia y vuestro pueblo, y Jesús, para salvarle, ha recibido sobre sí todos nuestros azotes. — Nota de las dos eds. originales. El texto bíblico alusivo a la remisión de los pecados proviene de los sinópticos: Mt 26, 28; cf. Mc 14, 24; cf. Lc 22, 20.

suplicio saliera el príncipe, hijo único del rey, y se le ofreciera a ser ahorcado él en lugar del reo para que éste no sólo fuera salvo sino también reintegrado en la amistad del soberano, en todos sus derechos, honores y dignidades; si el rey aceptara el pacto, el ofrecimiento y sacrificio de su Unigénito, y si el príncipe fuera efectivamente ahorcado; ¿acaso la nación entera, y aun el universo todo, si llegara a saberlo, no clamaría: Salvo es el reo con la muerte del príncipe...? ¿Qué diría el mundo todo si juntamente con el príncipe o después de él fuera también ahorcado el reo? La horca, las cuerdas, el verdugo, el cadáver del príncipe ¿no clamarían todos a una voz: Salvo es el reo con la muerte del príncipe; es una injusticia atroz la sentencia del reo?

JUEZ. No hay duda. A ese reo se le debería de justicia la libertad, y sería una iniquidad el condenarle.

76. ALMA. Valga, pues, vuestra justicia, rectísimo Juez. Pecamos, Señor, hemos cometido toda clase de crímenes de lesa majestad; vuestro pueblo había incurrido en vuestra indignación; era reo de muerte y digno de ser entregado al verdugo de la impiedad para que, arrancándole la Religión, muriera espiritualmente. Pero las entrañas compasivas de vuestro unigénito Hijo Jesús no han podido ver tan horrible desgracia sin conmoverse. Se os ofreció a morir en una cruz, expiar allí todos nuestros crímenes y pagar nuestras deudas, para que aplacado Vos salvarais de las tinieblas de la impiedad a vuestro pueblo. Vos habéis aceptado la oblación y el sacrificio, Jesús ha muerto, miradle ya difunto en vuestro altar. ¿Y es extraño que el universo entero hoy dé voces de que salvo es el pueblo español con la muerte de Jesús?²¹. ¿Acaso todas y cada una de las gotas de sangre, esta cruz ensangrentada, esta corona de sus espinas, esos azotes, esos clavos, las calles y plazas de Jerusalén, esta montaña

21. Se hace alusión a las súplicas que en este momento dirige a Dios por la España con motivo del jubileo toda la Iglesia católica. - Nota de las dos eds. originales. Se refiere al ya citado jubileo proclamado por Gregorio XVI en 1842.

santa, los cielos y la tierra que han presenciado su horrendo suplicio y se han estremecido a su vista, esta hostia santa, este cáliz y el sacerdote que os los ha presentado no os dicen todos: Salvo es el pueblo español con la muerte de Jesús?

77. JUEZ. Tienes razón, pero ahora quiero examinar tu fe. Supuesta la bondad de mi Hijo en querer subir al patíbulo de la cruz para salvar a su pueblo, debo de justicia salvarlo si la virtud de este sacrificio se aplica debidamente. Para que tú lo hayas aplicado debidamente y no pueda mi justicia rehusar tu demanda es menester que tu fe esté en su punto. En este tribunal la fe es la que vence. Quien no cree firmemente, quien vacila, por el solo hecho ya queda juzgado por indigno de recibir lo que pretende. ¿Crees tú que este sacrificio que se acaba de celebrar tiene suficiente virtud para aplacar mi indignación? ¿Crees que uno de sus efectos es el ser propiciatorio?

ALMA. Así me lo manda creer nuestra madre la Iglesia y así lo quiero creer.

78. JUEZ. ¿Crees y estás plenamente persuadida que con este sacrificio y con los demás que me ofreces queda satisfecha mi indignación y mi brazo desarmado para con España, y confías que sin duda ninguna levantaré el castigo que la oprime?

ALMA. Así lo creo y lo quiero creer, así confío que lo haréis. Pero, Señor, yo os he ofrecido este sacrificio en nombre de mi madre la Iglesia; no atendáis a mis pecados ni a mi poca fe, sino a la fe con que todos los días os lo ofrece en todo el mundo la Iglesia universal. Yo lo creo del modo, que ella lo cree, y con su fe creo que estáis ya satisfecho y espero que cesara luego el castigo.

JUEZ. Hágase según tu fe.

TÍTULO SEGUNDO

La misa como sacrificio satisfactorio

Christus dilexit nos et tradidit semetipsum pro nobis oblationem et hostiam Deo in odorem suavitatis. Cristo nos amó, y se entregó a sí mismo por nosotros ofrenda y hostia a Dios en olor de suavidad (Ef 5,2).

79. ALMA. Rectísimo Juez, hemos pecado y vuestro pueblo se ha entregado a los crímenes más atroces. Con ellos ha contraído con las leyes de la divina justicia una deuda enorme, deuda en cierto modo infinita por la infinita excelencia vuestra, contra quien son nuestros pecados. De esta deuda, que crece de una manera exorbitante todos los días, ni un solo maravedí hemos satisfecho nosotros ni podemos satisfacer por nosotros solos. así es que, exigiendo una paga completa, vuestra justicia inflexible descarga sobre nosotros tantos castigos que nos acaban de consumir. Pero, Señor, si vuestro unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesús se encargara de satisfaceros por nuestras deudas y os presentara créditos, no solo iguales sino de un precio superabundante e infinitamente mayor, y Vos aceptarais realmente la oblación, la hostia y la paga, ¿quedarías contento, pagado y satisfecho? ¿Daríais en seguida la paz a vuestro pueblo?

JUEZ. De justicia se la debería.

80. ALMA. Pues de justicia reclamo de Vos, rectísimo Juez, el que os deis por satisfecho y deis la paz a vuestro pueblo. Y si no dad, Señor, una mirada sobre este altar santo, sobre esta representación viva del sacrificio de la cruz, y ved como Jesús vuestro Hijo se os ha ofrecido en hostia pura, santa e inmaculada, en paga de nuestras deudas y del excesivo débito de penas que había contraído vuestro pueblo pecando contra las leyes de vuestra justicia. Mirad que la hostia que os ofrecemos, y el don que os presentamos en paga y satisfacción completa de las deudas de la nación

española, no son plata ni oro ni piedras preciosas [1 P 1,18]. Son demasiado viles estas cosas para pagar una deuda tan enorme. Son vuestro Hijo unigénito, en quien tenéis todas vuestras complacencias [Mt 3,17], y en quien están escondidos todos los tesoros de la Divinidad [Col 2,3]. Es el cuerpo sacrosanto de Jesús, que como víctima está aquí sobre este altar del holocausto. Es su sangre preciosísima, que, recogida en el cáliz por el sacerdote, os la presenta en desquite de todos los pecados de los hijos de España. Es la persona misma del Verbo, igual y consustancial a Vos, el cual por el Espíritu Santo se os ha ofrecido como hostia sin mancha de suavísimo olor [Hb 9,14]. ¿Aún queréis más? Con Jesús os presentamos todas cuantas penas, trabajos y angustias padeció desde el primer momento que fue concebido en las entrañas de María hasta que expiró en la cruz. Una sola gota de la sangre de Jesús, un solo suspiro que exhalase bastaba para daros satisfacción, no ya de las deudas de la nación española sino de todo el mundo; y aquí os presentamos toda su sangre, todos sus suspiros, todas las angustias y penas de nuestro adorable Redentor, con todo el inmenso y sobrabundante cúmulo de satisfacciones que os dio por nosotros²².

81. Juez justísimo, entremos en cuentas. Si Jesús vuestro Hijo no ha servido más que lo que hemos pecado nosotros, si las satisfacciones que él os ha dado por nosotros no exceden infinitamente nuestras deudas, agravad vuestra mano y abandonadnos del todo si queréis. Pero si los servicios de Jesús y sus satisfacciones y méritos exceden, como nos lo enseñáis por la fe, a todos nuestros pecados y deudas, ea, levantad la mano, cesen al momento vuestros castigos y dad a vuestro pueblo la paz, una paz verdadera, una paz sólida y santa, y no la falsa paz que hasta aquí habíamos tenido.

22. Aquí, si el espíritu la moviese, podrá hacer un ofrecimiento circunstanciado de la vida, pasión y muerte de Jesús. — Nota de la 1ª y 2ª ed.

No os detenga de dar este fallo de justicia el abismo de mis ingraticudes y pecados. No, Dios mío, no soy yo, alma pecadora, flaca e indigna de ser atendida por mis ingraticudes, la que os ofrezco este sacrificio y oblación santa, la que os presento este don inestimable. Es la Iglesia santa, esta esposa inmaculada de vuestro Hijo la que –viéndose terriblemente azotada por vuestro brazo justiciero a causa de los pecados que cometen sus hijos– os ofrece en satisfacción y desagravio a Jesús vuestro Hijo y su Esposo, movida por la virtud del Espíritu Santo que la mueve y anima. Es vuestro mismo Hijo Jesús, quien –como sacerdote eterno y principal oferente de este sacrificio– puesto en la montaña santa de este altar, real y verdaderamente se ofrece a sí mismo con todos los trabajos, penas y angustias que sufrió por nosotros y por nuestros pecados, en oblación y hostia de suavísima fragancia para que Vos os deis por plenamente satisfecho. Siendo Jesús el principal oferente, no puede menos de ser atendido. Siendo él mismo el don que os ofrecemos, no puede menos de seros acepto. No podéis, pues, despreciar nuestra oblación y sacrificio ni por parte del don que os damos, que no es menos ¡oh Dios Padre!, que Dios vuestro Hijo, ni por parte del que os lo da, que es –en nosotros y con nosotros– vuestro mismo Hijo en virtud del Espíritu Santo. Y por lo mismo debéis daros por plenamente pagado, contento y satisfecho.

82. Gran patrona de las Españas, María, en este momento necesito de toda vuestra ayuda y protección. Presentad conmigo en unión con toda vuestra corte ante la justicia de Dios Padre a Jesús vuestro Hijo en oblación, en sacrificio y víctima por nuestras deudas.

MARÍA. Yo y toda mi corte no podemos menos de conformarnos con mi Hijo. Nos juntamos con él en la oblación.

ALMA. ¿Y será posible, Señor Dios de las virtudes, que despreciéis la hostia que os presentan a un tiempo la Iglesia militante y triunfante, con Jesús vuestro Hijo a su cabeza? ¿Podréis menos de quedar pagado y satisfecho por las deu-

das que el pueblo contrae con vuestra justicia por el sinnúmero y gravedad de sus pecados?

JUEZ. Contento, pagado y satisfecho quedo si tú lo crees así. ¿Crees tú que en este tremendo sacrificio la hostia que se me ofrece paga cumplida y sobradamente toda deuda?

ALMA. Así me lo enseña mi Madre la Iglesia, y así lo quiero creer.

JUEZ. ¿Crees que con este sacrificio, que por la salud del pueblo español me ofreces, queda pagada toda deuda que de cualquier modo haya contraído con las leyes de mi justicia?

ALMA. No examinéis, Señor, mi fe, ni atendáis a mis pecados ni a mi incredulidad, sino a la fe de nuestra madre la Iglesia, en cuyo nombre os lo he ofrecido. Yo lo creo como ella lo cree y manda creer.

JUEZ. Hágase según tu fe.

TÍTULO TERCERO

La misa como sacrificio impetratorio

Christus in diebus carnis suae preces supplicatio - nesque ad eum qui possit illum salvum facere a morte cum clamore valido et lacrimis offerens, exauditus est pro sua reverentia. Cristo en los días de su mortalidad ofreciendo con grande clamor y con lágrimas oraciones y suplicas a aquel que podía salvarle de la muerte, fue oído por su reverencia [Hb 5,5-7].

83. ALMA. Juez santo, justo y terrible, aquella nube de pecados que impedía el que penetrara hasta vuestro trono el incienso de la oración de vuestro pueblo [Lm 3,44] está ya disipada. Toda la deuda que los pecados de los hombres habían contraído con vuestra justicia está ya satisfecha y ya

no existe el obstáculo que proponía Satanás para que mi petición no fuera atendida en este tribunal. Con el olor fragantísimo del holocausto que en el cuerpo y sangre de Jesucristo os he presentado ha quedado desarmada vuestra justicia. Ya no miráis con ceño a la pobre España ni a la causa de la Religión. En adelante ya no os quiero llamar Juez, sino Padre nuestro, os diré, que estáis en los cielos. Ya, en fin, Satanás queda desarmado y vencido con el sacrificio de la cruz, y nadie hay que se oponga con razón a la petición que tengo entablada en este tribunal. Padre santo, no llevéis, pues, a mal que os haga una pregunta: ¿si Jesús vuestro Hijo os pidiera alguna cosa, se la negaríais?

JUEZ. No puedo. Siempre mi Hijo es oído por mí.

ALMA. ¿Si otro os lo pidiera enviado por él, o en su nombre?

JUEZ. Es lo mismo.

ALMA. No os incomodéis, Dios mío, si, aunque polvo y ceniza, continúo en preguntaros. ¿Si la Iglesia, su esposa, o un enviado suyo os lo pidiera?

84. JUEZ. Tampoco puedo negarlo, porque cuando pide la Iglesia o un enviado suyo es Jesús el que pide en ella como cabeza, y es el Espíritu Santo quien con gemidos inefables pide remedio por las necesidades del cuerpo que vivifica [Rm 8,26]. El Espíritu Santo siempre pide bien y debidamente en el corazón de la Iglesia y de sus hijos, en quienes habita y domina. Y así el enviado por la Iglesia siempre alcanza.

ALMA. Pues, Señor y Padre mío, vuestro Hijo es el que me envía a Vos y el que me manda pedirlos: «El Padre os dará todo lo que le pidiéreis en mi nombre –nos tiene dicho (Jn 16,23-24)– pedid y recibiréis». En nombre suyo os presento mi demanda, y ya sabéis que mi pretensión no es menos que el exterminio de todas las sectas de impiedad que en España conturban la Iglesia, y el pronto y completo triunfo de la santa fe.

La Iglesia me da la misma comisión en términos que no la puedo renunciar. La Iglesia se halla en tales apuros en España que solo un milagro de vuestra omnipotencia puede salvarla; y para que Vos hagáis este milagro sabe muy bien que es indispensable que os lo pida. Por esto –aunque esclavizada por sus enemigos y cargada de grillos en tal manera que apenas respirar puede– ha hecho un nuevo esfuerzo, ha levantado su voz, y con gemidos y lágrimas ha llamado y llama a todos los hijos que le han quedado fieles en toda la nación; les hace presentes sus profundas y humanamente incurables llagas; les manifiesta el único remedio que le queda en su desolación, que es clamar a Vos día y noche, y les dice: Venid a ofrecer a Dios Padre por medio de Jesucristo mi esposo continuas suplicas y oraciones por mi salud y por la cura de tantas llagas como tengo en mi cuerpo. *Interim pergite, ut certe facitis*, etc. (Alocución del Papa)²³. En fuerza de este mandato me he presentado a vuestro tribunal para defender su causa y en su nombre os he hecho mi petición. Disipada, pues, la nube de los pecados que impedía llegase a vuestros oídos la oración de la tierra [Lm 3,44], y presentada ésta por la Iglesia y por el mismo Jesús en la persona de su enviado, no podéis menos, Padre santísimo, de acceder a mi demanda, y disponer con vuestra sabiduría y ejecutar con vuestra omnipotencia su pronto y completo efecto²⁴.

23. Alocución de Gregorio XVI en el consistorio secreto de 1º de marzo de 1841.

24. Si el que defiende la causa de la Iglesia fuere un sacerdote, podrá proseguir diciendo: Miradme, Dios mío, al pie de este altar. Mirad el carácter sacerdotal que tengo sobre mí: estas manos consagradas por el óleo santo y estos ornamentos sagrados, insignias reales de vuestro Unigénito, con que me ha revestido la Iglesia para presentarme, como su ministro plenipotenciario, delante de Vos. Y por mandato de su cabeza visible el Pontífice de Roma y en virtud del Espíritu Santo, vengo para reclamar el pronto despacho de mi demanda. Ministro soy de la Iglesia militante, enviado por ella y su cabeza Jesucristo.

Padre santo, vuestra Iglesia en España a causa de la multitud y gravedad de los pecados que cometen sus hijos se ve horriblemente azotada por vuestra mano con el más horrendo de los castigos, cual es ser abandonada en

85. JUEZ. Veamos tu fe. ¿Crees que puedo y quiero concederte lo que me pides?

ALMA. No examinéis, Señor, mi fe, pues soy un alma pecadora e indigna de comparecer delante de Vos. Créolo, y lo quiero creer con aquella misma fe con que lo cree la Iglesia y lo manda creer; ayudad mi incredulidad.

86. JUEZ. ¿Esperas que con mi omnipotencia ejecutaré lo que me pides?

ALMA. «He levantado mis ojos a Vos, Señor, que habitáis en los cielos. Al modo que los ojos de los criados están atentos a las manos de sus señores, al modo que los de la criada lo están a los de su señora esperando la señal que se digne hacerle, así nuestros ojos estarán siempre fijos en Vos, Señor, sin cesar ni desistir jamás hasta que os hayáis digna-

poder de las sectas impías. Jesucristo y su Iglesia han puesto sobre mis espaldas y mi pecho los nombres de las provincias de España, y me envían a Vos para que puesto en pie sobre la tarima de este altar, teniendo en mi mano izquierda el cáliz santo y en mi derecha el cuerpo sacrosanto de vuestro Hijo con lágrimas, con suspiros y sollozos, con tesón, con fe viva y sin desmayar nunca, os pida y reclame de Vos Padre de las misericordias y Dios omnipotente, el pronto triunfo de la Iglesia sobre todas las sectas impías. Me han hecho subir las gradas del altar para que con un grito que penetre los cielos y con grandes gemidos clame sin cesar: *Parce, Domine; parce populo tuo*, para que luche contra vuestra indignación y furor y no pare hasta que, rompiendo la espada con que nos herís, de un Dios de ira, de furor, de venganza y de inexorable justicia, que habéis sido hasta aquí para nosotros, os vea convertido -como en los días de nuestros padres- en Dios de paz, de clemencia, de misericordia y de gracia. Esta es, Señor, mi comisión y ésta la embajada que Jesucristo y su Iglesia me han encargado.

En virtud de mi misión me presenté en el tribunal de vuestra justicia para defender la causa de mi Iglesia. Os he representado sus apuros, sus aflicciones, sus deseos y su petición. Se me opuso por obstáculo los pecados de sus hijos. Con la virtud del sacrificio que, como sacerdote, os he ofrecido desapareció este obstáculo. ¿Qué falta, pues, Señor? ¿Acaso podéis negar lo que Jesucristo y su Iglesia, y yo en su nombre y como ministro suyo os he pedido y pido? Señor, para desatender mi súplica sería necesario que borrarseis de mi alma el carácter sacerdotal que en ella habéis grabado, y sería menester que me despojaseis de estos ornamentos sagrados de que, como ministro de Jesús y de su Iglesia, me veo revestido.—Nota de las dos eds. El texto latino citado está tomado de JI, 2, 17.

do compadeceros de nosotros. Compadeceos de nosotros, Señor, compadeceos de nosotros porque estamos muy hartos de desprecios, y porque nuestra alma esta muy harta de los oprobios de los ricos y del desprecio de los soberbios» (Sal 122).

87. JUEZ. Satanás, el pecado ha sido el arma con que has luchado hasta aquí en este tribunal contra la nación española. Esta mi sierva ha satisfecho completamente por él a las leyes de mi justicia. Con esto quedas tu desarmado y confuso. ¿Y qué responderás a las razones que a favor de la causa de la Religión de España, contra tus sectas impías y contra ti se han producido en este tribunal? ¿Enmudeces?... ¡Ah infeliz! Has perdido el pleito.

EL JUEZ A TODO EL TRIBUNAL. – Señores y príncipes de mi reino, Satanás, el gran fiscal y acusador perpetuo de España, ha enmudecido ya. Ya no tiene que responder a las razones que se han producido aquí en favor de la Iglesia de España. Juzgad, pues, todos los que asistís ante este tribunal si es justo que lancemos a este dragón y antigua serpiente [Ap 12,9] de vuestra presencia y de todo el territorio español, y que concedamos a la Iglesia un triunfo completo contra las sectas impías, con las que él la perseguía en España. Mirad si es justo que se arruine en España el reino de la impiedad, y que mi Hijo sea allí de nuevo entronizado y solide su reino.

88. MARÍA. Justo sois, Señor, y recto en vuestros juicios [Sal 119, 137]. Justo es, Señor, que yo desenvaine mi espada y vaya a partir la cabeza de la serpiente infernal, de ese monstruo de impiedad que conturba mis hijos y presume destruir la heredad que Vos me habéis dado. Justo es, Señor, que sea lanzado de vuestra presencia y de todo el territorio español con sus sectas impías, pues que ha perdido su causa en vuestro rectísimo tribunal. Yo he tomado bajo mi protección a España, yo la he colocado debajo de mi manto y yo la defenderé de las potestades del infierno.

89. SAN MIGUEL. Justo sois, Señor, y recto en vuestro juicio. Se ha de conceder lo que esta esposa de Jesús pide en

nombre de la Iglesia. Ha sabido luchar tan fuertemente en este tribunal contra la serpiente antigua, que se le debe la victoria. La ejecución de la demanda no debe dilatarse. Yo en vuestro nombre, Señor Dios de los ejércitos, voy a plantar las banderas de la Religión de este reino en todas sus provincias, ciudades, villas y aldeas, y con los formidables ejércitos de ángeles que habéis puesto a mi mando, voy a dar el grito de *quis ut Deus?* «¿quién cómo Dios? [Ap 12,7-12]. Voy a lanzar a los más profundos calabozos del infierno a toda esa chusma de demonios que con su humo y sectas impías conturban ese reino.

90. SAN RAFAEL. Justo sois, Señor, y justo vuestro juicio. La esposa de vuestro Hijo ha ganado la victoria; y yo debo ir a ligar con fuertes cadenas a la bestia horrorosa, al ángel del abismo Abaddón, o Exterminador, rey de las langostas [Ap 9,11; 19,2], para que deje de asolar a la Iglesia de España. Voy a derramar sobre el trono de la bestia, que son las sectas de impíos que ha formado en esa nación, la copa [Ap 16,10] de vuestra indignación, ¡oh Rey inmortal!, que vivís por todos los siglos de los siglos. Voy a volver la vista a ese pueblo ciego en su impiedad.

91. LOS SANTOS MÁRTIRES. Justo es, Señor, que venguéis por fin la mucha sangre de vuestros siervos que esa bestia ha derramado en toda la tierra.

TODO EL TRIBUNAL. *Iustus es, Domine, et rectum iudicium tuum:* «Justo sois, Señor, y recto es vuestro juicio» [Sal 119,137].

JUEZ. ¿Qué hemos de hacer de las sectas impías que Satanás tiene en España? ¿Qué se ha de hacer del impío?

ALMA. Señor, juzgad su causa en vuestro tribunal. Sea juzgado, y en vuestro juicio salga condenado.

JUEZ. Fiat, fiat.

TODOS. Amén, amén.

CONFERENCIA SEXTA

ARTÍCULO ÚNICO. – *La causa de la impiedad de España es discutida en el tremendo tribunal de la divina Justicia, y en él se decreta su total destrucción.*

1. JUEZ. ¿Quién es el que en este tribunal defiende la causa del impío? ¿Quién es el abogado de las sectas impías de España?

SATANÁS. Las sectas impías son el trono de mi reino, y así su causa corre por mi cuenta. Es causa mía y yo la defenderé.

JUEZ. ¿Y quién sale por acusador y parte contraria?

ALMA. Yo soy, Dios mío y rectísimo Juez, la que pido justicia en vuestro tribunal contra todas las sectas impías de España. Yo la que en nombre de la Iglesia reclamo su pronta y total destrucción. Juez justo, ejecutad contra ellas las leyes de vuestra justicia, y convertid sobre su cabeza vuestra ira, furor e indignación.

JUEZ. ¿Y qué motivos alegas para probar que se han de exterminar las sectas impías que Satanás tiene en España?

ALMA. Muchos, Señor, son los motivos por los que debéis exterminar las sectas impías en el reino de España, pero voy a reducirlos a tres:

PRIMER MOTIVO

El primer motivo está fundado en la protección divina para con su pueblo

2. ALMA. Señor, unida en espíritu con vuestros sacerdotes y con el principal oferente de nuestros sacrificios

Jesús, en nombre de toda la Iglesia y por la salud de mi patria, os presento todos los días el cáliz de salud con toda la sangre de la redención. En el cáliz santo están encerradas todas las acciones con que Jesús mereció para el pueblo español y para las naciones todas –que son su herencia– vuestra protección especialísima, y con ella la gloria y los auxilios y gracias necesarias para alcanzarla. Por consiguiente le mereció la religión católica, fuera de la cual, así como no hay salvación, así tampoco aprovecharía vuestra protección ni los auxilios que le dierais. Pero, Señor, una multitud de sectas de impíos están a toda prisa cortando en España el árbol sacrosanto de la Religión y, si las dejaseis proseguir, pronto saldrían con su intento. Ni bastaría, Señor, que las encadenaseis porque se han hecho demasiado numerosas ya, y diez años de fatal experiencia desde el 23 al 33¹ prueban que, si no las exterminaseis con vuestro brazo omnipotente, vuestro pueblo quedaría siempre a la merced de los filisteos del abismo. Y así, en virtud del derecho que la sangre de Jesús nos ha merecido a poseer la religión católica, reclamo en vuestra justicia su pronto y total exterminio.

3. Además, Señor, en la sangre de Jesús que en nuestros altares os ofrecemos tiene un derecho fundado el pueblo español a que le cubráis con la nube de vuestra protección, la que le alumbra durante la noche y le proteja entre día contra los ardores del sol [Ex 13, 21-22], y a que con milagros y prodigios, si menester fuere, le conduzcáis Vos mismo desde el Egipto de este mundo a la gloria, que es su verdadera tierra de promisión. Por esto le habéis dado vuestra ley y vuestro Moisés, los obispos y sacerdotes. Por esto le abriste las aguas del mar Rojo en el Bautismo [Ex 14, 15 ss.], hacéis brotar el agua viva de los Sacramentos en la verdadera Piedra

1. El período de esos diez años tiene diversas denominaciones entre los historiadores de España; entre otras: «década ominosa», «restauración fernandina», que se inicia con la intervención de los «Cien mil hijos de S. Luis», los franceses. Véase A. PACHO, *El P. Palau y su momento histórico*, en *Una figura carismática*, pp. 50-69.

de Horeb [Ex 17], Cristo [1 Cor 10,4], y le alimentáis con pan del cielo en la Eucaristía [Ex 16,15; Sb 16,20].

Pero, Señor y Dios mío, el infernal Faraón con todo su ejército –las sectas de impíos– ha venido persiguiéndonos hace ya un siglo y tiene a Israel –vuestro pueblo católico– en tales apuros que, según los cálculos de la prudencia humana, va bien pronto a devorarle del todo. Los débiles y gente de poca fe lo creen así y gritan contra Moisés [Nm 14,1 ss.]. Y por esto reclamo, Señor, que levantéis vuestra vara [Ex 14,16], que nos abráis un camino seguro que nos conduzca al puerto de salud y hagáis caer sobre los enemigos que quieren devorarnos las aguas de ese abismo que ellos mismos se han abierto [Sal 7,16; 56,7; Si 10,8].

4. La misma sangre de Jesús, que cada día os ha ofrecido y ofrece la Iglesia de España en el tremendo sacrificio de la misa, le mereció también el derecho de que marchando a la tierra celestial de promisión, mientras viaja por el desierto de este mundo, teniendo siempre sobre sí la columna luminosa de la fe [Ex 13,21], –que le aclara e ilumina en las espesas tinieblas de este siglo malvado– la conduzcáis Vos mismo y la protegáis contra todos sus enemigos que traten de oponerse a su paso. Mirad, pues, Señor, que Amalec [Ex 17] con todas sus fuerzas, Satanás con todas sus legiones infernales y con sus sectas de impíos, nos ha salido al encuentro para impedirnos el paso. ¿Qué hemos de hacer, pues, oh Dios omnipotente? Amalec no quiere ceder, hace todos sus esfuerzos para destruir al verdadero Israel, le ha declarado la guerra y guerra de exterminio. A nosotros nos faltan fuerzas para vencerle [Sal 142,7] y solo Vos le podéis derrotar. Ea, Señor, colocada yo en esta montaña santa del altar, alzando a Vos mis brazos como Moisés [Ex 17,11-13] y desplegando a vuestra vista a vuestro Unigénito crucificado, del cual Moisés orando no fue más que una figura, os pido que derrotéis, destruyáis y aniquiléis a los nuevos amalecitas de España. No serán, Señor, nuevos esos prodigios en mi patria. Acordaos, Padre bondadoso, que en los tiempos de

nuestros padres hicisteis aparecer la cruz resplandeciente en la batalla de las Navas de Tolosa, que derrotó al ejército agarenos –del cual quedaron doscientos mil muertos en el campo de batalla– y dio la victoria más completa al ejército católico español².

SEGUNDO MOTIVO

El segundo motivo está fundado en la justicia de Dios desarmada por la oración y el sacrificio

5. ALMA. Señor, vuestro pueblo con sus pecados se hizo indigno de poseer la Religión, y Vos para castigarle con el más tremendo de los castigos, que es despojarle de sus bienes espirituales y eternos que la Religión le producía, le entregasteis al poder de Satanás para que, formando sectas de impíos, con ellos arrancara de España el árbol santo de la Religión. Señor, los demonios del infierno y las sectas son crueles y tremendos azotes puestos en vuestra mano justiciera.

Estando, pues, ¡oh Juez rectísimo!, satisfecha ya vuestra justicia por la virtud del sacrificio que en nombre del pueblo español os he presentado en el cuerpo y sangre de Jesús, habiéndoo dado con él una paga plenísima y sobreabundante por todas las deudas que con ella hayamos podido contraer, y estando ya Vos del todo aplacado, ¿podréis proseguir aún en castigarnos? ¿Y lo permitirá vuestra justicia tan protectora del inocente como severa castigadora del culpado? Y si ya no tenéis por que castigarnos más, ¿a qué vendrían los azotes? ¿A qué tener aún el palo levantado?

2. La famosa batalla-victoria de las Navas de Tolosa (llanura al sur de Sierra Morena) tuvo lugar el 16 de julio de 1212 y fue decisiva en la reconquista contra los árabes. Las cifras dadas por cronistas e historiadores respecto al número de muertos en el campo de batalla es muy insegura y difiere según los bandos.

En señal de que hemos alcanzado misericordia y de que no queréis castigarnos ya más con tan horrendo castigo, romped, Señor, el palo y echadlo al fuego; convertid la copa de vuestra ira sobre la cabeza de nuestros enemigos y acabad de una vez con las sectas de la impiedad. *Gentes paganae et haereticorum dexterarum tuarum potentia conterantur*³. «Desmenuzad con el poder de vuestro brazo toda secta de impiedad».

6. JUEZ. ¿Y por qué he de echar al fuego mis azotes?

ALMA. ¿Y qué otra cosa habéis de hacer de ellos? Siendo ya las sectas de los impíos un instrumento inútil, ¿dónde queréis ponerlo? En el cielo no tiene cabida el demonio ni el impío. Tampoco lo queremos en la tierra, ni en España ni en otra parte, porque no puede estar sin herir y hacer horrores en lo espiritual y aun en lo temporal; la impiedad es una peste que todo lo inficiona. Su destino no puede ser otro que el infierno; ésta es la morada propia del demonio y del impío que muere en su impiedad. Pero, Señor, si es posible, atended mi oración y no desechéis mi ruego. Si es posible, al disipar las sectas de la impiedad y echarlas al abismo, reservad la persona del impío, convertidle, Señor, hacédle un buen católico y así quedará más plenamente disipada la impiedad, destruido el azote, y tendréis más piedras para reedificar vuestra Iglesia y brillará más vuestra gloria.

Sí, Dios mío, así como en los días de vuestra ira permitisteis que los malos católicos se hicieran impíos para azotarnos, así ahora en los días de misericordia, de los impíos hacéd católicos. Como un día, para castigar a los católicos, de los demonios e impíos formasteis unos crueles azotes, para castigar ahora a los impíos, formad de los ángeles y católicos un instrumento de misericordia que, destruyendo en el impío la impiedad, lo convierta en católico. Esta es, como

3. De la colecta «Et famulos tuos» que por concesión de Pío V y Gregorio XVI y según fórmula de la SRC de 13 de julio de 1675 podía decirse en las misas celebradas en España y en sus dominios.

sabéis, oh Dios mío, mi intención cuando os pido la destrucción de las sectas impías y que las echéis al abismo. A los demonios –que constituyen lo interior del azote– echadlos al infierno y cerrad sobre ellos las puertas eternas; y a los impíos –que son la parte exterior y visible, el instrumento del demonio– convertidlos y hacéd de ellos unos celosos católicos, apostólicos, romanos, que con su penitencia y fervor os den más gloria que no os quitaron con su impiedad.

TERCER MOTIVO

El tercer motivo está fundado en los horrendos crímenes que cometen contra Dios las sectas de impiedad y en el fuego de la ira divina encendido por ellos

7. ALMA. Señor y justo Juez, Satanás presentó contra mi pretensión los pecados que se cometen en España, confundiendo los de los suyos y de sus instrumentos con los de los hijos fieles de la Iglesia. Yo voy a presentar ante este recísimo tribunal las iniquidades y los horrendos crímenes que cometen las sectas impías, y a recordaros las leyes de vuestra justicia para que conforme a ellas las castiguéis.

Señor, Dios grande y terrible, oíd las horrorosas blasfemias que la inmunda Bestia profiere en la boca de los impíos contra vuestro santo nombre. ¿Veis cuántas impiedades ha cometido y está cometiendo aún el enemigo en el lugar santo? ¿Veis con qué insolencia y orgullo han profanado vuestros altares y han entregado a las llamas muchos templos? Animados del odio satánico que tienen contra Vos y contra vuestro Cristo, han desplegado su bandera rebelde y, ya que no les es dado subir al cielo para destronaros, han hecho y hacen todos sus esfuerzos para que no reinéis en la tierra. Por esto han dirigido su rabia contra la esposa de Jesús, han degollado en sus mismos brazos a sus más caros hijos, los sacerdotes; la han calumniado, oprimido, esclavizado; y, si Vos no acudís pronto, van a acabar de sofocarla. Han

tirado por tierra las cruces, han arrastrado las imágenes de Jesucristo, de María y de vuestros santos, las han azotado, mofado, escarnecido, mutilado y no pocas veces fusilado. Y para que más claro se vea que contra Vos es todo el furor de su rabia, han tomado las hostias consagradas, las han echado por tierra, las han pisoteado, las han dado a los caballos, se las han fumado, las han clavado en las puertas de las iglesias y las han fusilado. ¡Oh, con cuanta satisfacción crucificarían de nuevo a Jesús si pudieran haberlo a las manos! ¿Qué maldad hay ni puede haber que no hayan cometido ni cometan? ¡Oh Dios de las venganzas! ¿Quién será capaz de enumerar las maldades de esa gente que se ha revestido de todo el furor del infierno para haceros guerra? Señor, Vos amáis la justicia, Vos tenéis dicho que sacudís la tierra y hacéis saltar de ella a los impíos. ¿Y ha de quedar impune una turba tan asquerosa e impía? ¿Han de quedar sin castigo tantos y tan horrendos crímenes? ¡Santos ángeles! ¡Oh cielos! ¿Y no volveréis aún por el honor de Dios y de su santísima Madre? ¿No acabáis aún con ese monstruo espantoso de impiedad? Así lo reclamo en este tribunal y así lo exigen las leyes de la divina Justicia. Así lo clama la Iglesia y la universalidad de todas las criaturas.

SALMO 78, 1-6.10

1. *Oh Dios vinieron las naciones (los impíos) a vuestra herejedad, contaminaron vuestro santo templo; han puesto a Jerusalén (la Iglesia tan barrida y desprovista, tan descarnada y con tantos agujeros y brechas) como cabaña de guardar frutas.*

2. *Dieron los cadáveres de vuestros siervos (los sacerdotes y muchos fieles) por comida a las aves del cielo, y las carnes de vuestros santos por pasto de las bestias de la tierra.*

3. *Han derramado su sangre como agua alrededor de Jerusalén, y no había quien les diese sepultura.*

4. *Hemos sido hechos el oprobio de nuestros vecinos, el escarnio y la befa de los que están alrededor de nosotros.*

5. *¿Hasta cuándo, Señor, os enojaréis por siempre, se encenderá como fuego vuestro celo?*

6. *Derramad vuestra ira sobre las naciones que no os conocen –los impíos que os desconocen y blasfeman–, y sobre los reinos –las sectas impías, que acaban de abolir de la tierra el culto de Dios– que no invocaron vuestro santo nombre.*

8 Juez rectísimo, esa montaña de impiedad que Satanás ha levantado en España ¿no llama vuestra atención? ¿No llegan hasta vuestros oídos los clamores y la gritería de los impíos? ¿Aún no ha despertado vuestra ira el estrepitoso ruido que hace el torrente de la impiedad que inunda a España? Yo, Señor, en nombre de vuestra Iglesia atropellada y de vuestro honor pisoteado, invoco contra ella las leyes de vuestra justicia que acabo de citar; y os pido que, así como a Heliodoro [2 M 3,7-40], por haberse atrevido a profanar el templo de Jerusalén, le enviasteis vuestros ángeles para que, azotándole terriblemente, conociera la protección del que vela sobre Israel, así enviéis ahora vuestros ángeles para que, derramando sobre el trono de la Bestia, las sectas de impíos, la copa de vuestro furor [Ap 16,10], conozcan la mano que les castiga y se conviertan todas esas gentes que, burlándose de vuestra protección para con vuestro pueblo, decían y dicen:

Verso 10. «¿En dónde está su Dios? ¿qué hace su Dios en quien confiaban? ¡Ved los que confían en Dios! Su Dios no ha podido salvarlos de nuestras manos».

Señor, no mezcléis en vuestro tribunal la causa de la Iglesia con la del impío. Separad una de otra. Yo me he propuesto defender la causa de vuestro pueblo y combatir la del impío. Señor, el impío es digno de exterminio. Véanlo todos los que asisten en este tribunal y juzguen si, atendidos los motivos que he expuesto, debe o no decretarse la total destrucción de todas las sectas de impiedad que en España conurban la Iglesia.

9. JUEZ. ¿Quién vuelve por la causa del impío? ¿El impío no tiene algún patrono aquí que defienda su causa? Satanás, ¿no te has declarado tú su abogado?

MARÍA. Señor, Satanás esta lleno de confusión y no debe ya dársele mas audiencia en este tribunal. Esos impíos, cuya causa se discute, ¿no son, por fin, españoles? Pues, Señor, yo soy la Patrona de las Españas, y quiero patrocinar hasta al impío.

JUEZ. ¿Y qué alegáis, Reina de misericordia, en favor del impío?

MARÍA. Como Reina de misericordia no tengo que alegar otra cosa sino que les enviéis un castigo de misericordia, un azote de tal condición que les humille, les haga conocer la mano que les castiga y les obligue a exclamar como a los egipcios en el mar Rojo: «Dios pelea en favor de su Iglesia y contra nosotros. Dios es quien nos castiga» [Ex 14, 25]. De este parecer son, sin ninguna duda, todos los que asisten a este solemne acto; esta es la voluntad y el voto unánime de todos, y estos los deseos de la Iglesia triunfante y militante.

10. IGLESIA TRIUNFANTE. Esta es nuestra voluntad. Nos conformamos en todo con nuestra Reina.

ALMA. Como representante de la Iglesia militante debo manifestar que éstas son las suplicas que en su nombre he presentado y de nuevo presento.

JUEZ. Esto quiere decir que he de exterminar las sectas de impiedad que hay en España, pero de un modo misericordioso, o de manera que conozcan que soy yo quien las castiga y quien vuelve por el honor de la Iglesia.

TODOS. Esto es lo que pedimos. Estos son nuestros votos.

JUEZ. Satanás, ¿qué respondes a esto? ¡Cuán grande es tu confusión! Has perdido tu causa y yo voy a destruir tu reino de impiedad.

11. TODO EL TRIBUNAL. Alleluia, salud, gloria, honor y poder al Señor nuestro Dios, porque sus juicios son verdaderos y justos [Ap 19, 1-2]. Justo es, Señor, que vuestro ángel tome la copa de la ira del Dios viviente por todos los siglos de los siglos y que la derrame sobre el trono de la Bestia [Ap 16, 10].

JUEZ. Hágase. Sal, maldito Satanás, de mi presencia, y vete al fuego eterno que desde el principio del mundo fue preparado para ti y para tus ángeles.

CÁNTICO DE LA VICTORIA

12. «Y vi... unos que tenían como las arpas de Dios, y que cantaban el cántico de Moisés siervo de Dios y el cántico del Cordero diciendo: Vuestras obras son grandes y admirables, Señor Dios omnipotente; vuestros caminos son justos y verdaderos, oh Rey de los siglos. ¿Quién, Señor, no os temerá y no engrandecerá vuestro nombre? Porque solo Vos sois santo y lleno de bondad. Y todas las naciones vendrán y adorarán delante de Vos, porque habéis manifestado la severidad y misericordia de vuestros juicios, por los que habéis ejercido sobre los impíos» (Ap 15, 2-4).

«Nos habéis redimido, Señor, con la sangre del Cordero... Digno es el Cordero que fue muerto de recibir poder, divinidad, sabiduría, fuerza, honor, gloria y bendición» (Ap 5, 9-12).

TODOS. Amén. Así sea.

VISIÓN DE SAN JUAN

Apocalipsis, cap. 15.

Verso 5. Y después de esto miré y he aquí que se abrió en el cielo el templo del tabernáculo del testimonio.

6. Y salieron del templo siete ángeles, vestidos de un lino blanco y ceñidos por el pecho de bandas de oro, que traían las siete plagas.

7. Y uno de los cuatro animales misteriosos, que estaban delante del trono de Dios, dio a los siete ángeles siete copas de oro, llenas de la cólera de Dios, que vive en los siglos de los siglos.

8. *Y el templo se hinchó de humo por la majestad y grandeza de Dios, que estaba presente; y nadie podía entrar en el templo hasta que las siete plagas de los siete ángeles fueron consumadas.*

Apocalipsis, cap. 16

Verso 1. En seguida oí una voz fuerte y ruidosa que venía del templo y que dijo a los siete ángeles: Id y derramad sobre la tierra las siete copas de la ira de Dios.

10. *Y el quinto ángel derramó su copa sobre la silla de la Bestia; y su reino se hizo tenebroso; y los hombres se mordieron sus lenguas en el exceso de su dolor.*

11. *Y blasfemaron al Dios del cielo por sus dolores y por sus heridas, y no se arrepintieron de sus malas obras.*

PROTESTA

Todo cuanto decimos en este libro lo sujetamos a la censura de nuestra santa madre la Iglesia católica romana, en cuya fe y creencia queremos vivir y morir.

FIN⁴.

4. En la 1ª ed. sigue esta advertencia: «El Excmo, e Ilmo. señor D. Antonio Fernando de Echánove y Zaldívar, Arzobispo de Tarragona, concede 80 días de indulgencia a todos los fieles cristianos que lean este libro, esperando que los Ilmos. Prelados de las almas que así lo ejecutaren prestarán su anuencia a tan piadosos deseos». A continuación (p. 376, de la 1ª ed.) viene la fe de erratas. Se tuvo en cuenta en la 2ª ed.